



**Magíster En Educación Mención Gestión Pedagógica
Curricular para Jefes de Unidad Técnico Pedagógica**

Trabajo De Grado II

Diagnóstico Institucional y

Plan de mejoramiento educativo.

Colegio Técnico Profesional San Ramón-La Cisterna

Profesor guía:

Paola Andrea Flores Ramos

Delfina Cabrera G.

Alumno (s):

Lorena Martínez Mansilla.

Santiago - Chile, mayo de 2015.

Índice.

- Introducción.....	3
- I. Marco Teórico.....	4
- II. Dimensionamiento del establecimiento.....	8
a) Características generales de la unidad educativa.....	8
b) El entorno del colegio.....	11
c) Condiciones de infraestructura.....	14
- III. Análisis de la eficiencia y calidad del establecimiento.....	21
a) Indicadores de Eficiencia.....	21
b) Resultados Curriculares.....	23
c) Recursos humanos.....	24
d) Resultados financieros.....	26
- IV. Análisis del diagnóstico situacional.....	27
- V. Plan de mejoramiento.....	53
- Conclusión.....	70
- Bibliografía.....	71
- Anexos.....	72

Introducción.

El presente trabajo tiene como objetivo elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para una unidad educativa. Para ello se ha de comenzar realizando un diagnóstico y análisis de la situación del colegio para así, con datos validados, proponer un plan estratégico acorde a su realidad.

El colegio escogido es el Colegio Técnico – Profesional San Ramón – La Cisterna. Para levantar la información se ha contactado al Director del establecimiento quien ha facilitado el acceso a ella y se ha realizado un trabajo dentro del mismo establecimiento.

El plan de Mejoramiento que se presenta a continuación considera los aspectos propuestos por el Ministerio de Educación, los cuales se vinculan con el “Modelo de Calidad de la gestión Escolar”. La Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley 20.248/2009) a través del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa considera la elaboración e implementación de estos planes como requisitos fundamentales para desarrollar los procesos educativos efectivos.

Debido a un tema metodológico, se considerarán sólo las dos primeras fases (diagnóstico institucional y planificación) de las cuatro que forman parte de un Plan completo (faltando entonces implementación y evaluación).

I. Marco teórico.

Como sustento teórico al trabajo de investigación se ha realizado una búsqueda bibliográfica y en internet relacionada con conceptos vinculados a los propuestos por el Modelo de Gestión de la Calidad Escolar como Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Recursos para la elaboración de un Plan de Mejora.

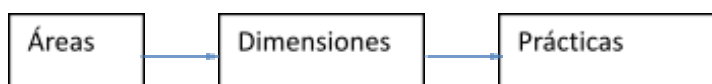
El Modelo de Gestión de la Calidad Escolar ¹ pretende el mejoramiento continuo de la educación a través del incremento de la calidad por medio de la sistematización y evaluación permanente de las prácticas institucionales. Este modelo se estructura en Áreas, Dimensiones y Prácticas:

-Las Áreas son elementos claves de la gestión institucional y pedagógica de un establecimiento educacional.

-Las Dimensiones son el contenido técnico de las Áreas.

-Las Prácticas describen un grado más específico de la operalización de los contenidos de las Áreas y Dimensiones, pues son las formas de trabajo desde el quehacer institucional.

El Modelo se organiza de la siguiente manera.



¹ En

<http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2013/02/Modelo-de-Calidad-del-Gesti%C3%B3n-Escolar.pdf>

A su vez, estas Áreas de proceso se dividen en Dimensiones y éstas en Prácticas²

Gestión del Currículum	Gestión pedagógica	7 prácticas.
	Enseñanza y aprendizaje en el aula	6 prácticas.
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes.	7 prácticas.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del sostenedor.	6 prácticas.
	Liderazgo formativo y académico del Director	7 prácticas.
	Planificación y gestión de resultados	6 prácticas.
Convivencia Escolar.	Formación.	6 prácticas.
	Convivencia escolar.	6 prácticas.
	Participación	6 prácticas.
Gestión de recursos	Gestión del Recurso Humano.	9 prácticas.
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	6 prácticas.
	Gestión de Recursos Educativos	5 prácticas.

² <http://www.media.mineduc.cl/usuarios/media/File/2014/OrientacionesPME2014.pdf>

Según refiere el documento ministerial las áreas a tratar se definen de la siguiente manera:

- LIDERAZGO: prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.
- GESTIÓN CURRICULAR: prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular
- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES: prácticas que lleva acabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
- RECURSOS: prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y paradocentes; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Resulta fundamental para la implementación de estos planes la existencia al interior del establecimiento educativo de un equipo directivo que esté interiorizado en el tema y tenga además de los conocimientos las capacidades para lograr el mejoramiento deseado. Como señala Antonio Bolívar en su texto “Liderazgo educativo y su papel en la mejora”:

“La capacidad para mejorar de un centro escolar depende, de manera relevante, de equipos directivos con liderazgo que contribuyan a dinamizar, apoyar y animar que aprenda a desarrollarse, contribuyendo a construir la capacidad interna de mejora.” (Bolívar, 2010, pp. 11).

Considerando lo anterior, se vuelve sumamente relevante el cambio de enfoque del papel del Director, pasando de tener un papel administrativo a tener

un marcado liderazgo en el aprendizaje. Ahora el liderazgo ha de ser entendido como:

“la capacidad de ejercer influencia sobre otras personas, de manera que éstas puedan tomar las líneas propuestas como premisa para su acción. Esta influencia, no basada en el poder o autoridad formal, se puede ejercer en distintas dimensiones, especialmente en el plano organizativo, cuando una dirección logra alcanzar consenso y moviliza a la organización en torno a metas comunes” (En Idem, pp. 13)

Tal como se señala en el “Marco de la Buena Dirección”, el Director debe asumir diversas tareas para poder gestionar eficazmente el establecimiento:

“En efecto, uno de los elementos más significativos en términos del nuevo rol que la sociedad debe esperar de sus directores, guarda relación con la capacidad de esos profesionales de convertirse en líderes del Proyecto Educativo de sus establecimientos preocupados por obtener logros de aprendizaje para todos sus alumnos, logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa, con capacidad de participar en las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional que se presenten en sus respectivas comunidades de aprendizaje.” (MBD, pp. 7)

Considerando lo anterior para hacer frente a las sociedades contemporáneas y a los desafíos educativos actuales es necesario plantear un nuevo perfil de liderazgo dentro de las unidades educativas con nuevas estructuras organizativas. En este marco el liderazgo para el aprendizaje es el concepto clave, ya que gracias a él se pueden planificar y gestionar correctamente las acciones necesarias para obtener los logros educativos esperados con las estrategias adecuadas a cada contexto.

II. Dimensionamiento del establecimiento.

a) Características generales de la unidad educativa.

El Colegio Técnico Profesional San Ramón-La Cisterna (RBD 26384-2) es un colegio particular subvencionada, la cual pertenece a la sociedad educacional San Antonio LTDA. Este establecimiento imparte las especialidades de Administración, Contabilidad y Laboratorio Químico. Los estudiantes a partir de 3° Medio optan por una de las especialidades mientras que los estudiantes de 1° y 2° Medio reciben una formación Científico Humanista.

El Colegio Técnico Profesional San Ramón-La Cisterna nace de la necesidad de extender la educación de la Escuela Básica N° 128 San Ramón a enseñanza media, paso se da en el año 2008 (Resolución Exenta 4515 del 25-11-2008). Gran parte del cuerpo docente proviene de este establecimiento de educación básica y es por ello que existe colaboración entre ambos centros educativos. También hay que destacar que hoy en día existen docentes que imparten sus labores en ambos establecimientos.

El colegio está incorporado a la Ley SEP (Ley n° 20248 de Subvención Especial Preferencial), la cual consiste en el mejoramiento de la equidad y calidad de la educación, para ello reciben aportes adicionales por cada alumno prioritario³. Según la categorización que hace el ministerio de Educación referente a los establecimientos que se encuentran incorporados a dicha ley, El colegio Técnico Profesional San Ramón-La Cisterna, se encuentra en la categoría de Emergentes, (desempeño medio o medio bajo), clasificación que se realiza según los resultados del SIMCE.

El universo de alumnos que el establecimiento cobija es de alta vulnerabilidad, cercano al 83% del universo del estudiantado. Los alumnos que son parte de la

³Según el Ministerio de Educación, Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

institución provienen de familias con altos niveles de disfuncionalidad, esto a partir de la revisión de las fichas de matrícula de los estudiantes. Esta realidad socio familiar se traduce en carencias afectivas para con los estudiantes.

Si bien el Proyecto Educativo no ha sido terminado, la Misión y la Visión si están delimitadas.

Misión:

“Entregar a nuestros alumnos una educación de calidad tangible en lo académico y valórico, con el fin que haya una superación personal y profesional que permita la “movilidad social”, contribuyendo a una sociedad mejor.”

“Construyendo hoy tu futuro”

Visión:

“Anhelamos un colegio que fomente el trabajo en equipo, con actores creíbles y comprometidos, con sentido de pertenencia y participativos con el fin que se forme un profesional con conocimientos técnicos, con las capacidades y competencias necesarias, capaz de enfrentar los cambios sociales y tecnológicos. Destacando su proactividad, autonomía, con disposición de enfrentar la sociedad actual y futura; a través de una formación valórica centrada en el fortalecimiento de la responsabilidad, honestidad, lealtad y el respeto.”

El análisis FODA, realizado el año 2013 arrojó:



SOC. EDUCACIONAL SAN ANTONIO LTDA.
Colegio Técnico Profesional "San Ramón La Cisterna"
Alejandro Vial N° 8791, La Cisterna
Fono: 5967849

La Cisterna, 12 de Diciembre de 2013

SÍNTESIS FODA COLEGIO

En actividad grupal realizada en cada curso el día 09 de diciembre y luego en socialización donde cada curso presentó síntesis en foro realizado en día 10 de diciembre, se presenta a continuación síntesis FODA del Colegio Técnico Profesional San Ramón-La Cisterna.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Formación valórica	Confianza al hacer preguntas y recibir consejos	Cultura callejera se traslada al interior del colegio	Situaciones de bullying físico y psicológico
Limpieza del establecimiento	Educación personalizada	Falta de áreas verdes	Alrededores del colegio peligroso (pasarela)
Servicio de almuerzo	Colegio busca prácticas a sus alumnos	Falta de higiene y mantención de los baños (jabón, confort)	Presencia de perros en el colegio
Buena infraestructura (salas, biblioteca, comedor)	Búsqueda de becas para los alumnos	Laboratorio de computación	Baja matrícula
Buen trato y comunicación entre alumnos y profesores		Kiosko sólo vende comida chatarra	Consumo y venta de droga en los alrededores del colegio
Especialidades atractivas		Talleres de integración poco atractivos	Poca presencia policial en los alrededores del colegio
Colegio pequeño, da más cercanía		Presentación personal de los alumnos	
Buenos profesores		Problemas disciplinarios	
Orientación acerca del futuro laboral y profesional		Falta de un inspector de patio	
Se escucha a ambas partes cuando hay un conflicto		Falta implementación deportiva	

		Alumnos hacen mal uso del vocabulario	
		Falta de reemplazos a profesores ausentes	
		Patio pequeño	

b) El entorno del colegio.

El Colegio Técnico Profesional “San Ramón-La Cisterna” se encuentra ubicado en Alejandro Vial 8791 perteneciente a la comuna de la Cisterna. La comuna se encuentra localizada en el sector centro sur de Santiago, perteneciente a la provincia de Santiago. La Cisterna limita geográficamente con las siguientes comunas: al norte con la comuna de San Miguel, por Avenida lo Ovalle; al poniente con la comuna Lo Espejo, por la Autopista 5 Sur; al Oriente con la comuna de San Ramón, por las avenidas San Francisco y La Granja y al sur con la comuna de El Bosque, por la Avenida Lo Espejo y calle Riquelme.

La Cisterna a partir de 1960 es receptora de un gran número de pobladores que buscaban un espacio en la ciudad. El crecimiento demográfico y las migraciones campo-ciudad hicieron insostenible el problema habitacional y los programas del Estado no eran suficientes para otorgar soluciones. Los pobladores en un primer momento comenzaron a ocupar ilegalmente terrenos en los márgenes de la comuna de Santiago, a través de tomas de terrenos y la creación de campamentos. Ante esto el Estado creó políticas públicas que dieran solución a los pobladores, la más popular es durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, “operación sitio”. Gran parte de la comuna de la Cisterna fue poblada a través de estas acciones hasta aproximadamente 1973, donde las políticas públicas referentes al problema habitacional disminuyen considerablemente, como así también, la organización de pobladores.

COMUNA DE LA CISTERNA

Calles Comunes



□ Línea Oficial de Cierre

■ Áreas Verdes

300 0 300 600 Metros

El entorno inmediato del centro educacional “Colegio Técnico Profesional San Ramón La Cisterna” es principalmente residencial, sin embargo, su entorno aledaño puede ser caracterizado como comercial, al encontrarse en la cercanías del establecimientos numerosos centros de comercio referente a la compra y venta de automóviles. De la misma forma al estar emplazado a escasas cuadras de La Gran Avenida (una de las avenidas principales de la comuna) encontramos un centro comercial de gran variedad el cual está conectado con el metro de Santiago. Otra actividad económica que encontramos en las cercanías del establecimiento son Hoteles de Pasajeros (moteles).

Los alrededores del establecimiento son una zona residencial donde sus habitantes son mayoritariamente personas de edad avanzada y que podrían ser estratificadas como de clase media y media baja.

A pesar de que el entorno del establecimiento a primera vista se percibe como tranquilo, existen un gran número de denuncias referentes a acoso sexual hacia alumnas del establecimiento, como también asaltos con intimidación en las cercanías. A través de la recopilación de información también se pudo extraer que existe una red de prostitución juvenil en las inmediaciones del establecimiento. Esto responde a las características socioeconómicas del sector donde se ubica el establecimiento, debido a que colinda con la comuna de San Ramón, comuna que presenta altos índices de pobreza. (23%).

Otro aspecto importante de analizar es la tasa de denuncias por comuna que entrega Carabineros de Chile. La comuna de La Cisterna presenta un alto porcentaje de denuncias que corresponde a un 52,41%.

c) Condiciones de infraestructura.

La construcción del Colegio Técnico Profesional San Ramón-La Cisterna, fue terminada en el año 2007. Con un estilo arquitectónico moderno y de construcción sólida.

Al entrar al establecimiento uno se encuentra con una pequeña oficina destinada a portería, luego nos encontramos con una sala de estar, donde esperan los apoderados ser atendidos.

- Oficinas administrativas: El recinto educativo cuenta con un total de tres oficinas destinadas a labores de administración de distinta índole: inserta en la sala de estar se encuentra la oficina de secretaría directiva. Al costado de la oficina de secretaria se encuentra una puerta que enlaza las oficinas del Inspector, Titulación, UTP y Director.
- Espacios comunes: En las afueras de la sala de estar se encuentra el casino, luego un baño para el personal de cocina.

En frente del casino se encuentra el patio central y único del establecimiento. El cual no posee techumbre, en los costados del patio central encontramos muy pocos asientos destinados al descanso de los estudiantes.

En la orientación sur-este del patio central encontramos dos baños para los alumnos, uno para cada sexo. Al costado de estos se encuentra un quiosco, donde se venden dulces, bebidas, entre otros.

- Salas de clases, biblioteca y sala de computación: El establecimiento cuenta con cuatro pisos o niveles, los cuales están conectados por dos escaleras. El total de salas de clases son 13, pero operativas solo 11, debido a la disminución de matrículas existen dos salas sin uso.

En el segundo nivel se encuentra la biblioteca, sala de profesores y tres salas de clases.

En el tercer nivel encontramos la sala de computación y cinco salas de clases.

El cuarto nivel y último encontramos el laboratorio químico y cuatro salas de clases.

Las salas de clases del establecimiento cuentan con una óptima iluminación natural y artificial. Cada sala de clases cuenta con un corredor de ventanas en ambos costados lo que permite una buena iluminación y ventilación. El mobiliario de las salas de clases en general se encuentra en buen estado. Sin embargo, sillas y mesas son permanentemente ralladas por parte de los alumnos. Las mesas son compartidas por dos alumnos, lo que dificulta el trabajo grupal a la hora de querer cambiar la estructura de la sala.

La biblioteca y sala de computación se encuentran bien equipadas. Sin embargo no son utilizadas del todo por los profesores y estudiantes. La biblioteca si bien está progresando en la adquisición de libros, estos no son utilizados por los profesores y estudiantes. Sin embargo se puede decir que la biblioteca es utilizada mayormente para utilizar el data show, en ella se realizan clases expositivas utilizando esta herramienta, debido a que ninguna sala cuenta con data show ni ninguna otra herramienta que no sea la pizarra.

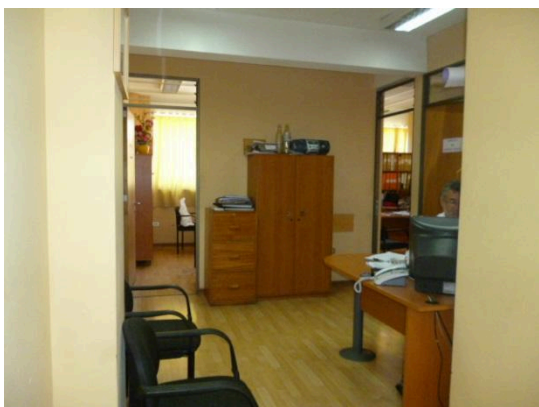
Entrada y fachada del Establecimiento.



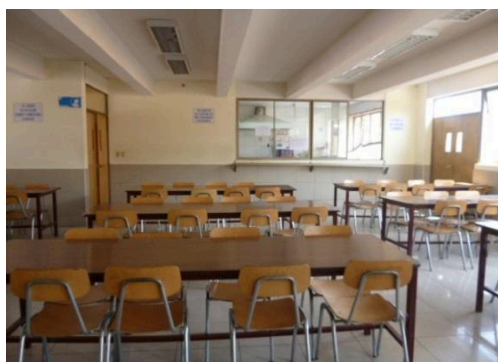
Sala de estar.



Of. Directivos e inspectoría



Comedor de estudiantes



Baños.

Patio central.



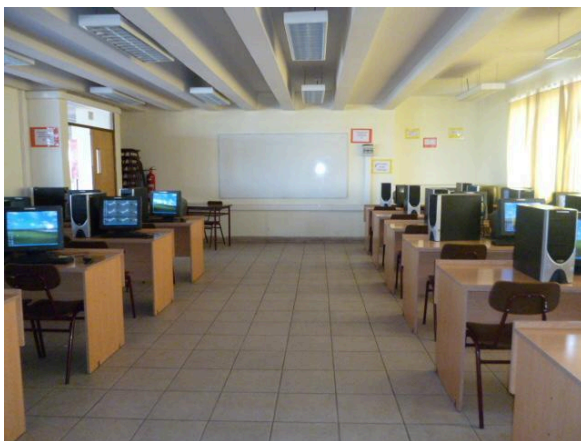
Biblioteca.



Sala de clases

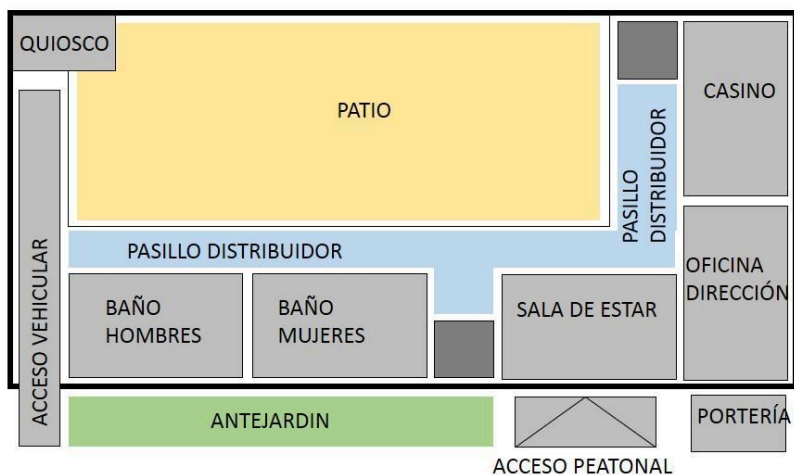


Laboratorio de computación



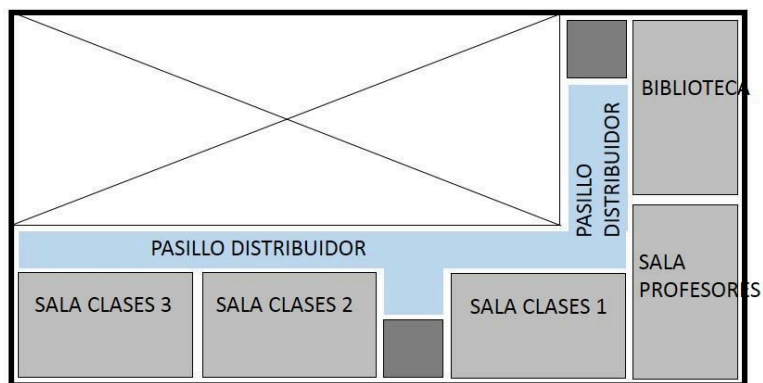
Distribución de los espacios.

ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL COLEGIO. PRIMER NIVEL.

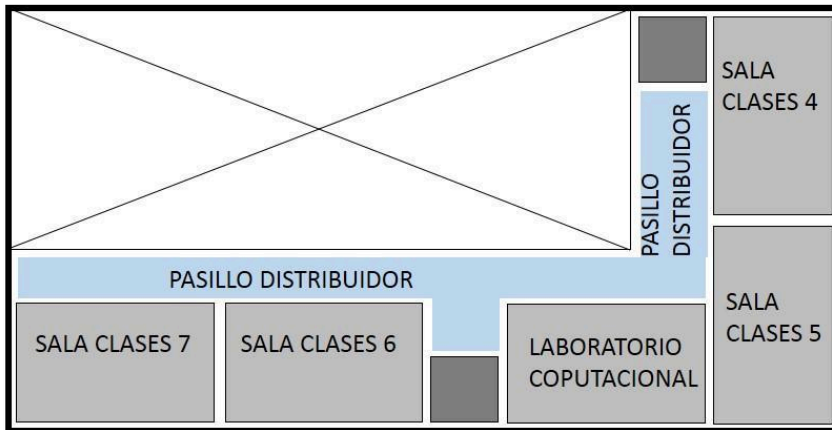


CALLE ALEJANRO VIAL

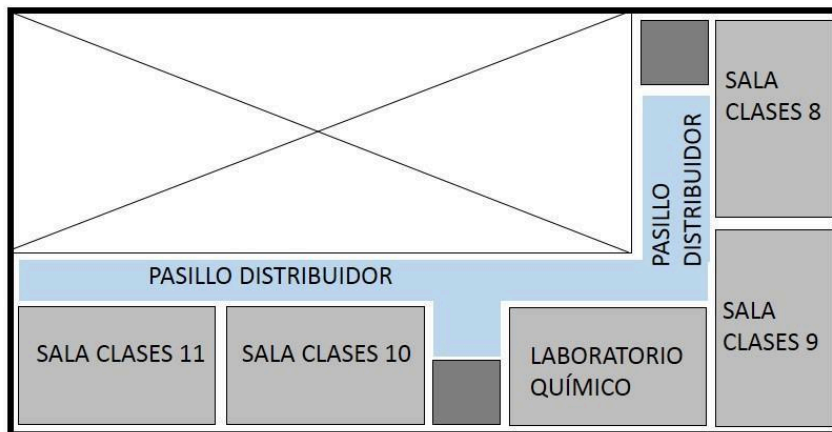
ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL COLEGIO. SEGUNDO NIVEL.



**ESQUEMA DE DISTRIBICIÓN ESPACIAL DEL COLEGIO.
TERCER NIVEL.**



**ESQUEMA DE DISTRIBICIÓN ESPACIAL DEL COLEGIO.
CUARTO NIVEL.**



III. Análisis de la eficiencia y calidad del establecimiento.

La siguiente información fue recabada de la cuenta anual del año 2014 y los datos obtenidos son los siguientes:

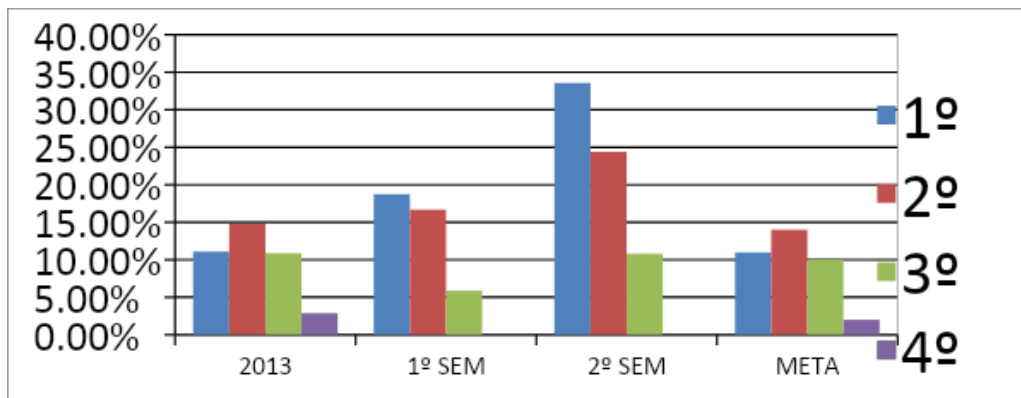
a) Indicadores de Eficiencia.

Eficiencia Interna	2010	2011	2012	2013	2014
Matrícula*		451	364	316	365
Tasa Deserción*		9%	4%	8%	19.6%
Tasa Repitencia		11%	8%	7%	10.3%
% Asistencia de Docentes*		78%	83%	84%	80%
% Asistencia de Estudiantes*		87%	83%	83%	81.52%
% Asistencia de Padres y Apoderados e reuniones de curso		72%	61.6%	65%	67%

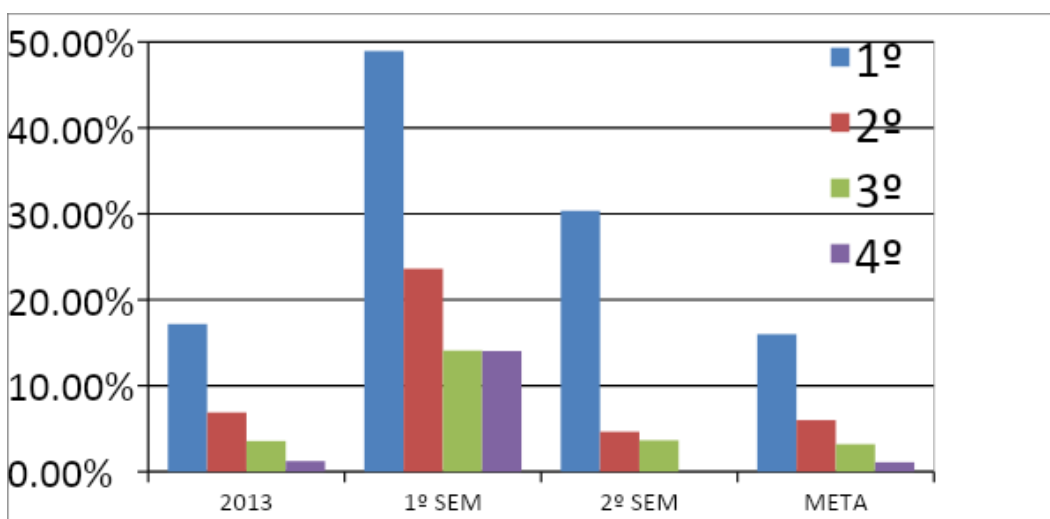
Eficiencia interna: retiros 2014.

ENSEÑANZA MEDIA	1° MEDIO	2° MEDIO	3° MEDIO	4° MEDIO
MATRICULA INICIAL	119	86	92	64
MATRICULA FINAL	79	65	82	64
RETIRADOS	40	21	10	0
PROMOVIDOS	55 / 70%	62 / 95.4%	79 / 96.3%	64 / 100%
REPROBADOS	24 / 30%	3 / 4.6%	3 / 3.7	0

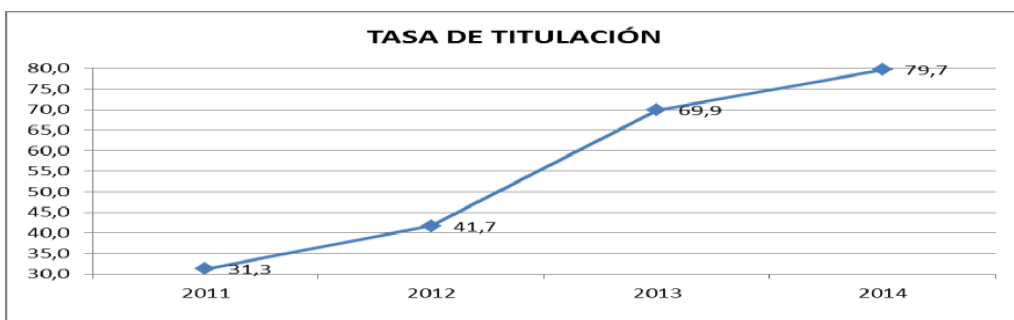
Eficiencia interna: retiro 2014.



Eficiencia interna: repitencia 2014.



Tasa de titulación por especialidad con respecto de los(as) egresados(as) del último trienio:



	2012			2013			2014		
Especialidades	N° egresados	N° titulados	%	N° egresados	N° titulados	%	N° egresados	N° titulados	%
Administración	32	10	31,3	19	8	42,1	27	20	74,1
Contabilidad	19	4	21,1	21	13	61,9	22	17	77,3
Lab. químico	33	21	63,6	33	30	90,9	15	14	93,3
TOTALES	84	35	41,7	73	51	69,9	64	50	79,7

b) Resultados Curriculares.

Indicadores de calidad de los aprendizajes.

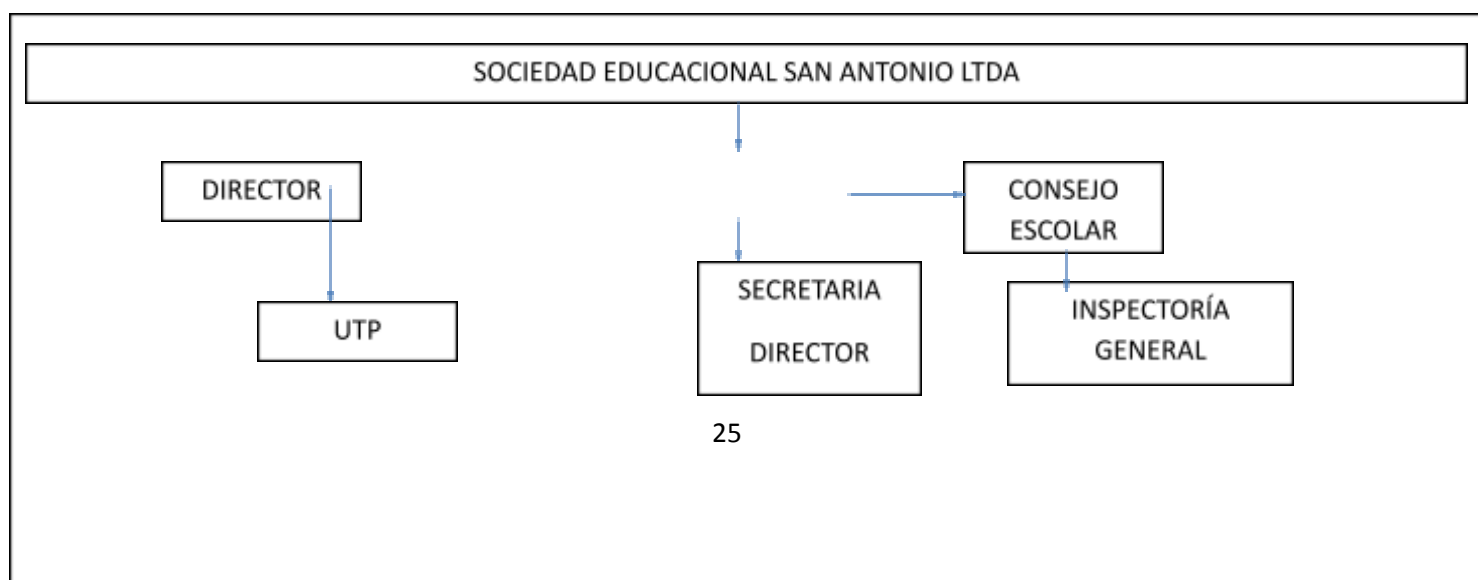
Evaluaciones Externas	2012	2013	2014
SIMCE 2° Medio: Lenguaje	222	235	¿?
SIMCE 2° Medio: Matemáticas	242	223	¿?
PSU Lenguaje	430	405	402
PSU Matemáticas	411	423	435
PSU Ciencias	399	457	425
PSU Ciencias Sociales	426	396	421

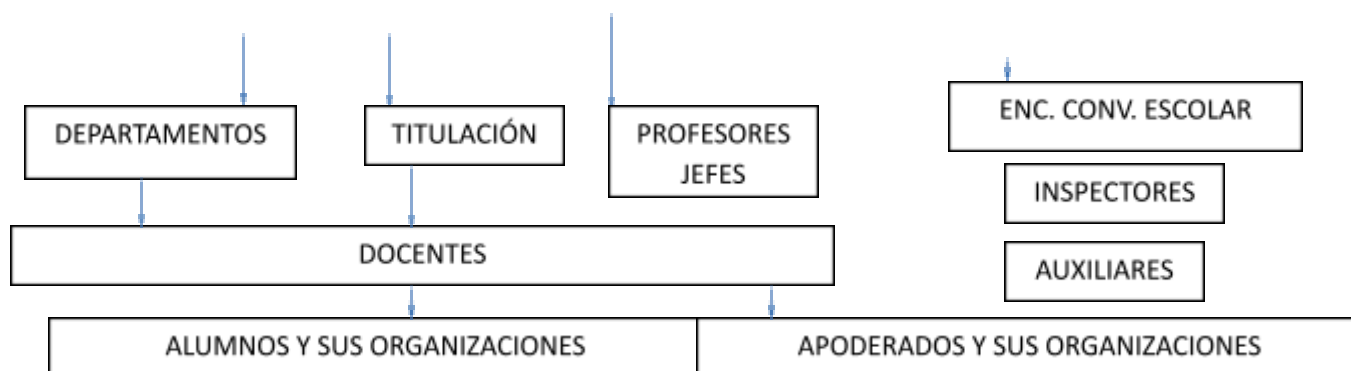
Los instrumentos utilizados para analizar la cobertura curricular están presentes en los anexos de este trabajo.

c) Recursos humanos.

I. b.) Cantidad de Personal del Establecimiento	Año 2013	Año 2014	Año 2015
	Nº Anterior	Nº Actual	Nº Requerido
Directivos	2	2	3
Docentes	20	20	20
Inspectores	1	2	2
Administrativos	-----	-----	-----
Secretarias	1	1	1
Auxiliares (Servicios Menores)	5	6	6
(Otros): Encargado biblioteca	1	1	1
(Otros): Encargado de laboratorio informática	1	1	1
Total de personal:	31	32	32

Organigrama.





Planta docente.

Profesor (a)	Sector de aprendizaje.
Paula Herrera.	Administración y contabilidad.
María Elena Monsalve.	Educación Tecnológica.
Alejandra Ramírez	Lengua Castellana y Comunicación.
Miguel Ángel Díaz	Inglés
Katherine Meza	Física
Bernardo Donoso	Lengua Castellana y Comunicación
Ramón Zapata	Historia y Ciencias Sociales
Andrea Cuadra	Artes Visuales
Cecilia Catalán	Matemáticas
José Lillo	Administración
Patricia Valladares	Administración y Contabilidad
Jorge Riquelme	Laboratorio Químico
Ángela Fiorentino	Educación Física
Reinaldo Foxon	Educación Física
René Candia	Matemática
María Antonieta Muñoz	Historia y Ciencias Sociales
Anuska Aravena	Física, Química y Biología

Néstor Escobar	Religión
Carla Bello	Química
Carlos González	Contabilidad
Jaime Wastavino	Módulos de especialidad
Andrés Hermosilla	Informática.

d) Resultados financieros.

Los datos financieros del establecimiento son manejados por un ente central de la Sociedad al cual durante el desarrollo de la presente investigación no se pudo acceder a ella.

IV. Análisis del diagnóstico situacional.

El diagnóstico situacional ha de permitir dimensionar la calidad de la gestión pedagógica e institucional. Esto servirá de punto de partida para diseñar un Plan de Mejora Educativa contextualizado:

“La etapa de diagnóstico es fundamental para reconocer el nivel de calidad de la gestión institucional y pedagógica la que tiene una alta implicancia sobre la trayectoria educativa de los estudiantes. Este diagnóstico, permitirá establecer la magnitud de los procesos que se deben asumir y tomar decisiones respecto de las necesidades de mejoramiento”.
(<http://www.media.mineduc.cl/usuarios/media/File/2014/OrientacionesPME2014.pdf>, pp.11)

Para el diagnóstico se utilizarán las siguientes áreas de proceso y una pauta de evaluación de las prácticas que se detalla a continuación. Las evidencias se presentarán en los anexos.

Valor	Nivel	Descriptor de las Dimensiones
0	No hay evidencias	No hay evidencia documental, mecanismos o sistemas que den cuenta de la existencia del Descriptor. Éste no está formalizado ni

		existen responsables para su cumplimiento.
1	Existe evidencia con despliegue parcial o irrelevantes para la comunidad	Se declara su existencia; sin embargo, su aplicación ha sido ocasional. El Descriptor está obsoleto o es poco conocido. La información sobre el mismo o sus resultados son irrelevantes para la comunidad o no son utilizados para la toma de decisiones.
2	Práctica sistemática con despliegue parcial	Se declara su existencia, su aplicación ha sido frecuente, aunque la información sobre el Descriptor no ha sido utilizada para la toma de decisiones o bien no ha consolidado resoluciones con orientación al mejoramiento de los resultados.
3	Práctica sistemática con despliegue total y orientada a resultados	Se declara su existencia; su aplicación ha sido frecuente; la información sobre el mismo ha sido utilizada para la toma de decisiones y su uso origina resoluciones con clara orientación a mejorar los resultados.
4	Práctica sistemática con despliegue total, orientada a resultados, evaluada y mejorada.	Se declara su existencia; su aplicación es sistemática, la información es utilizada permanentemente para la toma de decisiones, logrando el mejoramiento de los resultados.
5	Práctica Efectiva	Se declara su existencia; su aplicación es sistemática y la información es utilizada permanentemente para la toma de decisiones y

		permite alcanzar los resultados esperados. Se trata de una práctica efectiva en el establecimiento y su uso ha sido formalmente sistematizado, evaluado y mejorado, generando aprendizajes y mejoras continuas en el establecimiento.
--	--	---

1. Área Liderazgo.

1.1. Visión Estratégica y Planificación

-Existen prácticas de Planificación del Establecimiento.

- Nivel 4.
- Evidencias: plan de mejora escolar (PME), plan operativo anual.

-Revisión y actualización del PEI, de acuerdo a las necesidades.

- Nivel 3.
- Evidencias: el PEI está siendo elaborado por el Director y el equipo de gestión desde hace un tiempo para actualizarlo pero aún no está completamente desarrollado y, por ende, no ha sido socializado ni compartido por la comunidad educativa.

-Existen prácticas por parte de los líderes en asegurar, implementar y evaluar acciones de mejoramiento de acuerdo a los Objetivos y Metas Institucionales.

- Nivel 4.

- Evidencias: pautas de evaluación docente, seguimiento y monitoreo a los equipos de trabajo.

1.2. Conducción y Guía.

-Prácticas del Director y del Equipo Directivo que aseguran la coordinación y articulación de toda la comunidad educativa para favorecer el logro de los objetivos y del PEI.

- Nivel 4.
- Evidencias: equipo de gestión, consejo de profesores, consejo escolar, equipo técnico profesional, centro de alumnos, centro de padres.

-Existen prácticas para asegurar que el Director y el Equipo Directivo evalúen su desempeño.

- Nivel 4.
- Evidencias: autodiagnóstico del plan de mejora (instrumento entregado por Mineduc).

1.3. Información y Análisis

-La Dirección vela por el clima institucional, promoviendo acciones de mejora y resolviendo oportuna y adecuadamente las situaciones que afectan la convivencia entre los docentes, el personal del establecimiento, los padres y los alumnos.

- Nivel 3.
- Evidencias: elaboración del manual de convivencia, plan de acción de convivencia escolar, creación de equipo de convivencia escolar, trabajo formativo en taller de desarrollo personal (1 y 2 medio), sindicato, comité paritario.

-Existen sistemas de rendiciones de cuenta pública, efectuadas por la Dirección del establecimiento, a los diversos estamentos de la comunidad escolar, para dar a conocer los resultados del aprendizaje y de las demás áreas del plan anual.

- Nivel 4.
- Evidencias: cuenta anual.

2. Área gestión curricular.

2.1. Organización Curricular

-Existen prácticas que articulan el Marco Curricular, Plan de Estudio, Plan Anual, PEI y Calendarización.

- Nivel 2
- Evidencias: equipo de gestión.

- Existe coherencia entre ciclos y niveles en la práctica y el progreso de los Objetivos de aprendizajes o Aprendizajes esperados, según corresponda.

- Nivel 5.
- Evidencias: planificaciones, instrumento de autoevaluación docente de planificaciones, acompañamiento al aula, monitoreo de cobertura curricular, evaluaciones externas por nivel.

2.2. Preparación de la Enseñanza

-Prácticas que aseguren la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza con los Programas de Estudio y el PEI.

- Nivel 4.
- Evidencias: planificación anual y por unidad, acompañamiento al aula, informe de cobertura curricular, documento con lineamientos pedagógicos.

-Existen prácticas para asegurar que las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes sean pertinentes y coherentes a las necesidades de los estudiantes.

- Nivel 3.
- Evidencias: pauta de evaluación docente y acompañamiento al aula.

-Existen prácticas que aseguran la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.

- Nivel 4.
- Evidencias: validación de instrumento de evaluación por parte de UTP

2.3. Acción Docente en el Aula

-Existen prácticas para recoger información sobre la implementación de los diseños de enseñanza en el aula.

- Nivel 4.
- Evidencias: pauta de evaluación docente y acompañamiento al aula.

-Existen prácticas para asegurar que los docentes mantengan altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.

- Nivel 3.
- Evidencias: capacitación docente, retroalimentación por parte del equipo directivo y técnico.

-Existen prácticas para asegurar que el espacio educativo se organiza de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes y en función de los diseños de enseñanza.

- Nivel 0.

- Evidencias: no existen evidencias que respalden este nivel de evaluación.

2.4. Evaluación de la Implementación Curricular.

-Prácticas para evaluar la cobertura curricular lograda en los distintos niveles educativos.

- Nivel 5.
- Evidencias: monitoreo y seguimiento a la cobertura curricular (UTP).

- Existen prácticas para evaluar los logros de aprendizaje en los distintos cursos, establecidos en el Marco Curricular.

- Nivel 3.
- Evidencias: evaluaciones censales (SIMCE).

-Existen prácticas que aseguran instancias de reflexión sobre la implementación curricular para realizar los ajustes necesarios.

- Nivel 5.
- Evidencias: consejos técnicos, jornadas de perfeccionamiento, reuniones de departamentos, GPT.

3. Área convivencia escolar.

3.1. Convivencia Escolar en función del PEI.

-Existen normas difundidas y consensuadas entre los estamentos de la comunidad educativa para regular conductas y gestionar conflictos entre los distintos actores del establecimiento educacional.

- Nivel 3.
- Evidencias: manual de convivencia escolar, plan de acción de la convivencia escolar, consejo escolar, Taller de desarrollo personal.

-Se establecen prácticas para asegurar que el involucramiento de padres y/o familias está en función de la implementación del PEI y del apoyo a los aprendizajes de sus hijos.

- Nivel 1.
- Evidencias: reuniones de apoderados.

3.2. Formación Personal y Apoyo a los Estudiantes en sus Aprendizajes.

-Existen prácticas para facilitar el desarrollo psicosocial de los estudiantes, considerando sus características y necesidades.

- Nivel 0.
- Evidencias: El establecimiento no realiza acciones en torno a esta práctica.

-Existen prácticas para apoyar el desarrollo progresivo de los estudiantes, atendiendo a las dificultades y avances en su aprendizaje.

- Nivel 2.
- Evidencias: taller de reforzamiento de matemáticas, taller de reforzamiento de lenguaje.

-Existen prácticas para promover la continuidad de estudios, la inserción social y/o laboral de los estudiantes, según sea el caso.

- Nivel: 5.
- Evidencias: consejo asesor empresarial, convenios de prácticas profesionales con empresas, programa de vinculación curricular con Universidad Diego Portales.

4. Área gestión recursos humanos.

4.1. Recursos Humanos.

-Existen prácticas para diagnosticar las necesidades de los docentes y paradocentes en relación con las competencias requeridas para implementar el PEI.

- Nivel 0.
- Evidencias: práctica no desarrollada por el establecimiento educativo.

-Existen prácticas que aseguran la formulación y comunicación de Metas individuales y grupales en coherencia con los Objetivos Institucionales.

- Nivel 2.
- Evidencias: consejo de profesores.

4.2. Recursos Financieros, Materiales y Tecnológicos

- Existen prácticas que aseguran la mantención de los recursos materiales, tecnológicos y de equipamiento que requiere la implementación del PEI.

- Nivel 3.
- Evidencias: contratos con proveedores (COINSA, ARQUIMED, K-DOCE).

-Existen prácticas para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros.

- Nivel 2.
- Evidencias: no se tuvo acceso a las evidencias debido a que el colegio mantiene una administración centralizada.

4.3. Procesos de Soporte y Servicios

-Existen prácticas para asegurar que los soportes y servicios se ajustan a los requerimientos de la comunidad educativa.

- Nivel 2.
- Evidencias: guías de despacho y facturas.

-Existen prácticas para asegurar un sistema de registro y actualización referida a los soportes y servicios.

- Nivel 0.
- Evidencias: no hay evidencias para esta práctica.

Análisis de resultados.

Con respecto a este diagnóstico se puede concluir que:

1. Liderazgo.

1.1. Visión estratégica y Planificación: el establecimiento planifica acorde a lo propuesto por el Ministerio y la ley SEP, actualiza su documentación para contextualizar y responder a nuevas necesidades y el Equipo de Gestión gestiona e implementa mejoramientos. Se han elaborado pautas de evaluación docente y existe seguimiento y monitoreo a los equipos de trabajo. Sin embargo, este punto se debe reforzar para hacer más continua la evaluación docente.

1.2. Conducción y Guía: el establecimiento cumple con este descriptor. Las reuniones con el consejo escolar, equipo técnico profesional, centro de alumnos, centro de padres son periódicas, lo que se evidencia en las actas. Podrían existir otras instancias para la autoevaluación del Equipo Directivo además de la autoevaluación entregada por el Ministerio.

1.3. Información y análisis: Existen los documentos orientados a la resolución de conflictos para con los alumnos. Para con los docentes, personal y padres existen instancias tanto a nivel grupal (reuniones de distinto índole) y siempre existe la posibilidad de acceder directamente al Director por ejemplo.

2. Área Gestión Curricular.

2.1. Organización curricular: Revisión de planificaciones sin problemas. Por medio del Equipo de Gestión se organiza el curriculum dentro del establecimiento.

2.2. Preparación de la enseñanza: Existe una articulación y coherencia con los programas de estudio, lo cual se ve en las planificaciones y en los contenidos de los libros de clases. Las evaluaciones también son pertinentes pues son revisadas por la jefa de UTP. Nuevamente el problema radica en la periodicidad con que se realizan los acompañamientos al aula.

2.3. Acción docente en el aula: El punto 3 “Existen prácticas para asegurar que el espacio educativo se organiza de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes y en función de los diseños de enseñanza.” No se pudo encontrar evidencia de ello. Las otras dos prácticas se pueden observar a través de la evaluación docente y la retroalimentación que reciben los profesores luego de ellas.

2.4 Evaluación de la implementación curricular: Existen distintos instrumentos para evaluar la implementación curricular, los cuales verifica la jefa de UTP y reuniones con los docentes.

3. Área convivencia escolar.

3.1 Convivencia escolar en función del PEI: Existen múltiples instancias para consensuar conflictos al interior el establecimiento pero falta involucrar más a los apoderados, creando instancias más allá de las reuniones de apoderados.

3.2. Formación Personal y Apoyo a los Estudiantes en sus Aprendizajes: El apoyo académico a los estudiantes está presente por medio de talleres. La vinculación con instituciones externas ha sido fuertemente desarrollado en los últimos años por medio de distintos convenios. La falencia recae en la falta de un orientador dentro del establecimiento.

4. Área gestión recursos humanos.

4.2 – 4.3. La administración centralizada asegura la adquisición de recursos para el colegio pero no se tuvo acceso a la documentación.

Según el documento “Síntesis Diagnóstica dimensiones de la Gestión Institucional y Pedagógica” del año 2014 que representa la cantidad de prácticas de cada Dimensión que fueron evaluadas con los niveles de calidad que a continuación se detallan se puede obtener la siguiente información.

Niveles.

Nivel 1: Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera sistemática.

Nivel 2: El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos procesos son sistemáticos.

Nivel 3: El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una práctica institucional o pedagógica.

Nivel 4: La práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.

Nivel N/A: El establecimiento no abordará la práctica.

1. Área Gestión del Curriculum.

1.1. Dimensión: Gestión Pedagógica.

1. El director y el equipo técnico pedagógico coordinan la implementación general de las bases curriculares y de los programas de estudio.

- Nivel 2.

2. El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.

- Nivel 2.

3. Los docentes elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Nivel 2.

4. El director y el equipo técnico pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y de materiales educativos, para mejorar las oportunidades de aprendizaje.

- Nivel 2.

5. El director y el equipo técnico pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.

- Nivel 2.

6. El director y el equipo técnico pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.

- Nivel 2.

7. El director y el equipo técnico pedagógico promueven el debate profesional y el intercambio de los recursos educativos generados.

- Nivel 2.

1.2. Dimensión: Enseñanza y aprendizaje en el aula.

1. Los docentes realizan las clases en función de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.

- Nivel 2.

2. Los docentes conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo y entusiasmo.

- Nivel 2.

3. Los docentes utilizan métodos de enseñanza aprendizaje efectivos.

- Nivel 2.

4. Los docentes logran que la mayor parte del tiempo de la clase se destine a la enseñanza aprendizaje.

- Nivel 2.

5. Los docentes manifiestan interés por sus estudiantes, monitorean y retroalimentan su aprendizaje y valoran sus esfuerzos.

- Nivel 2.

6. Los docentes logran que los estudiantes trabajen dedicadamente en clases.

- Nivel 2.

1.3. Dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes.

1. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.

- Nivel 2.

2. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

- Nivel 1.

3. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes con dificultades sociales, afectivas y conductuales y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.

- Nivel 2.

4. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar y cuenta con mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.

- Nivel 2.

5. El establecimiento cuenta con un programa de orientación vocacional para apoyar a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas al finalizar la educación escolar.

- Nivel 2.

6. Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar, cuentan con los medios necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.

- Nivel N/A.

7. Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe, cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar la especificidad intercultural y de origen de sus estudiantes.

- Nivel N/A.

2. Liderazgo escolar.

2.1. Dimensión: Liderazgo del sostenedor.

1. El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del correcto funcionamiento del establecimiento.

- Nivel N/A.

2. El sostenedor define el procedimiento de elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento Educativo y del presupuesto anual.

- Nivel N/A.

3. El sostenedor define los recursos financieros que delegará al establecimiento y las funciones de soporte que asumirá centralizadamente, y cumple con sus compromisos.

- Nivel 1.

4. El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.

- Nivel N/A.

5. El sostenedor define los roles y las atribuciones del director y establece las metas que este debe cumplir.

- Nivel N/A.

6. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y establece una buena relación con la comunidad educativa.

- Nivel N/A.

2.2. Dimensión: Liderazgo formativo y académico del Director.

1. El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento educacional.

- Nivel 2.

2. El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento educacional.

- Nivel 2.

3. El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

- Nivel 3.

4. El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento educacional.

- Nivel 2.

5. El director es proactivo y moviliza al establecimiento educacional hacia la mejora continua.

- Nivel 3.

6. El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.

- Nivel 3.

7. El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.

- Nivel 2.

2.3. Dimensión: Planificación y gestión de resultados.

1. El establecimiento educacional cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

- Nivel 2.

2. El establecimiento educacional realiza un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.

- Nivel 2.

3. El establecimiento educacional elabora un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.

- Nivel 2.

4. El establecimiento educacional cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo que le permite verificar que el Plan de Mejoramiento Educativo se cumpla.

- Nivel 2.

5. El establecimiento educacional recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento educacional.

- Nivel 2.

6. El establecimiento educacional comprende, analiza y utiliza los datos que recopila, para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.

- Nivel 2.

3. Convivencia escolar.

3.1. Dimensión: Formación.

1. El establecimiento educacional planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

- Nivel 2.

2. El establecimiento educacional monitorea la implementación del plan de acción de formación y evalúa su impacto.

- Nivel 1.

3. La acción formativa del establecimiento educacional se basa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.

- Nivel 3.

4. El equipo directivo y docente modela y enseña a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.

- Nivel 3.

5. El establecimiento educacional promueve hábitos de vida saludable y previene conductas de riesgo entre los estudiantes.

- Nivel 2.

6. El equipo directivo y docente orienta de manera activa el involucramiento de los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.

- Nivel 2.

3.2. Dimensión: Convivencia Escolar.

1. El establecimiento educacional valora la diversidad como parte de la riqueza de cualquier grupo humano y previene cualquier tipo de discriminación.

- Nivel 3.

2. El establecimiento educacional cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

- Nivel 3.

3. El establecimiento educacional define rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades cotidianas.

- Nivel 2.

4. El establecimiento educacional se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

- Nivel 3.

5. El establecimiento educacional enfrenta y corrige las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.

- Nivel 3.

6. El establecimiento educacional previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.

- Nivel 2.

3.3. Dimensión: Participación.

1. El establecimiento educacional construye una identidad positiva, capaz de generar sentido de pertenencia y orgullo que motiva la participación de la comunidad educativa en torno a una misión común.

- Nivel 2.

2. El establecimiento educacional promueve el encuentro entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.

- Nivel 2.

3. El establecimiento educacional promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos a la comunidad.

- Nivel 2.

4. El establecimiento educacional valora y fomenta, en un contexto de respeto, la expresión de ideas y el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes.

- Nivel 2.

5. El establecimiento educacional promueve la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores, el Centro de Padres y el Centro de Estudiantes.

- Nivel 2.

6. El equipo directivo y docente cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.

- Nivel 2.

4. Gestión de Recursos.

4.1. Dimensión: Gestión del Recurso Humano.

1. El establecimiento educacional define los cargos y funciones del recurso humano, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.

- Nivel 3.

2. El establecimiento educacional gestiona de manera efectiva la administración del recurso humano.

- Nivel 2.

3. El establecimiento educacional implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener a profesionales competentes.

- Nivel N/A.

4. El equipo directivo implementa procedimientos de evaluación y retroalimentación del desempeño del recurso humano.

- Nivel N/A.

5. El establecimiento educacional cuenta con un recurso humano competente según los resultados de la evaluación docente.

- Nivel N/A.

6. El establecimiento educacional gestiona el desarrollo profesional docente según las necesidades pedagógicas.

- Nivel 1.

7. El sostenedor y el equipo directivo reconocen el trabajo docente y directivo e implementan medidas para incentivar el buen desempeño.

- Nivel 1.

8. El establecimiento educacional cuenta con procedimientos claros de desvinculación que incluyen mecanismos de retroalimentación y alerta cuando corresponde.

- Nivel N/A.

9. El establecimiento educacional cuenta con un clima laboral positivo.

- Nivel 2.

4.2. Dimensión: Gestión de Recursos Financieros y Administración.

1. El establecimiento educacional gestiona la matrícula y la asistencia.

- Nivel 3.

2. El establecimiento educacional elabora un presupuesto de acuerdo a las necesidades de los diferentes estamentos, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad del proyecto.

- Nivel N/A.

3. El establecimiento educacional lleva la contabilidad al día y de manera ordenada.

- Nivel N/A.

4. El establecimiento educacional vela por el cumplimiento de la legislación vigente.

- Nivel 2.

5. El establecimiento educacional está atento a los programas de apoyo que se ofrecen y los gestiona en la medida que concuerdan con su Proyecto Educativo Institucional.

- Nivel 3.

6. El establecimiento educacional genera alianzas estratégicas y usa las redes existentes en beneficio del Proyecto Educativo Institucional.

- Nivel 2.

4.3. Dimensión: Gestión de Recursos Educativos.

1. El establecimiento educacional cuenta con las condiciones de seguridad, las instalaciones y el equipamiento necesario para facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, de acuerdo a lo exigido en las normas del Reconocimiento Oficial.

- Nivel 2.

2. El establecimiento educacional cuenta con los recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.

- Nivel 2.

3. El establecimiento educacional cuenta con una biblioteca CRA que apoya el aprendizaje de los estudiantes y fomenta el hábito lector.

- Nivel 2.

4. El establecimiento educacional cuenta con recursos TIC en funcionamiento para la operación administrativa y educativa.

- Nivel 1.

5. El establecimiento educacional cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento y los recursos educativos.

- Nivel 1.

Análisis de los resultados.

A partir del año 2012 se realizó un cambio al interior del establecimiento, al incorporarse un nuevo director y, por ende, desde ese momento se han venido realizando una serie de cambios que apuntan a mejorar la gestión escolar. Esto principalmente vinculado a la Ley SEP a la que están adscritos. Sin embargo, cabe destacar que la mayor parte de las prácticas se encuentran en nivel 2, es decir, aún su incorporación no es completa.

Los aspectos que presentan la mayor valoración dentro del Modelo de Gestión Escolar de Calidad es el Área de Convivencia Escolar y el de Gestión del Curriculum. En el plano de la Convivencia Escolar, se ha desarrollado un Manual de Convivencia y una serie de documentos (presentes en los anexos) destinados a normar situaciones conflictivas y mantener un clima apropiado. Todo lo anterior está muy asimilado por los estudiantes y los docentes. Con respecto a la Gestión del Curriculum, la gestión pedagógica y la enseñanza y aprendizaje en el aula se han trabajado por medio de las distintas reuniones de los estamentos y de la fabricación de instrumentos para monitorear los procesos. Solamente falta dar más periodicidad a la observación de clases. El apoyo al desarrollo de los estudiantes, carece de un programa de orientación con un profesional a cargo y se centra en apoyar alumnos rezagados por sobre los destacados.

Cabe destacar el papel del Director, ya que gracias a su liderazgo ha logrado que la comunidad educativa del establecimiento y sus distintos estamentos se sientan más involucrados y partícipes de las dinámicas de la institución.

Las principales falencias identificadas –las cuales concuerdan con el análisis anterior– son la falta la escasa participación y liderazgo del sostenedor, la inexistencia de un orientador y un monitoreo periódico de las clases.

V. Plan de mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento Educativo que es una herramienta de gestión estratégica que incorpora e integra las acciones diseñadas por el establecimiento educacional y aquellas que forman parte de los distintos programas y estrategias de apoyo ministerial o externas para mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes.⁴ A partir de la referencia anterior se diseñan elementos de gestión que han sido diagnosticados como deficientes a través del diagnóstico institucional. En otros términos, podemos señalar que la meta que guía a la propuesta es lograr una articulación entre aquellos elementos del PEI como misión, visión, principios valóricos; con los objetivos estratégicos diseñados que permitirán acortar las brechas detectadas en torno al cumplimiento de la visión institucional.

La elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, contribuirá al progreso del quehacer institucional y pedagógico lo que impactará explícitamente en la construcción de las trayectorias educativas de los estudiantes; lo que implica, poner especial atención a la diversidad de formas que tienen de ingresar, vincularse y proyectarse hacia el futuro desde el establecimiento educacional. Para alcanzar las metas y objetivos contemplados en

⁴ En <http://www.media.mineduc.cl/usuarios/media/File/2014/OrientacionesPME2014.pdf>

el Plan de Mejoramiento Educativo es fundamental identificar las necesidades de apoyo técnico pedagógico y generar compromisos compartidos entre los diversos actores del establecimiento educacional.

Considerando el análisis del diagnóstico institucional se ha decidido abarcar para la elaboración del Plan de Mejoramiento las áreas de Gestión de Currículum, Liderazgo y Convivencia Escolar, ya que del último punto no es posible recabar la información necesaria. Para ello se ha diseñado una planilla para cada área y dimensión.

I. Plan de trabajo.

Área: liderazgo escolar.

Dimensión: Liderazgo formativo y académico del Director.

Objetivo: Instalar una conducción efectiva del director ejerciendo un liderazgo transformacional que promueva una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

Indicadores de seguimiento:

- 1.- Número de reuniones en que se presenta el plan de mejora a la comunidad educativa.
- 2.- número de monitoreos a cada equipo de trabajo.
- 3.- Número de equipos creados y funcionando.
- 4.- Número de sesiones de trabajo de actualización del PEI.

Acciones:

- a) Elaborar un plan de trabajo que incorpore los elementos de gestión tales como organizar, dirigir, controlar y planificar para la correcta implementación del PME.

Inicio: 01-04-2015

Término: 19-12-2015

Responsable: Director.

Medios de verificación:

1.- Plan de trabajo

2.- Actas de reuniones.

3.- Carta Gantt

b) Organizar equipos de liderazgo en: convivencia escolar, departamentos de asignatura, CRA, equipo de gestión, práctica y titulación, apoyo a la orientación vocacional; con un plan de trabajo definido y monitoreado trimestralmente, con la finalidad de una conducción efectiva y delegada en pos del desarrollo óptimo de la comunidad escolar.

Inicio: 01-04-2015

Término: 19-12-2015

Responsable: Director.

Medios de verificación:

1.- acta de reuniones

2.- plan de trabajo de los equipos.

3.- Pauta de monitoreo de los planes

Recursos para la implementación de la acción:

1.- Ampliación de horas de contrato docente.

2.- Software de balanced score card (Planilla de control de mando).

II. Plan de trabajo.

Área: Liderazgo Escolar

Dimensión: Planificación y gestión de resultados.

Objetivo: Organizar la definición de los grandes lineamientos del establecimiento y el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas y la utilización de datos y evidencias para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.

Indicadores de seguimiento:

- 1.- Número de adecuaciones realizadas al PEI
- 2.- Número de informes de jornadas realizadas.
- 3.- Número de medios de difusión.

Acciones:

- a) Reestructurar, actualizar y difundir el proyecto educativo institucional para organizar y proyectar la institución, comprometiendo a la comunidad educativa con los objetivos formativos y académicos del establecimiento, en a lo menos una jornada durante el segundo semestre.

Inicio: 01-08-2015

Término: 28-11-2015

Responsable: Equipo de Gestión.

Medios de verificación:

1.- Informe de la jornada de actualización del PEI

2.- PEI

3.- Medio de difusión.

b) Difundir en la comunidad educativa el proyecto educativo institucional con la finalidad de alinear las prácticas y procedimientos para dar un sello de identidad y sentido a la institución.

Inicio: 18-08-2015

Término: 19-12-2015

Responsable: Director.

Medios de verificación:

1.- colilla de recepción tríptico PEI

2.- fotografía del diario mural con información del PEI

3.- acta del consejo escolar.

Recursos para la implementación de la acción:

1.- Instrumento FODA a ser aplicado en la comunidad educativa.

2.- Tríptico PEI

3.- Consultoría educacional sobre PEI.

III. Plan de trabajo.

Área: Convivencia Escolar.

Dimensión: Formación.

Objetivo: Instalar líneas de acción, procedimientos y prácticas para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro, y promover la formación afectiva, social y ética de los estudiantes.

Indicadores de seguimiento:

- 1.- Número de incidentes ocurridos entre estudiantes.
- 2.- Número de intervenciones realizadas por el equipo de convivencia escolar.

Acciones:

- a) Generar un espacio recreativo de sana convivencia creando un clima que propicie la interacción social entre los estudiantes.

Inicio: 07-04-2015

Término: 09-12-2015

Responsable: Director.

Medios de verificación:

- 1.- Registro fotográfico.
- 2.- Encuesta de satisfacción.
- 3.- cuadro estadístico comparativo.

b) Implementar taller de cuidado personal para alumnos de primero y segundo medio que se incorporen en el taller de desarrollo personal y/o taller de integración.

Inicio: 24-03-2015

Término: 28-11-2015

Responsable: Docentes.

Medios de verificación:

- 1.- Registro de contenidos en clases.
- 2.- Planificación docente.

Recursos para la implementación de la acción:

- 1.- Mesas de pin pon
- 2.- Juegos de salón
- 3.- Mobiliario para patio del colegio
- 4.- Áreas verdes

IV. Plan de trabajo.

Área: Convivencia Escolar.

Dimensión: convivencia.

Objetivo: Desarrollar prácticas que permitan asegurar un ambiente de respeto, valoración y seguridad al interior del establecimiento.

Indicadores de seguimiento:

1.- Número de estamentos que participan en la actualización del Manual de Convivencia.

2.- Número de adecuaciones realizadas al manual.

Acciones:

- a) Actualización del manual de convivencia escolar, con la finalidad de readecuarlo a nuestra realidad educativa actual con la participación del consejo escolar.

Inicio: 11-08-2015

Término: 19-12-2015

Responsable: Director.

Medios de verificación:

- 1.- Manual de Convivencia.
- 2.- Acta de reuniones de convivencia escolar.

b) Difundir el manual de convivencia escolar a toda la comunidad educativa a través de reuniones por estamento con la finalidad de internalizarlo y aplicarlo correctamente.

Inicio:11-08-2015

Término: 19-12-2015

Responsable: Consejo Escolar.

Medios de verificación:

- 1.- Registro de firmas de recepción del Manual de Convivencia Escolar.
- 2.- Actas de reunión del Consejo Escolar.
- 3.- Cuestionario de conocimiento del Manual de Convivencia Escolar.

Recursos para la implementación de la acción:

- 1.- Material fotocopiable.
- 2.- Coffee break para reuniones.

V. Plan de trabajo.

Área: Convivencia Escolar.

Dimensión: Participación.

Objetivo: Fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso de toda la comunidad educativa, promoviendo la participación de todos sus miembros.

Indicadores de seguimiento:

- 1.- Número de alumnos de cada curso que participa en actividades masivas programadas.
- 2.- Porcentaje de asistencia a actividades masivas.
- 3.- Porcentaje de asistencia de apoderados a actividades vespertinas.

Acciones:

- a) Organizar la participación activa y responsable de los estudiantes de primero a cuarto medio en las actividades integradas y transversales del establecimiento, en a lo menos tres instancias de celebración como: Día del libro, Día del alumno, Fiestas Patrias para crear sentido de identificación con nuestra institución, desarrollando a la vez competencias blandas.

Inicio: 01-04-2015

Término: 28-11-2015

Responsable: Equipo de Gestión.

Medios de verificación:

1.- fotografías.

2.- Programa de actividades.

3.- Porcentaje de asistencia.

b) Potenciar la representatividad del centro de estudiantes a través del desarrollo y ejecución de un plan de acción definido y acotado que dé cuenta de su presencia e importancia en la unidad educativa, a través del apoyo de sus asesores, reportando a lo menos dos veces al año al equipo de gestión.

Inicio:01-04-2015

Término: 19-12-2015

Responsable: Equipo de Gestión.

Medios de verificación:

1.- Actas de reuniones.

2.- Plan de acción.

Recursos para la implementación de la acción:

1.- Implementación de oficina para centro de estudiantes.

2.- Materiales de oficina.

VI. Plan de trabajo.

Área: **Gestión del Curriculum.**

Dimensión: Gestión pedagógica.

Objetivo: Mejorar los procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Indicadores de seguimiento:

- 1.- Número de reuniones de departamentos u otras.
- 2.- Número de docentes que tienen su ficha de monitoreo.

Acciones:

- a) Sistematizar un medio de monitoreo que dé cuenta de la cobertura curricular y del análisis de las evaluaciones, con el fin de mejorar métodos y estrategias de aprendizajes que propendan al desarrollo de habilidades y competencias, a lo menos una vez por semestre.

Inicio: 01-07-2015

Término: 19-12-2015

Responsable: Equipo de Gestión.

Medios de verificación:

- 1.- Acta de reuniones.
- 2.- Tabla de monitoreos.
- 3.- Instrumento de análisis y conclusiones.

b) Potenciar interacciones de reflexión pedagógica entre los docentes que afiancen los lineamientos institucionales del proceso educativo, con el fin de mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Inicio:01-07-2015

Término: 19-12-2015

Responsable: Equipo de Gestión.

Medios de verificación:

- 1.- Acta de reuniones.
- 2.- documentos con lineamientos pedagógicos.
- 3.- Asistencia a reuniones técnicas.

Recursos para la implementación de la acción:

- 1.-Materiales de oficina

VII. Plan de trabajo.

Área: **Gestión del Curriculum.**

Dimensión: Enseñanza y aprendizaje en el aula.

Objetivo: Mejorar y fortalecer las estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.

Indicadores de seguimiento:

- 1.- Número de docentes que son acompañados al aula por el equipo directivo.
- 2.- Número de acompañamientos al aula.
- 3.- Número de docentes que mantienen sus planificaciones al día.

Acciones:

- a) Sistematizar un proceso de acompañamiento al aula consensuado con el equipo directivo y docentes, que permita mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la retroalimentación, donde el instrumento incorpore indicadores que tengan relación con el impacto de la clase en los alumnos y se aplique a cada docente a lo menos una vez al año.

Inicio: 01-04-2015

Término: 28-11-2015

Responsable: Equipo de Gestión.

Medios de verificación:

- 1.- Pauta de acompañamiento al aula.
- 2.- Calendarización de acompañamiento.
- 3.- Registro de retroalimentación.

b) Mejorar el sistema de revisión y evaluación de las planificaciones de clases realizadas por los docentes, que propendan al desarrollo de competencias, a través del acompañamiento individual y grupal con el fin de optimizar la preparación de la enseñanza.

Inicio:01-07-2015

Término: 26-12-2015

Responsable: Jefa de UTP.

Medios de verificación:

- 1.- Pauta de autoevaluación de las planificaciones.
- 2.- Acta de reuniones.
- 3.- Material PPT y documentos utilizados en reuniones técnicas.

Recursos para la implementación de la acción:

- 1.- Materiales de oficinas.

VIII. Plan de trabajo.

Área: **Gestión del Curriculum.**

Dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes.

Objetivo: Generar políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de los estudiantes en consideración a sus necesidades.

Indicadores de seguimiento:

- 1.- Número de actividades programadas y realizadas.
- 2.- Número de alumnos asistentes a charlas de orientación.
- 3.- Número de instituciones contactadas.

Acciones:

- a) Organizar un plan de trabajo de orientación vocacional, a cargo de un docente coordinador, dirigido a alumnos de segundo y cuarto año medio que apoye a los estudiantes en la elección de sus estudios secundarios (H/C T/P) y superiores, que incluya la entrega de información actualizada sobre alternativas de estudio, instituciones, sistemas de ingreso, becas y créditos.

Inicio: 04-08-2015

Término: 05-12-2015

Responsable: Jefa UTP

Medios de verificación:

- 1.- Distribución horaria.
- 2.- Plan de trabajo.
- 3.- Cronograma de actividades.

b) Mejorar el sistema de evaluación inicial, intermedia y final aplicada a alumnos de primero a cuarto año medio en comprensión lectora, resolución de problemas, formación ciudadana y módulos técnico-profesional.

Inicio:28-03-2015

Término: 12-12-2015

Responsable: Equipo de gestión.

Medios de verificación:

- 1.- Evaluaciones integradas.
- 2.- Evaluación inicial, intermedia y final.
- 3.- Instrumento con vaciado de pruebas aplicadas.

Recursos para la implementación de la acción:

- 1.- Lector óptico corrector de pruebas

Conclusión.

A partir del trabajo realizado se puede apreciar la importancia del liderazgo y la planificación dentro de los establecimientos educacionales. Dentro de toda unidad educativa (y de todo grupo) es fundamental delimitar las metas que como comunidad se pretenden lograr en post de un mejor funcionamiento y para esto es crucial la existencia de un liderazgo efectivo para una gestión eficiente e innovadora que genere cambios constructivos que influyan sobre los miembros de la escuela para avanzar en el logro de las metas grupales. Un “líder efectivo” posee un enfoque que se orienta al mejoramiento de la institución en todos sus aspectos.

Un Plan de Mejora es una herramienta útil para identificar falencias y buscar soluciones. Sin embargo, sin la existencia de un liderazgo apropiado y acorde a las necesidades actuales difícilmente se podrán lograr las reformas que el sistema educativo requiere. Por ello es fundamental crear instancias que ayuden a formar estos líderes positivos que provoquen el cambio que se busca en la educación chilena.

Bibliografía.

- Bolívar, A. (2010). El liderazgo educativo y su papel en la mejora: Una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. *Psicoperspectivas*, 9 (2), 9-33. Recuperado en Marzo de 2015 desde <http://www.psicoperspectivas.cl>
- <http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/anioescolar2013/Preguntas%20frecuentes/Plan%20de%20Mejoramiento%20Educativo.pdf>
- <http://www.media.mineduc.cl/usuarios/media/File/2014/OrientacionesPME2014.pdf>
- <http://www.media.mineduc.cl/usuarios/media/File/2014/DiagnosticoPME2014FormularioAreader.pdf>
- <http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2013/02/Modelo-de-Calidad-del-Gesti%C3%B3n-Escolar.pdf>
- http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103070155490.MINEDUC.Marco_para_la_Buena_Direccion.pdf

ANEXOS.

Cobertura Curricular 2014.



Sociedad Educacional San Antonio Ltda.
 Colegio Técnico Profesional "San Ramón-La Cisterna"
 Departamento de Unidad Técnica Pedagógica
 Alejandro Vial 8791. Fono 5967849 / 5967853. La Cisterna

COBERTURA CURRICULAR 2014

CURSO: 1°A		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE		ANUAL	
ASIGNATURA	DOCENTE	% AE TRABAJADOS	% AE LOGRADOS	% AE TRABAJADOS	% AE LOGRADOS	% AE TRABAJADOS	% AE LOGRADOS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Alejandra Ramírez	70%	50%	100%	70%	85%	60%
INGLÉS	Miguel Ángel Díaz						
MATEMÁTICA	Liliana Soto						
HISTORIA	Mary Herrera	80%	70%	60%	60%	70%	65%
BIOLOGÍA	Francesca Carrasco	76%	63%	63%	70%	70%	67%
QUÍMICA	Carla Bello	100%	64%	100%	74.5%	100%	69.2%
FÍSICA	Italo Herrera	100%	90%	44%	40%	72%	65%
ARTES VISUALES	Andrea Cuadra	90%	68%	93%	76%	91.5%	72.3%
ED. TECNOLÓGICA	Mª Elena Monsalves	80%	80%	70%	70%	75%	75%
ED. FÍSICA	Reinaldo Foxon						
RELIGIÓN	Néstor Escobar	/	/	/	/	/	/



variadas » exposici sintética » elabora				
Semestr Unida La conl sus din 01. Curie informac problem de la soc consider » guerra » coloniz » ocupac » guerra » guerra » pérdida » ocupac de Pasco 02. Expli Chile, y en torno 03. Expli viza de Chile: a interpre 04. Recc territor tiempo, » medio » exped » ignaci 05. Eval Estado territor » estrat » proye » conte y occid	considerando: » tendencias oligárquicas en la elite » consolidación de los sectores medios » proletarización de los sectores populares » tensiones sociales/culturales » desarrollo de las artes y la literatura 03. Analizar e interpretar las diferentes dimensiones de la "cuestión social" y las soluciones propuestas por distintos actores. 04. Confrontar, utilizando diversas fuentes de información, diferentes visiones sobre la Guerra Civil de 1891, evaluando logros y debilidades del parlamentarismo. » visiones sobre el gobierno de José Manuel Balmaceda » conflicto entre parlamentarismo y presidencialismo, y el desarrollo de la guerra » consolidación del parlamentarismo chileno 05. Investigar sobre el desafío que planteó la celebración del centenario en Chile y en América para desarrollar un balance del Centenario de la Independencia, considerando: » lectura e interpretación de información en distintas fuentes » integración de información de diversas fuentes » análisis, confrontación y reflexión a partir de variadas fuentes de información » exposición de los resultados de investigación, de forma sintética y organizada y utilizando diversos recursos » elaboración de bibliografía			
Semes Unic Chile parla 01. Ana deriva consid » impa » creci » nuev				

Herramientas para medir la Cobertura Curricular
1er y 2do. semestre 2014

Es necesario y pertinente, evidenciar la relación entre "Currículum prescrito" y "Currículum planificado", por cada nivel, según las Bases Curriculares y los Programas que, para apoyar la planificación, organizan los Aprendizajes Esperados (A.E.) en Unidades anuales, asignándoles tiempo para su desarrollo.

Las siguientes matrices presentan los A.E. del año, como no hay sugerencia programática que indique el tratamiento semestral de los aprendizajes esperados, cada docente deberá indicar los Aprendizajes Esperados que trabajaron durante el semestre, registre la presencia de ellos en la planificación del profesor y en el libro de clases con un SI o NO, y el semestre según corresponda, además, registre un porcentaje estimativo del nivel de desarrollo y del logro de los A.E. por parte de los estudiantes.

PRIMER AÑO EDUCACIÓN MEDIA.
Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Decretos supremos 254 y 256 de 2009

Currículum prescrito: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Currículum planificado: Aprendizajes Esperados (A.E.) presentes en la planificación		% estimativo de logro por parte de los alumnos
Aprendizajes Esperados por Unidad	A.E. planificados por el Profesor (a)	A.E. registrados en el Libro de Clases	
Aprendizajes transversales a todas las unidades.			
Uso del lenguaje Los docentes deben promover el ejercicio de la comunicación oral, la lectura y la escritura como parte constitutiva del trabajo pedagógico correspondiente a cada sector de aprendizaje. Esto se justifica, porque las habilidades de comunicación son herramientas fundamentales que los estudiantes deben emplear para alcanzar los aprendizajes propios de cada sector. Se trata de habilidades que no se desarrollan únicamente en el contexto del sector Lenguaje y Comunicación, sino que se consolidan a través del ejercicio en diversos espacios y en torno a distintos temas y, por lo tanto, involucran los otros sectores de aprendizaje del currículum. Al momento de recurrir a la lectura, la escritura y la comunicación oral, los docentes deben procurar:			% estimativo del nivel de desarrollo de los A.E. trabajados
Lectura » la lectura de distintos tipos de textos relevantes para el sector (textos informativos propios del sector, textos periodísticos y narrativos, tablas y gráficos) » la lectura de textos de creciente complejidad en los que se utilicen conceptos especializados del sector » la identificación de las ideas principales y la localización de información relevante » la realización de resúmenes y la síntesis de las ideas y argumentos presentados en los textos » la búsqueda de información en fuentes escritas, discriminándola y seleccionándola de acuerdo a su pertinencia » la comprensión y el dominio de nuevos conceptos y palabras	✓	✓	
Escritura	✓	✓	

Herramientas para medir la Cobertura Curricular
1er y 2do. semestre 2014

Es necesario y pertinente, evidenciar la relación entre "Currículum prescrito" y "Currículum planificado", por cada nivel, según las Bases Curriculares y los Programas que, para apoyar la planificación, organizan los Aprendizajes Esperados (A.E.) en Unidades anuales, asignándoles tiempo para su desarrollo.

Las siguientes matrices presentan los A.E. del año, como no hay sugerencia programática que indique el tratamiento semestral de los aprendizajes esperados, cada docente deberá indicar los Aprendizajes Esperados que trabajaron durante el semestre, registre la presencia de ellos en la planificación del profesor y en el libro de clases con un SI o NO, y el semestre según corresponda, además, registre un porcentaje estimativo del nivel de desarrollo y del logro de los A.E. por parte de los estudiantes.

PRIMER AÑO EDUCACIÓN MEDIA.
Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Decretos supremos 254 y 256 de 2009

Currículum prescrito: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Currículum planificado: Aprendizajes Esperados (A.E.) presentes en la planificación		% estimativo de logro por parte de los alumnos
Aprendizajes Esperados por Unidad	A.E. planificados por el Profesor (a)	A.E. registrados en el Libro de Clases	
Aprendizajes transversales a todas las unidades.			
Uso del lenguaje Los docentes deben promover el ejercicio de la comunicación oral, la lectura y la escritura como parte constitutiva del trabajo pedagógico correspondiente a cada sector de aprendizaje. Esto se justifica, porque las habilidades de comunicación son herramientas fundamentales que los estudiantes deben emplear para alcanzar los aprendizajes propios de cada sector. Se trata de habilidades que no se desarrollan únicamente en el contexto del sector Lenguaje y Comunicación, sino que se consolidan a través del ejercicio en diversos espacios y en torno a distintos temas y, por lo tanto, involucran los otros sectores de aprendizaje del currículum. Al momento de recurrir a la lectura, la escritura y la comunicación oral, los docentes deben procurar:			% estimativo del nivel de desarrollo de los A.E. trabajados
Lectura » la lectura de distintos tipos de textos relevantes para el sector (textos informativos propios del sector, textos periodísticos y narrativos, tablas y gráficos) » la lectura de textos de creciente complejidad en los que se utilicen conceptos especializados del sector » la identificación de las ideas principales y la localización de información relevante » la realización de resúmenes y la síntesis de las ideas y argumentos presentados en los textos » la búsqueda de información en fuentes escritas, discriminándola y seleccionándola de acuerdo a su pertinencia » la comprensión y el dominio de nuevos conceptos y palabras	✓	✓	
Escritura » la escritura de textos de diversa extensión y complejidad (por ejemplo, reportes, ensayos, descripciones, respuestas breves) » la organización y presentación de información a través de esquemas o tablas	✓	✓	

03. Caracterizar, apoyándose en diversas fuentes de información, las principales transformaciones políticas y económicas en el mundo de entreguerras, considerando:	✓	✓	90%	60%
» rediseño del mapa europeo » la Unión Soviética comunista: nueva forma de organización política, económica y social » creciente influencia de Estados Unidos » impacto de la gran crisis económica.				
04. Caracterizar los regímenes totalitarios comunista, nazi y fascista que surgen en la Europa de entreguerras, considerando características comunes:	✓	✓	70%	80%
» culto al líder y existencia de un partido único con una ideología que aspira al poder absoluto » propaganda y movilización de las masas » convocatoria nacionalista y promesa de orden y prosperidad » control social y policias secretas » actores principales, tales como Stalin, Hitler y Mussolini » diferencias con los sistemas democráticos.				
05. Analizar, apoyándose en diversas fuentes de información, antecedentes, el impacto y la magnitud de la Segunda Guerra Mundial, incluyendo:	✓	✓	90%	40%
» extensión planetaria y participación de millones de combatientes » uso de la ciencia y la tecnología para fines de destrucción masiva » gran mortandad de civiles » ideologías en pugna.				
06. Evaluar la creación de la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos como respuestas al trauma de las guerras mundiales y de la reorganización de la posguerra, que buscan promover y salvaguardar la democracia y los derechos esenciales de las personas.	✓	✓	70%	70%

Unidad 2: Aprendizajes Esperados	O.A. planificados por el Profesor (a)	O.A. registrados en el Libro de Clases	% estimativo de O.A. trabajados	% estimativo de logro por parte de los alumnos
Hacia una historia global: el mundo en la segunda mitad del siglo XX				
01. Reconocer, apoyándose en diversas fuentes de observación, las principales transformaciones sociales, políticas y económicas de la segunda mitad del siglo XX, considerando:	✓	✓	80%	65%
» Estado de bienestar » socialismo norteamericano o comunismo » expansión de los medios de comunicación y desarrollo científico » minorías que demandan sus derechos » transformación del rol social de mujeres y jóvenes.				
02. Describir la Guerra Fría, considerando sus principales características:	✓	✓	70%	70%
» hegemonía mundial de los bloques de poder » proliferación de armas nucleares » miedo de los ciudadanos y los distintos ámbitos en que se dio » actores principales, tales como Krushchev, Brézhnev y Kennedy, entre otros.				

» la presentación de las ideas de una manera coherente y clara » el uso apropiado del vocabulario en los textos escritos » el uso correcto de la gramática y de la ortografía				
Comunicación oral » la capacidad de exponer ante otras personas » la expresión de ideas y conocimientos de manera organizada » el desarrollo de la argumentación al formular ideas y opiniones.	×	×	×	×
» el uso del lenguaje con niveles crecientes de precisión, incorporando los conceptos propios del sector » el planteamiento de preguntas para expresar dudas e inquietudes y para superar dificultades de comprensión » la disposición para escuchar información de manera oral, manteniendo la atención durante el tiempo requerido » la interacción con otras personas para intercambiar ideas, analizar información y elaborar conexiones en relación con un tema en particular, compartir puntos de vista y lograr acuerdos	✓	✓	✓	✓
Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) El desarrollo de las capacidades para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) está contemplado de manera explícita como uno de los Objetivos Fundamentales Transversales del Marco Curricular. Esto demanda que el dominio y uso de estas tecnologías se promueva de manera integrada al trabajo que se realiza al interior de los sectores de aprendizaje. Para esto, se debe procurar que la labor de los estudiantes incluya el uso de las TICs para:				
» buscar, acceder y recolectar información en páginas web u otras fuentes, y seleccionar esta información, examinando críticamente su relevancia y calidad	✓			
» procesar y organizar datos, utilizando plantillas de cálculo, y manipular la información sistematizada en ellas para identificar tendencias, regularidades y patrones relativos a los fenómenos estudiados en el sector	×			
» desarrollar y presentar información a través del uso de procesadores de texto, plantillas de presentación (power point) y herramientas y aplicaciones de imagen, audio y video	×			
» intercambiar información a través de las herramientas que ofrece internet, como correo electrónico, chat, espacios interactivos en sitios web o comunidades virtuales	×			
» respetar y asumir consideraciones éticas en el uso de las TICs, como el cuidado personal y el respeto por el otro, señalar las fuentes de donde se obtiene la información y respetar las normas de uso y de seguridad de los espacios virtuales	×			

Semestre 1	O.A. planificados por el Profesor (a)	O.A. registrados en el Libro de Clases	% estimativo de O.A. trabajados	% estimativo de logro por parte de los alumnos
Unidad 1: Aprendizajes Esperados				
El mundo en crisis durante la primera mitad del siglo XX				
01. Analizar los principales antecedentes de la Primera Guerra Mundial, incluyendo:	✓	✓	80%	50%
» el nuevo orden europeo » la carrera imperialista » el colonialismo y reparto del mundo.				

los principales procesos políticos de fines del siglo XX, considerando: » crisis del Estado de bienestar » auge del neoliberalismo y de las economías de libre mercado » caída del muro de Berlín y del comunismo en la URSS » fin de la Guerra Fría y nueva configuración mundial; predominio de Estados Unidos e importancia creciente de China, India y países árabes. 05. Evaluar el siglo XX a partir del contraste entre los conflictos bélicos y los esfuerzos por construir un mundo de paz, igualdad y bienestar. 06. Investigar sobre algún fenómeno del siglo XX de su interés, considerando: » lectura e interpretación de información en distintas fuentes » integración de información de diferentes fuentes » análisis, confrontación y conjetura a partir de diversas fuentes de información » exposición de los resultados de investigación, en forma sintética y organizada y utilizando diversos recursos » elaboración de bibliografía.	✓	✓	80%	70%
	×	×	×	×
	✓	✓	×	×
Semestre 2				
Unidad 3: Aprendizajes Esperados				
La población mundial en la época de las grandes ciudades				
01. Caracterizar, apoyándose en diversas fuentes de información geográfica, las dinámicas de la población mundial según su magnitud y distribución en el siglo XX.	✓	✓	80%	80%
02. Valorar la diversidad cultural en el mundo como expresión de riqueza social y cultural.	×	×	×	×
03. Evaluar ventajas y desventajas de la vida en las ciudades contemporáneas, relacionándolas con su experiencia cotidiana.	✓	✓	80%	80%
04. Comprender las principales dinámicas demográficas del mundo contemporáneo, considerando: » procesos migratorios contemporáneos » migración del campo a la ciudad » crecimiento de la población urbana » explosión demográfica versus transición demográfica.	✓	✓	90%	80%
05. Investigar sobre los desafíos éticos, sociales y económicos que plantean las transformaciones demográficas, considerando: » lectura e interpretación de información en distintas fuentes » integración de información de diversas fuentes » análisis, confrontación y conjetura a partir de diversas fuentes de información » exposición de los resultados de investigación, de forma sintética y organizada y utilizando diversos recursos » elaboración de bibliografía.	✓	✓	70%	50%

Semestre 2	O.A. planificados por el Profesor (a)	O.A. registrados en el Libro de Clases	% estimativo de O.A. trabajados	% estimativo de logro por parte de los alumnos
Unidad 4: Aprendizajes Esperados				
Un mundo globalizado				
01. Distinguir los principales rasgos de la internacionalización de la economía en la actualidad, considerando: » liberalización del comercio » internacionalización de los capitales y la producción » interdependencia económica » estrategias de posicionamiento de los Estados para posicionarse en la economía globalizada.				
02. Analizar, apoyándose en su experiencia cotidiana y en fuentes de información, el impacto de la globalización, la sociedad de la información y las TICs en aspectos culturales, políticos, sociales y económicos.				
03. Evaluar logros y falencias de la globalización, considerando: » desarrollo en el respeto y la valoración de la Democracia como sistema político y de los mercados abiertos en el ámbito económico » desarrollo en el respeto y la valoración de los derechos humanos » contrastes entre desarrollo y subdesarrollo.				
04. Investigar sobre temas de su interés relacionados con la globalización, considerando: » lectura e interpretación de información en distintas fuentes » integración de información de diversas fuentes » análisis, confrontación y conjetura a partir de diversas fuentes de información » exposición de los resultados de investigación, de forma sintética y organizada y utilizando diversos recursos » elaboración de bibliografía.				

RESUMEN RENDIMIENTO ESCOLAR

1er. Semestre 2014

Recopilación de información respecto de logros de aprendizaje.

A. Organización de las calificaciones

Nº y % de Alumnos Aprobados y Reprobados por asignatura de cada curso o nivel.	Nº de Alumnos por curso o nivel	% de Asistencia Promedio en el semestre	Aprobados		Reprobados	
			Nº	%	Nº	%
4º medio C (Lab. Qui)						
Lenguaje y Comunicación						
Matemática						
Inglés						
Historia y Geo. Y Ciencias Sociales						
Totales						

Calendario Escolar.

 Colegio Técnico Profesional "San Ramón - La Cisterna" Departamento de Unidad Técnica Pedagógica	
Calendario Escolar 2014	
I. Período de Organización y Planificación Escolar Lunes 03 al 17 de Marzo	
Iniciando el año escolar	
Fechas	Hitos
MARZO	
Lunes 03	Inicio del año escolar y reanudación de las actividades docentes.
Lunes 03 y martes 04	Período de Organización y Planificación curricular año 2014
Lunes 03: 09:00 hrs.	Actividades a realizar: Bienvenida y Desayuno
10:00 hrs.	Reunión con Docentes. Informaciones Generales: -Matrícula -Cursos a atender -Jefaturas y distribución de salas -Horario de trabajo -Apoyos educativos (CRA. Laboratorios, multcopiadora Confección y entrega de Lista de útiles.
11:30 hrs.	Descanso /
11:45	- Organización recibimiento de alumnos. Coordinadora: Andrea Cuadra - Orientaciones para el trabajo Administrativo: Uso libro de clases, etc.
13:00 hrs.	Colación- Almuerzo
13:45 hrs.	-Preparación de bienvenida a cursos en Jefatura -Profesores sin jefatura preparan bienvenida, entrada del colegio. -Distribución horaria -Retiro (a descansar del 1er. día). Ita hacer la previa.
15:00 hrs.	-Información sobre Acto de bienvenida al alumnado a cargo de sra. Andrea Cuadra.
Martes 04, 09:00 hrs.	- Sugerencia de actividades a realizar con los alumnos los 1ros. días de clases: Dinámica de bienvenida, presentación y/o comunicación. Funcionamiento del establecimiento.

Horarios Docentes a cargo de los diferentes asignaturas y módulos Personal del Establecimiento Distribución de dependencias Plan de Estudio / Manual de Evaluación Importancia del uso del cuaderno Presentación de trabajos de investigación, pruebas, tareas u otros. Manual de Sana Convivencia. Presentación personal, asistencia a clases, la buena convivencia, cuidado del aseo, infraestructura, etc. Beneficios de los alumnos Recabar información para Panoramas de cursos y Encuesta de Junaeb. Lectura y análisis de algún documento de interés (solicitar con anticipación su multicopia). Inicio 1º Unidad de Aprendizaje (Nivelación) Entrega lista de útiles. Agenda escolar / fotos (\$2.500)	
10:30 hrs.	- Recreo /desayuno / Certificado de antecedentes
11:30 a 13:00 hrs.	Revisión Planificación 1ra. Unidad de Aprendizaje : Preparación de material para actividades pedagógicas.
13:00 a 13:45	Almuerzo
13.45 a 15:00	Concluir actividades pendientes. Atención a docentes. Distribución horaria / otros. Entrega de inventario y sala a profesores jefes
Miércoles 05	: Inicio de clases del primer semestre
Horario 08:30 a 14:15 hrs.	-Acto de Bienvenida. Coordinadora: Andrea Cuadra Cursos atendidos por Profesor Jefe 1º al 3er.bloque, después de almuerzo, rotación de profesores. Jueves y viernes 1er. bloque profesor jefe.
Curso / sala / Prof. Jefe	
1ºA : sala 4 Andrea	
1ºB : sala 2 Mary	
1ºC : sala 1 Liliana	
2ºA : sala 7 Cecilia	
2ºB : sala 8 Miguel Angel	
3ºA : sala 10 Alejandra	
3ºB : sala 11 Patricia	
3ºC : sala 17 Jorge	
4ºA : sala 18 José	
	- Actividades con los alumnos sugeridas anteriormente - Firmar Libros. Registrar actividades aún cuando el horario sea provisorio. -En horario de salida, dejar sala limpia y ordenada y despachar al curso en la puerta del colegio.

14:30 a 16:15 hrs.	Reunión Docentes / Biblioteca					
Jueves 06						
Horario 08:30 a 14:15 hrs.	1er. Bloque cursos a cargo de profesor jefe. Actividades sugeridas.					
Viernes 07						
Horario 08:30 a 13:00 hrs.	1er. Bloque cursos a cargo de profesor jefe. Actividades sugeridas.					
	Horario 1º semana de clases.					
	miércoles y jueves			Viernes		
	1er. bloque	08:30 a 09:30	08:30 a 09:45			
	recreo	09:30 a 09:45	09:45 a 10:00			
	2do.bloque	09:45 a 11:15	10:00 a 11:15			
	recreo	11:15 a 11:30	11:15 a 11:30			
	3er.bloque	11:30 a 12:30	11:30 a 12:30			
	Almuerzo	12:30 a 13:15	12:30 a 13:00			
			Almuerzo		Después desde sala	
	7º. hora	13:15 a 14:15				
Lunes 10 10:15 hrs.	Acto Educativo: 4º medio A/ Sr. José Lillo Día Internacional de la mujer (08 de marzo) 1ra. Unidad de Aprendizaje. Duración, mes de Marzo.					
Horario normal						
Al lunes 17	- Entrega de Pruebas de 1ra. Unidad para su revisión y multicopia.					
Martes 11/18/25	Reunión técnica pedagógica 16:30 a 18:30 hrs.					
Miércoles 26/03 al 03/04	Prueba 1º Unidad de Aprendizaje.					
Durante el mes de Marzo	Cuenta pública de Dirección a padres y apoderados, profesores e integrantes del Consejo Escolar. : Reuniones de Apoderados. :Primera sesión del Consejo Escolar					
Calendario 1º Evaluación						
Miércoles 26/3	Jueves 27/3	Viernes 28/3	Lunes 31/4	Martes 1/4	Miércoles 2/4	Jueves 3/4
Matemática	Historia	Lenguaje	Biología	Inglés	Física	Química
			Especialidad			
Resto de los subsectores realizan su 1ra. Prueba en su horario normal						

Horario de Clases

Horario	Días
1º 08:30 a 09:15	
2º 09:15 a 10:00	
Recreo 15 min.	
3º 10:15 a 11:00	
4º 11:00 a 11:45	
Recreo 15 min.	
5º 12:00 a 12:45	
6º 12:45 a 13:30	
Almuerzo 30 min.	
7º 13:15 a 15:00	
Recreo 15 min.	
8º 15:00 a 15:30	
9º 15:30 a 16:35	

© 2010 Wanda Pardo - wanda100

Tareas y Actos Cívicos

Martes 10 de Marzo	4º medio A Profesor Lillo /Día internacional de la mujer
Abril	4º medio B
Mayo	4º medio C
Junio	3º medio A
Julio	3º medio B
Agosto	3º medio C
Septiembre	2º medio A
Octubre	2º medio B
Noviembre	1º medio A
Diciembre	1º medio B y C

Para estar y tener en cuenta...

Inicio del año 2014.

Inicio del año	Inicio con alumnos	Finalización Año escolar	Cursos	Fechas interfiados	Fechas en que recupera
01/03	05/03	19/12	1º a 3º	02/05	18/12
				15/09	15/12
				16/09	16/12
				17/09	17/12
				17/10	19/12
		21/11	4º medios	02/05	20/11
				15-16-17/09	17-18-19/11
				17/10	21/11

Bienvenidos al Año Escolar 2014

Equipo Directivo

ABRIL	MES del Libro, la lectura y la creación literaria.
	Inicio Lectura Compartida: Programa en documento anexo
Efemérides y/o actividades	Acto Cívico correspondiente a 4º medio B, profesor Jefe Sr. Juan Díaz a realizarse el Lunes 21, después del 2do. recreo.
06	Día mundial de la actividad física
07	Natalicio de Gabriela Mistral
07	Día de la Educación Rural
17 al 20	Semana Santa
23	Día de la Convivencia escolar
22	Día mundial del Libro y el derecho de autor.
27	Día Mundial de la tierra Día de carabineros de Chile.
Ma 01 al vi 04	Aplicación pruebas 1º Unidad de Aprendizaje, según calendario. Evaluación se registra en el libro de clases en conceptos. (D / ND) 1ra. columna y en cifras, 1ra. evaluación del año. Inicio 2º Unidad de Aprendizaje. Entrega 2da. Unidad de Aprendizaje a UTP
Ma 01	Reunión Técnica 16:30 hrs. : Onces: Ale-Anto.
Ma 08	Reunión Técnica 16:30 hrs. : Onces: Fran-Lili
Ju 10 Vi 11	Reunión de Equipo de Gestión 16:30 hrs. Biblioteca Ensayo Simce - Resolución de Problemas
Ma 15	Reunión Técnica 16:30 hrs. . reunión de depto. Lenguaje Ciencias y Matemática Historia y Educación Técnico Profesional Onces: Andrea - Luty
Mi 16	Inicio Lectura Compartida. 1º hora
Ju 17	Celebración Semana Santa. Coordinador: Néstor Escobar Programa en anexo.
Vi 18 /sa 19	Feriado Religioso. Semana Santa.

Ma 22	Presentaciones 3ºs y 4º Día del Libro.(Ale-Lutty-Antonio) Reunión Técnica 16:30 hrs. Onces: Miguel-Pepe
Mi 23	Lectura compartida 3º hora IV Feria del Libro usado y otras pulgas.(Ale-Lutty)
Ju 24	Presentaciones de 1ºs y 2ºs Día del Libro (Ale-Lutty) Reunión Equipo de Gestión 16:30 hrs. Biblioteca
Vi 25	Chocolatada Poética. Ale- Luty
Ma 29	Reunión Técnica 16:30 hrs. : Onces: Ceci-Patty 1er. Ensayo PSU Día de la Convivencia Escolar: Patty- Miguel Ángel
Mi 30	Lectura compartida 1º hora
Al 30	Registro de 2 evaluaciones mínimas en Libro de Clases y traspaso a Sineduc




MAYO	MES del derecho a la educación.
	Viene el 1er. Informe de notas. No se atrase en sus evaluaciones.
Efemérides y Actividades	Acto Cívico correspondiente a 4º medio C, profesora Jefe Srta. María Antonieta Muñoz a realizarse el Lunes 05, después del 2do. recreo.
01	Día del Trabajo*
03	Día Mundial de la Libertad de Prensa
11	Día del alumno, por los derechos de los niños y jóvenes*
12-16	Semana de la educación Artística(Truco y Consejo de la cultura)
21	Día de las Glorias Navales*
24	Aniversario Ley 12 años de Escolaridad gratuita y obligatoria
26-30	Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia*
Ju 01	Feriado: Día del Trabajo (*)
Vi 02	Interferiado . Día a recuperar en Diciembre.
Lu 05	Acto Cívico 4º medio C. Ma. Antonieta
Ma 06	Reunión Técnica: 16:30 en biblioteca.
Ju 08	Lectura compartida 3º hr. Reunión Equipo de Gestión
Vi 09	Día del Alumno: Programa en Aparte: M.Ángel-Fran
Lu 12	Día de la Madre. Antonio- Cristian
Ma 13	Reunión Técnica: 16:30 en biblioteca
Ju 15	-Lectura compartida 1ºra. hr. -Ensayo SIMCE 2dos. medios -Ensayo PSU 4º medios
Vi 16	
Ma 20	Reunión Técnica: 16:30 en biblioteca
Al mi 21	Tres (3) evaluaciones mínimas traspasadas a Sineduc
Mi 21	Feriado Glorias Navales
Ju 22	Lectura compartida 3º hrs. Reunión Equipo de Gestión
26 al 30	Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia

JUNIO	Mes de la Tierra y los pueblos originarios
	Mantener planificaciones al día
Efemérides y Actividades	Acto Cívico correspondiente a 3º medio A, profesora Jefe Srta. Alejandra Ramírez a realizarse el Lunes 16, después del 2do. recreo.
05	Día Mundial del Medioambiente*
12	Día Mundial contra el trabajo infantil*
19	Día Mundial para la prevención del abuso sexual
24	Día de los pueblos originarios (Año Nuevo Indígena)*
26	Día Nacional de la Prevención del consumo de drogas
Ma 03	-Reunión Técnica: 16:30 hrs. biblioteca -Entrega de APRENDIZAJES ESPERADOS a evaluar en prueba semestral coef. 2, tanto a alumnos como a UTP, a quien además se debe entregar la Prueba para su revisión y multicopia
Ju 05	Reunión Equipo de Gestión
Vi 06	Lectura Compartida 3º hora
Lu 09 al 20	Retroalimentación Pruebas coef. 2
Ma 10	Reunión Técnica: 16:30 hrs. biblioteca
Vi 13 Al vi 13	-Lectura Compartida 1º hora -Registro de a lo menos 4 evaluaciones mínimas
Ma 17 Ju 19	Reunión Técnica: 16:30 hrs. biblioteca Día del Padre: Andrea- Luty Reunión Equipo de Gestión
Vi 20 Lu 23 al 30 Ma 24 Ju 26 o vi 27 Vi 27	Lectura Compartida 3º hora Pruebas coef. 2. Calendario al final del mes Reunión Técnica: 16:30 hrs. biblioteca Prueba estandarizada de especialidades coef. 2 Lectura Compartida 1º hora Recordar que las pruebas deben ser de selección múltiple, con una pregunta de desarrollo. Debe llevar un texto (comprensión lectora) y un mínimo de 30 preguntas.

Calendario Pruebas Semestrales coeficiente dos (2)

Viernes 20	Lunes 23	Martes 24	Miércoles 25	Jueves 26	Viernes 27	Lunes 30
Lenguaje	Inglés	Matemática	Historia	Química	Biología	Física

JULIO	MES de la Dignidad Nacional Falta poquito para las vacaciones	
Efemérides y Actividades	Acto Cívico correspondiente a 3° medio B, profesora Jefe Sra. Patricia Valladares a realizarse el Lunes 07 o 21, después del 2do. recreo. Día de la Bandera* Día de la Nacionalización del Cobre Natalicio de Pablo Neruda	
09 11 12		
Mi 02 Ju 03- Lu 07	Promedios finales 1er. Semestre. Consejo de Evaluación y Disciplina Reunión Equipo de gestión	
Lu 07 Ma 08	Lectura Compartida 1° hora Reunión Técnica: Reunión de Apoderados. Entrega Informe 1er.Semestre Ultimo Día de Clases 1er. Semestre. Convivencias.	
Mi 09		
Ju 10 y vi 11	Evaluación curricular 1er. Semestre y planificación curricular 2do. Semestre. Reunión Equipo de Gestión	
Lu 14 al 25	Vacaciones de Invierno (Disfrútenla)	
Lu 28		
Ma 29	-Reinicio clases 2do. Semestre -Lectura compartida 3° hora Reunión Técnica	

Resumen Turnos para Actos Cívicos Celebración Fechas Conmemorativas

MES	Fecha	Curso	Profesor
Marzo	Lunes 10	4°A	José Lillo
Abril	Lunes 21	4°B	Juan Díaz
Mayo	Lunes 05	4°C	María Antonieta Muñoz
Junio	Lunes 16	3°A	Alejandra Ramírez
Julio	Lunes 07	3°B	Patricia Valladares
Agosto		3°C	Jorge Riquelme
Septiembre		2°A	Cecilia Catalán
Octubre		2°B	Miguel Ángel Díaz
Noviembre		1°A	Andrea Cuadra
Diciembre		1°B-C	Mary Herrera- Liliana Soto

MES	Fecha	Celebración	Profesor
Marzo	5 - 3	Bienvenida al Año Escolar	Andrea Cuadra
	10-3	Día internacional de la Mujer	Pepe- Varones
Abril	21-4	Día del Libro	Ale-Lutty-Antonio
	17-4	Semana Santa	Néstor Escobar
	29-4	Día de la Convivencia escolar	Patricia-Mangel -Ceci
Mayo	09-5	Día del Alumno	M.Ángel-Fran
	12-5	Día de la Madre	Anto(4°C)-Cristian
	26-30/5	Semana de la Seguridad escolar	Ma.Soledad-Juan-Jorge
Junio	19-6	Día del Padre	Andrea-Lutty
Agosto	26-8	Celebración Día T. Profesional y Titulación	José, Jorge y Equipo T/P
Septiembre	12-9	Fiestas Patrias	Ma. Anto / Ale
Octubre	16-10	Día del Profesor	Lutty- Cristian
	22-10	Aniversario Colegio	Mary- Ceci
Noviembre	20-11	Despedida 4°medios del Colegio	Pepe-Juan-Anto
	28-11	Graduación 4° medios	Patty- Antonio
Diciembre	5 o 6 -12	Fiesta de Gala	Jorge-Patty-Ale
	18-12	Ceremonia de Finalización y premiación 1° a 3° medio	Liliana- María Elena
	23-12	Navidad Hijos del personal	Mary- Ángela

(*) Efemérides que se incluirán en la planificación curricular del año en forma complementaria y de carácter obligatorio. (Ver Art.Nº14 del Calendario Escolar).

Encargados de Acciones Anuales (2014)

Lectura Compartida	CRA- UTP
Lectura Oral	Luz María /
Coordinadora SEP	Alejandra Ramírez
PME Resolución de Problemas	Liliana Soto
PSU- MME	Cecilia Catalán
Práctica y Titulación	Jorge Riquelme
Apoyo a Práctica y Titulación	María Soledad Sobrevia
Centro de Padres	Liliana Soto
Centro de Alumnos	Mary Herrera- Ma. Antonieta
Multicopia (Miércoles y Viernes 07:30 a 08:30)	Mary Herrera
CRA	Andrea Cuadra
Almuerzo Escolar	Eduardo Valenzuela
Resolución de conflictos (convivencia escolar)	Andrea Cuadra
Convivencia escolar	Patricia Valladares- Miguel Ángel- Cecilia
Apoyo UTP (Libros 1°)	Ma. Elena
Apoyo UTP (Libros 2°)	Liliana Soto
Apoyo UTP (Libros 3°)	Mary Herrera
Apoyo UTP (Libros 4°)	José Lillo
Equipo de Gestión	Cristian Solís
Consejo Escolar	Cristian Solís
Beca Bare	Mary Herrera
Operativo Cooper	Edmundo- Jorge
Comité Paritario	Cristian Solís

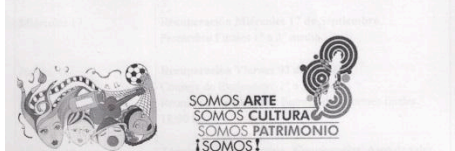
	Academia Educativa San Antonio Ltda. Calle 1° y Avenida "San Antonio" a la Cruz Bogotá, Colombia Teléfono: 310 4100000, Fax: 310 4100000, E-mail: info@academiaeducativa.com																												
Calendario Escolar 2014 2do. Semestre Desarrollo Curricular 2do. Semestre (Período comprendido entre el 28 de Julio y el 19 de Diciembre) 20 semanas de clases.																													
I. Julio: Período de Finalización 1er. Semestre Reinicio clases 2do. semestre. Del Lunes 28 al v 01 de Agosto																													
Metas 2014 <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>2013</th><th>2014</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Matrícula</td><td>Al 7/3 2014 = 321</td><td>Al 7/3 2015 = 338</td></tr> <tr> <td>Deserción</td><td>L = 235 / Mat= 222</td><td>L = 250 / M =250</td></tr> <tr> <td>Simce</td><td>L = 414 / Mat=425</td><td>L = 450 / Mat.= 450</td></tr> <tr> <td>PSU: Ingreso 2015</td><td>H = / Cg =</td><td></td></tr> <tr> <td>Titulación</td><td>Adm. 31.6 % Cont. 61.1 % Química 63.6 %</td><td>Adm. = 60 % Cont. = 65 % Química 65 %</td></tr> <tr> <td>Promoción</td><td>93% (7% rep)</td><td>94% (6% reprobación) al/8 1° 98 (10) 2° 68 (4) 3° 83 (3) 4° 64 (1) 313 18 alumnos</td></tr> <tr> <td>Logros por asignatura</td><td>Asign. Fund. 94% Asign. Tec.Artist. 7 % Módulos 7 %</td><td>Asign. Fund. 95% Asign. Tec.Artist. 98% Módulos 98%</td></tr> <tr> <td>Resultados Pruebas por nivel y asignatura</td><td>Compr. Lectura Resol. de Problemas Form. y Part. Ciudadana ---</td><td></td></tr> </tbody> </table>				2013	2014	Matrícula	Al 7/3 2014 = 321	Al 7/3 2015 = 338	Deserción	L = 235 / Mat= 222	L = 250 / M =250	Simce	L = 414 / Mat=425	L = 450 / Mat.= 450	PSU: Ingreso 2015	H = / Cg =		Titulación	Adm. 31.6 % Cont. 61.1 % Química 63.6 %	Adm. = 60 % Cont. = 65 % Química 65 %	Promoción	93% (7% rep)	94% (6% reprobación) al/8 1° 98 (10) 2° 68 (4) 3° 83 (3) 4° 64 (1) 313 18 alumnos	Logros por asignatura	Asign. Fund. 94% Asign. Tec.Artist. 7 % Módulos 7 %	Asign. Fund. 95% Asign. Tec.Artist. 98% Módulos 98%	Resultados Pruebas por nivel y asignatura	Compr. Lectura Resol. de Problemas Form. y Part. Ciudadana ---	
	2013	2014																											
Matrícula	Al 7/3 2014 = 321	Al 7/3 2015 = 338																											
Deserción	L = 235 / Mat= 222	L = 250 / M =250																											
Simce	L = 414 / Mat=425	L = 450 / Mat.= 450																											
PSU: Ingreso 2015	H = / Cg =																												
Titulación	Adm. 31.6 % Cont. 61.1 % Química 63.6 %	Adm. = 60 % Cont. = 65 % Química 65 %																											
Promoción	93% (7% rep)	94% (6% reprobación) al/8 1° 98 (10) 2° 68 (4) 3° 83 (3) 4° 64 (1) 313 18 alumnos																											
Logros por asignatura	Asign. Fund. 94% Asign. Tec.Artist. 7 % Módulos 7 %	Asign. Fund. 95% Asign. Tec.Artist. 98% Módulos 98%																											
Resultados Pruebas por nivel y asignatura	Compr. Lectura Resol. de Problemas Form. y Part. Ciudadana ---																												
Recordar Lineamientos Pedagógicos - Nuestra planificación tiene que estar basada en las Bases Curriculares. Programas de Estudio actuales y propender a la cobertura total. - El texto de estudio es un documento de apoyo, que debe ser trabajado, pero no es válido por sí mismo. (Excepto 3° y 4° Área básica) - Las metodologías y didácticas tienen que ser congruentes con el desarrollo de competencias. - La confección de Pruebas, coeficiente 1 y coeficiente 2, se deben desarrollar con los Indicadores de evaluación y ser presentados en UTP. - En apoyo a la Competencias Básicas Transversales, cada prueba debe incluir, comprensión lectora (en sus tres niveles), resolución de problemas y formación ciudadana. - La evaluación debe seguir las normas del Manual de Evaluación, sobre todo en lo referente a: ausencias, explicitar el tipo de evaluación y sus indicadores. - Las pruebas coeficiente 1 deben contener un mínimo de 15 preguntas de alternativa y a lo menos 1 de desarrollo. Las pruebas coeficiente dos, deben tener un mínimo de 30 preguntas de alternativa y 2 preguntas de desarrollo y estar basadas en los indicadores de logro. - En ambos casos deben contener los tres niveles de desarrollo: Explicito, implícito y argumentativo. Siendo el nivel explícito el de menor cantidad de preguntas o de puntaje. - Cada semestre se realizará una evaluación interdisciplinaria y transversal sobre un tema acordado. - La planificación tiene que estar basada en las competencias.																													

Fechas	Hitos
JULIO 28 al 31 Lunes 28	Mes de la Dignidad Nacional Período de Finalización del 1er. Semestre Acto del mes corresponde a 3° medio B (Patricia Valladares). Finalizar promedios pendientes del 1er.semestre. Lectura Compartida 3° hora Reunión Técnica: Celebración Semana T/P: José Lillo y Equipo T/P.
Martes 29	AGOSTO 12 Día Internacional de la juventud 17 Día de la Paz y la no violencia 18 Día de la Solidaridad* 20 Natalicio del L. B. O'Higgins 26 Día del Profesor Normalista 26 Día de la Ens. Téc. Profesional Mes de la Juventud y la Solidaridad Se abre proceso de ADMISIÓN 1° a 3° medio 2015 - Acto Cívico Mensual correspondiente a 3° medio C: Jorge Riquelme. Celebración semana Técnico Profesional. - Inicio Unidades de Aprendizaje 2do. Semestre.
01 al 15	- Recuerde ir con tiempo preparando actividad de fiestas Patrias. - Alumnos de 4° continúan U. Diego Portales en cursos de Contabilidad financiera y Algebra. - Revisión Prueba externa, aplicada a fines del 1er.Semestre, con cada curso.
Martes 05	- Reunión Técnica : Calendario 2do. semestre. Titulación : Jorge Riquelme y equipo T/P. (16:30 a 17:30) R. de Depto. 17:30 a 18:30 Planificaciones -Revisión de Planificaciones con docentes.
5 al 30	Lectura compartida 1° hora -Reunión de Gestión: 16:30 hrs. - Reunión Técnica : Taller de autocuidado 16:30 a 17:30 Analisis resultados Simce y Prueba externa FGM(17:30 a 18:30 Biblioteca)
Jueves 07	-Lectura Compartida 3° hora -Aplicación Prueba intermedia : C de Lectura/ Resolución de Problemas 1° a 4° medio.
Martes 12	-Reunión Equipo de Gestión. 16:30 hrs. -Entrega calendario de Pruebas 1°s medios Agosto-Septiembre Feriado Legal. Religioso (Asunción de la Virgen) -Revisión pruebas intermedias con alumnos de c/curso.
Jueves 14	-Reunión Técnica Acciones PME. (16:30 a 18:30 Biblio.) -Lectura Compartida 5° hora. - Charla Vocacional 2dos. Medios : José Lillo 09:00 hrs. - Charla vocacional 4° medios Duoc 10:30
Viernes 15	-Reunión Equipo de Gestión: 16:30 hrs - Registro de una (1) evaluación mínima en libro de clases.
Lunes 18 al 30	-Acto cívico del mes: Jorge Riquelme. Inicio Semana T/P. Partido amistoso: Docentes-alumnos : Juan Díaz
Martes 19	- Aplicación Prueba Intermedia Formación Ciudadana 1°y4° - Olimpiadas del Conocimiento: Patricia Valladares. Después de almuerzo en casito.
Jueves 21	- Reunión Técnica: Reunión de departamento. 16:30 a 18:30
Viernes 22	- Entrevistas a alumnos T/P : Patricia Valladares.
Lunes 25	- Presentación Pedagógica : Pepe, Juan
Martes 26	- Lectura Compartida 1° hora.
Miércoles 27	
Jueves 28	

CONVIVENCIA
100.00

•

Ju 20	Ensayo Graduación / Preparación Acto despedida 4°medios Consejo de Evaluación 4°s medios. Reunión de Apoderados 4°s medios 18:00 hrs.
Vi 21	Acto de despedida 4°s medios. (1° medio A) Término Año Lectivo 4°S medios.
Sa 22	Fiesta de Gala 3° y 4° medios (Ale-Patty-Jorge)
Lu 24	Registro de a lo menos 4 evaluaciones mínimas traspasadas a Sineduc. (Sin contabilizar Día del Libro y Fiestas Patrias)
Ma 25	Lectura Compartida 1° hora Reunión Técnica 16:30 a 18:30 hrs. Biblioteca Reunión de Apoderados 1° a 3° medios. 18:00 hrs.
Ma 25 al ju 27	Simce Inglés 3° medios
Mi 26	Prueba Final Resolución de Problemas
Ju 27	Prueba Final Formación Ciudadana 1° y 2°
Vi 28	Prueba Final Formación Ciudadana 3° medios.



DICIEMBRE	Mes de la Paz y la No Violencia
	Acto educativo del Mes 1° medios B y C. Mary/ Liliana (Música ambiental navideña. Decoración Navideña) Apoyo despedida 4°s medios
Falta poquito para ...	
Lunes 01	Reunión de Gestión : 16:30 hrs.
Martes 02	Reunión Técnica 16:30 hrs.
Miércoles 03	
Jueves 04	Lectura Compartida 1° hora
Ju 04 al lu 15	Pruebas coef. 2 y exámenes 3° medios Calendario en página siguiente
Viernes 05	Graduación 4° medios: Coordinadores: Patty y Antonio.
Lunes 08	Feriado Legal: Inmaculada Concepción
Martes 09	Reunión Técnica: 16:30
Jueves 11	Lectura Compartida 1° hora (Evaluación Lectura)
Lunes 15	Recuperación Lunes 15 de Septiembre. Reunión de Gestión 16:30 hrs.
Martes 16	Recuperación Martes 16 de Septiembre. Reunión Técnica:
Miércoles 17	Recuperación Miércoles 17 de Septiembre. Promedios Finales 1° a 3° medio.
Jueves 18	Recuperación Viernes 02 de Mayo. Consejo de Evaluación: 1° a 3° medio Reunión de apoderados: Entrega de Informes finales. 18:00 hrs
Viernes 19	Término del Año Lectivo. Convivencias. Aseo de salas. Recuperación interferiado viernes 17 de Octubre.
Lunes 22	Trabajo Administrativo. Reunión de Gestión 16:30 hrs.

Miércoles 24	Trabajo Administrativo. Libre en reemplazo de Titulación
Jueves 25	Feriado Natividad del Señor
Viernes 26	Trabajo Administrativo.
Lunes 29	Trabajo Administrativo.
Martes 30	Trabajo Administrativo. Reunión Técnica: 16:30 hrs.
Miércoles 31	Trabajo Administrativo: Libre en reemplazo de Graduación.

Calendario Pruebas Semestrales coeficiente dos(2) 1° a 3° medio

Jueves 04	Viernes 05	Martes 09	Miércoles 10	Jueves 11	Viernes 12	Lunes 15
Lenguaje	Matemática	Historia	Inglés	Química	Biología	Física
				Examen Lab. Químico	Examen Contabilidad	Examen Adm.

El resto de las asignaturas técnico- artísticas y religión se realizan de acuerdo al horario.

Resumen Turnos para Actos Cívicos Celebración Fechas Conmemorativas

Noviembre	Lunes 10	1°A	Andrea Cuadra
Diciembre	Lunes 15	1°B-C	Mary Herrera- Liliana Soto

Resumen Celebración Fechas Conmemorativas

Noviembre	20-11	Despedida 4°medios del Colegio	Pepe-Juan-Anto
	28-11	Graduación 4° medios	Patty- Antonio
Diciembre	5 o 6 -12	Fiesta de Gala	Jorge-Patty-Ale
	18-12	Ceremonia de Finalización y premiación 1° a 3° medio	Liliana- María Elena
	23-12	Navidad Hijos del personal	Mary- Ángela

(*) Bondades que se incluirán en la planificación curricular del año en forma complementaria y de carácter obligatorio. (Ver Art.Nº14 del Calendario Escolar).



Equipo Directivo y de Gestión

"Un Año Nuevo, siempre es símbolo de renovación"

Pauta de reunión de apoderados.

Liceo Técnico Profesional Particular San Ramón
Alejandro Vial 8791. Fono 5596860. La Cisterna
Directivos Docentes

Pauta Reunión de Apoderados Marzo 2014

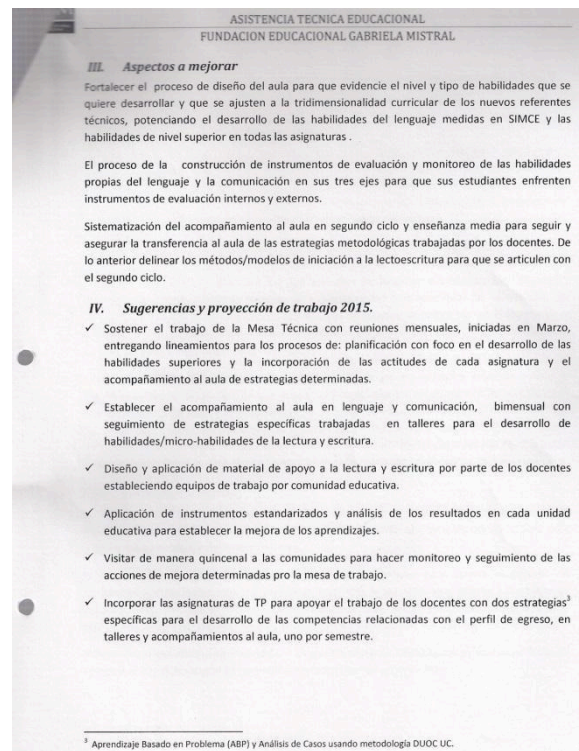
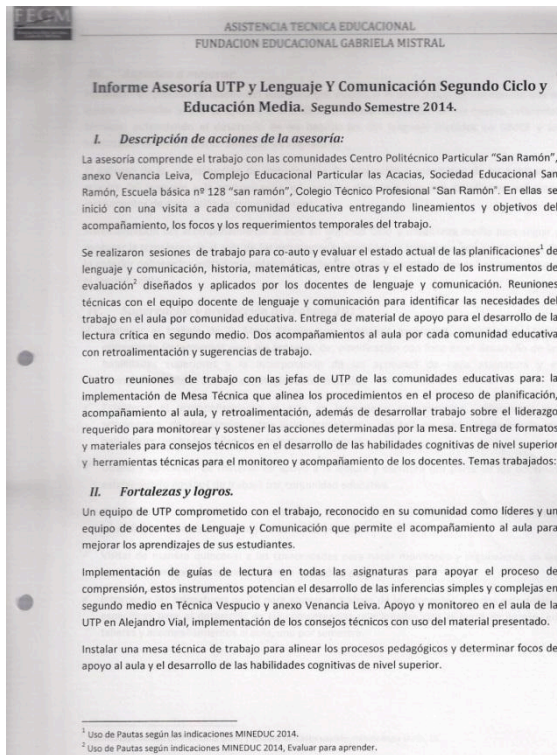
I. Cuenta Pública

1. Presentación del Profesor. Saludo de bienvenida.
2. Presentación y bienvenida apoderados nuevos.
3. Informar sobre sistema de trabajo del profesor y sus objetivos a lograr con el curso
Asistir a reunión está entre los deberes del apoderado.
4. Reforzar normas generales del colegio. Extracto Manual de Sana Convivencia
Hacer hincapié en la actitud, respeto y responsabilidad.
5. Recordar el compromiso que debe tener el apoderado
Comentar cómo han encontrado el curso, para colaborar en superar las debilidades de éstos,
sobre todo en lo relacionado al ambiente escolar, modales y cortesía y hábitos de estudio.
6. Apoyo para eliminar los atrasos e inasistencias.
7. Informar sobre Plan de Estudio del curso, horario de clases y sobre calendario de 1ra. Evaluación del año:
Miércoles 26 : Matemática
Jueves 27 : Historia
Viernes 28 : Lenguaje
Lunes 31 : Biología / Especialidad
Martes 01 : Inglés
Jueves 03 : Química
Lunes 07 : Física

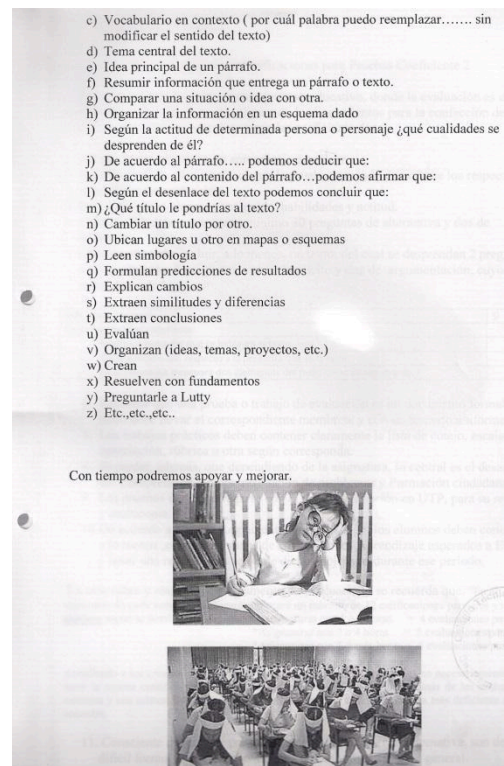
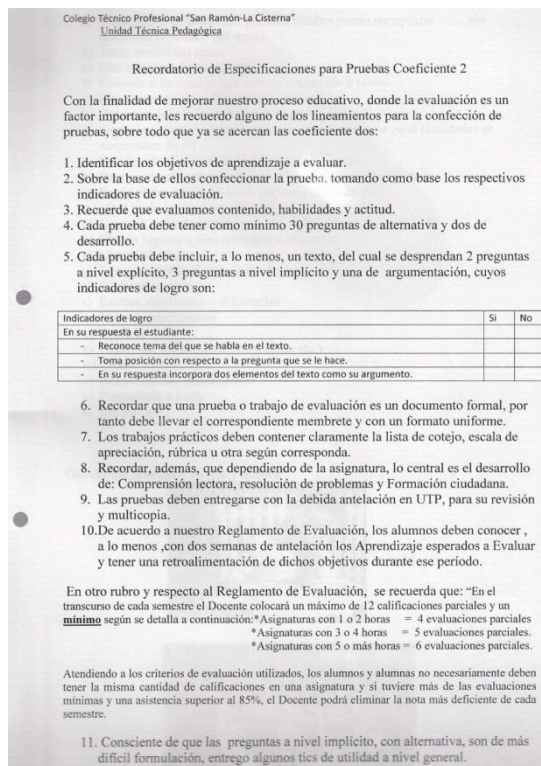
El resto de las asignaturas Artes Visuales, Educ. Tecnológica, Educ. Física y Módulos en sus respectivos horarios.

8. Entregar y firmar documento de recepción de: Textos escolares, Manual de sana convivencia, Manual de Evaluación. Hacer mención en líneas generales de su cuidado y respeto y aspectos centrales de ellos.
9. Salas de cada curso deben permanecer aseadas, sin rayas y no permitir ingreso de alumnos de otros cursos.
10. Informaciones Generales:
Presentación personal. 3°C debe usar cotona blanca. Corbatas ya están en venta \$2.500
Equipo de Educación Física. Pelo varón. Teñidos damas. Largo del jumper. Maquillaje. No están permitidas las prendas de colores. Colores oficiales (azul marino, gris)
Agenda oficial: \$ 1.000. A partir del 1° de Abril entra en vigencia. No se recepcionará comunicaciones si no es por este medio, oficialmente
Pase Escolar. Encargado sr. Eduardo Valenzuela
Almuerzos. Alumnos que no almuerzan en el colegio deben traer su colación. El período es largo para estar sin alimento, deben aprovechar este beneficio.
11. Indicar día y hora de atención de apoderados semanal. Completar Ficha de Atención de Apoderados por orden alfabético, sin desmedro de los casos emergentes.
12. Conformar directiva de curso o delegado de curso, para conformar el Centro General de Padres y Apoderados y Consejo Escolar.
Entregar citación a delegado para 1° Reunión el día sábado 29 de Marzo a las 10:00 hrs. en Biblioteca.
13. Sábado 29 de Marzo Reunión del Consejo Escolar Asisten: Representante del Centro de Padres. Representantes del Centro de Estudiantes, Representante de los Profesores y Director en representación de Representante Legal.
14. Pasar Asistencia.
15. Completar Informe de reunión y dejar en Dirección

Asesoría externa.



Documentos UTP.



Dimensión situar el texto en el contexto sociocultural de partida	
Ubica el texto en un momento sociocultural determinado	
Entrega puntos de vista incorporado en el texto	
Identifica el propósito o intención del autor	
Expresa los puntos de vista del conflicto que presenta el texto	
Reconoce el contenido del texto	
Detecta la rigurosidad en que se ha trabajado el tema (detecta mentiras o	

Identifica las voces del texto
Analiza los estereotipos
Practica discursiva del texto
Reconoce tipo de texto
Identifica estructura interna
Identifica estilo del discurso
Opina sobre el aprovechamiento
Evalúa el grado de formalidad
Determina las características lingüísticas
Calcula los efectos del texto
Detecta las posibles intenciones
Diferencia la propia intención
Calcula lo que el texto propone
Marca las palabras que parecen importantes
Identifica los elementos de cohesión
Integra las otras interpretaciones
Detecta las discrepancias
Argumenta con consecuencias

[illegible]

Dimensión	Indicadores	Sí	No	P R	N A	Observación
Normalización o preparación del ambiente de clases	1. Saluda y crea un ambiente apropiado para iniciar la clase.	✓				
	2EI docente presenta planificación al día, en coherencia con la clase.	✓				
	3. Tiene los materiales necesarios listos y disponibles.	✓				
	4. Realiza el ingreso de los estudiantes al aula.	✓				
	5. Realiza el control de asistencia.	✓				
	6. Realiza el control de los recursos.	✓				
JAJES ESPERADOS sesión 1	ACTITUDES					
	7. Muestra interés por aprender.	✓				
	8. Participa activamente en las actividades.	✓				
	9. Respeto las normas establecidas.	✓				
	10. Trabaja en equipo.	✓				
	11. Escucha atentamente.	✓				
	12. Se esfuerza por mejorar.	✓				
	13. Asume responsabilidades.	✓				

Material de Apoyo a las planificaciones
Glenia Valenzuela Menicini

Atk 2º Medio
Todos No Literarios

Pauta para diagnosticar estado inicial de las Planificaciones.

Variable	Indicador	O	NO
Manejo del Marco Curricular	1. Realiza su planificación curricular anual en coherencia con los marcos curriculares nacionales (Planes, bases curriculares, programas)	✓	
	2. Existe coherencia entre los elementos curriculares y el nivel o subsector para el que han sido planteados	✓	
	3. La planificación propuesta evidencia la selección de los conceptos más importantes que el alumno debiese aprender al finalizar el proceso. (NO se relacionan)	✓	
	4. La planificación propuesta evidencia la selección adecuada de las habilidades que el alumno debiese desarrollar o fortalecer en el proceso.	✓	
	5. La planificación propuesta evidencia la selección adecuada de las actitudes, habilidades sociales y/o emocionales que el alumno debiese desarrollar o fortalecer en el proceso.	✓	
	6. Se evidencian indicadores de logro del aprendizaje en coherencia con el marco curricular.	✓	
	7. El tiempo asignado para el desarrollo de las actividades de aprendizaje asegura el logro de la cobertura curricular.	✓	
	8. El docente planifica unidades didácticas en concordancia con la planificación curricular anual.	✓	
Manejo de estrategias didácticas	9. Elabora su diseño didáctico tomando en cuenta diversas estrategias metodológicas, acorde con los intereses y necesidades de los estudiantes.	✓	
	10. Planifica sesiones de aprendizajes integrando diversas áreas del conocimiento.	✓	
	11. Relaciona los aprendizajes de los alumnos con el contexto local o con experiencias de la vida cotidiana de los alumnos	✓	
	12. Diseña actividades según los estilos y ritmos de aprendizaje de sus alumnos.	✓	
	13. El orden de los contenidos conceptuales planteados tienen secuencia lógica, avanzando de lo más simple a lo más complejo.	✓	
	14. Las actividades planteadas para el desarrollo o fortalecimiento de las habilidades presentan secuencia lógica, avanzando de lo más simple a lo más complejo.	✓	
Competencias en Evaluación	15. Las actividades planteadas para el desarrollo o fortalecimiento de las actitudes, habilidades sociales y/o emocionales presentan secuencia lógica, avanzando de lo más simple a lo más complejo.	✓	
	16. Los indicadores de logro expresan claramente la habilidad a evaluar y son coherentes con las actividades desarrolladas durante la clase.	✓	
	17. Elabora sus unidades o sesiones de aprendizajes incorporando diversas técnicas e instrumentos de evaluación para retroalimentar el avance de los alumnos.	✓	
	18. La secuencia de evaluaciones propuesta permite medir adecuadamente el avance del proceso de aprendizaje.	✓	
	19. Consigna instrumentos de evaluación coherentes a los indicadores de logro propuestos.	✓	

→ Pensado pero no evidenciado
Si, de acuerdo con el propósito

Tarconi: destacar los conceptos claros
• Habilidades (comparar, analizar, concluir, explicar, etc.)
→ destacar

• la entrega apunta al objetivo.
• áreas del conocimiento: (un área o problema)


 Colegio Técnico Profesional "San Ramón La Cisterna"
 Alejandro Vial 8791, Fono 5967849 / 5967853. La Cisterna
 Departamento de Unidad Técnica Pedagógica

La Cisterna, Agosto de 2014

Sres. Profesores:

Ante todo muy buen día.

Como una forma de no olvidar algunas indicaciones dadas para el trabajo de planificación y desarrollo de las clases recuerdo a usted algunos lineamientos respecto de la Planificación de clases y trabajo de aula.

Recordar en 1er. Lugar mantener su archivador de planificaciones al día y organizado como se indicó el año anterior.

- Como 1ra. Hoja de su archivador irá un documento de revisión de éste tal como se adjunta.
- Distribución de niveles de cursos con separadores: 1º medios, 2º medios, 3º medios, 4º medio y/o módulos, Talleres (Integración y Desarrollo personal) Anexos (Pruebas, guías, documentos, planificaciones anteriores, etc.). Todo debe estar registrado computacionalmente. Guarde sus archivos, pues les serán útiles.
- Primero se debe ubicar la Planificación Anual, según Modelo adjunto, la cual debe cubrir la cobertura del Programa de Estudio correspondiente, e indicar mes a mes el momento en que estos se cubrirán.
- Luego se van ubicando una a una las Unidades de Aprendizaje. (La última queda primero). Recordando que: la 1ra. Unidad corresponde a la Unidad de Nivelación, que usted puede tener con algún otro nombre de fantasía. Esta corresponde al mes de MARZO y en ella se debe tratar los aprendizajes previos requeridos para las Unidades del Año. Haciendo hincapié en los de mayor significancia. Se adjuntan modelos, ya entregados. Dentro de la generalidad cada semestre tiene dos unidades. Si la 1ra. Unidad, por periodo de organización, no dio abasto para tratar los aprendizajes previos necesarios, estos deben incorporarse en las unidades posteriores de acuerdo a necesidad. En esta Unidad se debe agregar el periodo de duración, desde...hasta... La evaluación, en cifras y concepto, debe estar registrada en libro de clases. Recuerde, además la importancia de revisar con los alumnos, las pruebas o trabajos, para realizar la retroalimentación correspondiente. (Siempre dejando el registro)
- Usted debiera manejar una copia de cada Unidad para el trabajo en aula y para realizar los ajustes a que haya lugar. Recuerde que esta misma planificación le servirá los próximos años, aplicando los ajustes necesarios. (excepto 3º y 4º)
- Antes del término de cada Unidad, debe ingresarse la nueva Unidad.
- IMPORTANTE: No olvide aplicar en este 2do. semestre lo que hemos ido aprendiendo, que desarrollamos Competencias y que cada asignatura debe apoyar el desarrollo de la Comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Formación Ciudadana.
- Para aquellas asignaturas que sabemos la imposibilidad de lograr cobertura al 100%, determinar los aprendizajes claves o nucleares.
- Otros lineamientos se encuentran en la Planificación General del 2do. semestre.

PROPUESTA 2015.

PLANIFICACIÓN CURRICULAR - DISEÑO

MES:	Nº Horas mensuales:
	Nº Clases mensuales:

PRENDIZAJE	PLANIFICACIÓN DIARIA		Indicador de Evaluación	Instrumento de Evaluación	REALIZADA SI - NO CAUSAS
	FECHA	CLASE			
ar, describir y	MIÉRCOLES	Inicio:	Explican qué	Escala de	

		Desarrollo:	disertación.		
IDEM	Viernes 02 octubre	Cierre: Inicio: Desarrollo: Cierre:			

RECUERDE:

-Objetivos-Actitudes e Indicadores de evaluación están dados en las bases curriculares. Lo mismo que las unidades y planificación anual.

-Usted puede realizar una planificación personal siempre que incluya los OA dados por las bases curriculares.

Departamento de orientación.

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SAN RAMÓN - LA CISTERNA
PROFESORA FRANCISCA CARRASCO NUÑEZ

Plan de trabajo Departamento de Orientación Vocacional

Objetivo: Orientar a los alumnos en su decisión vocacional, es decir, a describir sus propias capacidades, su rendimiento, sus motivaciones e intereses, su inteligencia y aptitudes, su personalidad. A partir de ello, se le mostrarán las posibilidades reales que les ofrece el mundo académico y profesional, para que descubran su propia vocación, y tome una decisión libre y acorde con sus características y las del entorno.

Dirigidos a: Alumnos de 2º año medio para apoyarlos en su decisión académica, orientándolos para que opten a una de las carreras de nuestra institución TP; y a su vez, a los alumnos de 4º medio que tienen intenciones de proseguir estudios superiores. Aportándoles información sobre las carreras, mallas curriculares, planes de estudios, campo laboral, y becas.

Fecha y Horario | **Actividad** | **Descripción** | **Dirigido a**

Martes 13 de Agosto 12:00 hrs	Instituto Bancario Guillermo Subercaseaux	Realizan charla sobre las carreras impartida por el Instituto como: Carreras Técnicas: - Técnico Financiero - Técnico en gestión de servicios financieros - Técnico administración de Empresas Financieras - Contador de empresas financieras. Carreras Profesionales: - Contador Auditor - Ingeniería Financiera - Ingeniería en control de Gestión - Ingeniería Administración de Empresas Financieras.	4 A - 4 B
22 de agosto	Feria Vocacional Universidad Central	La Universidad Central pondrá a disposición de nuestros alumnos buses ida y vuelta para visitar las dependencias de la Universidad donde se ofrecerán Charlas y Stand de las carreras que la Universidad entrega.	4 C
Miércoles 4 y Jueves 5 de Septiembre	Ensayo Nacional PSU	Cepch aplicará ensayo nacional a los alumnos de nuestro establecimiento en forma gratuita	4 A - 4 B - 4 C
Septiembre	Asesoría Vocacional Cepch	El preuniversitario Cepch aplicará test vocacionales a los alumnos de 2º Medio a 4º Medio, dejando datos de	2 A - 2 B - 3 A - 3 B - 3 C - 4 A - 4 B - 4 C

Fecha y Horario	Actividad	Descripción	Dirigido a
Martes 24 de septiembre a las 13:00 horas	Feria Estudiantil Casa 18	Feria Vocacional donde se presentan Stand con diversas Instituciones Pedagógicas Superiores. Entregando locomoción gratuita para los alumnos	4 A - 4 B - 4 C
Miércoles 28 de Septiembre	Charla Presentación Especialidades	Los profesores de cada especialidad apoyados por un grupo de alumnos realizarán una charla presentando las especialidades que imparte nuestro colegio	2 A - 2 B
Miércoles 02 de octubre y miércoles 09 de octubre	Visita Facultad de Química, Campus San Joaquín PUC	Los alumnos visitarán las dependencias de la Facultad de Química de la PUC para conocer laboratorios y carreras	3 C - 4 C
Jueves 26 de septiembre	Feria Científica Facultad de Química y Biología, Universidad de Santiago de Chile	Los alumnos conocerán las dependencias de la universidad y conocer las carreras. Participación en Feria científica	2 A - 2 B - 3 C - 4 C

"Los carpinteros dan forma a la madera; los flecheros dan forma a las flechas; los sabios se dan forma a sí mismo" - BUDA

Carrera	Ingreso promedio al 4º año
Ingeniería Civil en Minas	\$ 3.676.112
Geología	\$ 3.452.021
Ingeniería Civil Metalúrgica	\$ 2.988.963
Ingeniería en Minas y Metalurgia	\$ 2.235.950
Ingeniería Civil Eléctrica	\$ 2.219.868
Medicina	\$ 2.217.695
Ingeniería Civil, plan común y licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	\$ 2.071.295



Colegio Técnico Profesional

San Ramón - La Cisterna.

Departamento de Orientación

Porfesor: Miguel Angel Diaz Espinoza

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

NOMBRE:

- PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PERSONAL 2014

NIVELES:

- EDUCACIÓN MEDIA (Primero y Segundos Medios)

FUNDAMENTACIÓN:

La Sección de Orientación de la UTP con el propósito de responder a las necesidades de los docentes en su quehacer pedagógico en el ámbito del Desarrollo Personal de nuestros alumnos y alumnas se ha propuesto dar énfasis al mejoramiento del Servicio de Orientación y apoyar la labor educativa a fin de que los(as) estudiantes se acerquen al perfil que presenta nuestro PEI, del que se desprende la siguiente Red Valórica:

- Libertad
- Identidad
- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Tolerancia
- Igualdad

En este contexto se enmarca la Planificación que incluye las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo de Unidades de Orientación en los niveles de 1eros y 2dos.
- Orientación Vocacional en NM1 y NM2
- Desarrollo de Escuela para Padres.

OBJETIVOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA

- Desarrollar experiencias de Orientación que motive a los alumnos y las alumnas a conocerse, aceptarse, y hacer uso de sus potencialidades y recursos en la elaboración y puesta en acción de sus propios Proyectos de Vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA:

- Mejorar en los alumnos y alumnas el conocimiento de sí mismo(a): capacidades, aptitudes, intereses y posibilidades profesionales y/o laborales para una adecuada elección vocacional y/o laboral.
- Desarrollar la capacidad de resolver situaciones personales conflictivas, de adaptación social, familiar o escolar.
- Preparar a los(as) estudiantes para la toma de decisiones profesionales y obtener información sobre sus posibilidades al terminar su ciclo educativo.
- Promover la integración de los padres en el contexto escolar en bien de una correcta elección vocacional de sus hijos(as)

RESULTADOS GENERALES ESPERADOS:

- Se espera que, en a lo menos, el 50% de los conflictos que se presenten entre miembros de la comunidad educativas, sean resueltos a la luz de las técnicas de relaciones humanas, estrategias de orientación y/o normas de convivencia.
- Que, a lo menos, en el 50% de los alumnos y alumnas que se incorporan al Liceo, se reduzca significativamente el periodo de adaptación al régimen escolar.
- 100% de alumnos y alumnas informados en relación a las posibilidades de continuidad de estudio.
- 50% de los alumnos y alumnas de NM4 en condiciones de formular, con apoyo y conocimientos de sus Padres, sus Proyectos de Vida y ponerlos en acción.

ESTRATEGIA GLOBAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Para el logro de los objetivos la sección Orientación se abocará en particular a las siguientes actividades.

- Información y Asesoramiento a Profesores:

En las reuniones de Profesores Jefes sobre los siguientes aspectos:

 - Orientación Escolar y Rol del Profesor Jefe
 - Los OFT y el Currículo
 - Talleres por niveles para análisis de situaciones disciplinarias
 - Entrega de material de apoyo relacionado con:
 - Educación Familiar y Sexual
 - Vocación y Profesión
 - Cuestionarios para orientación vocacional
 - Técnicas de Observación sistemática
 - Renovación y modificaciones en las prácticas pedagógicas relacionadas con la Orientación
 - Técnicas de dinámica grupal y problemática juvenil.
- Información y asesoramiento a los Apoderados:

A través de los profesores jefes o, cuando ellos lo requieran, el encargado de Orientación. Además se desarrollará en Reuniones de Microcentro temas orientados a la Escuela de Padres:

 - Convivencia familiar y relaciones humanas
 - Comunicación Padres- Hijos(as); Conflicto generacional
 - Las normas conductuales y el rendimiento escolar
 - El proyecto de vida del estudiante y el apoyo familiar
- Coordinación y Supervisión:

a través de las siguientes acciones específicas:

 - Supervisión de las tareas y actividades de orientación desarrolladas por los Profesores Jefes.
 - Monitoreo del desarrollo de las Unidades de Orientación.
 - Monitoreo del cumplimiento del itinerario del Programa de Orientación.
 - Supervisión y evaluación de la elaboración de Informes de Desarrollo Personal del alumno y de la alumna.
 - Establecimiento de nexos y relaciones con personas e instituciones de continuación de estudios, empresas y asistenciales para el mejoramiento de los servicios educacionales ofrecidos a los alumnos y las alumnas

Planificación por Unidad Formación General

Unidad de Ap. N°: 2 Nombre Unidad: El Sida una pandemia. Horas: 2

Asignatura: Taller de Integración Nivel: NM1 y NM2 Fecha: 1° y 2° Semestre

Profesor(a): Andrea Cuadra S.

Objetivo Fundamental:

Conocer la función de la puericultura pre-concepcional, en su aspecto básico.

Objetivo Transversal:

Prevención y cuidado personal de los estudiantes.

Aprendizajes Esperados	Actividades	Indicadores de Logros	Evaluación
Conocer vocabulario técnico de: 1. Puericultura pre concepcional. 2. Órganos reproductores masculinos 3. Órganos reproductores femeninos.	Sensibilización con respecto al tema: Los alumnos reciben documento para ser trabajados en forma individual, que se lee y analiza. Plenaria y conclusiones a nivel de curso.	1. Utilizan vocabulario técnico y lo aplican en su exposición.	Formativa Observación directa.
Conocer la problemática del Sida.	1) Los alumnos reciben documentos, para ser trabajados en forma grupal. 2) Se lee y analiza a nivel grupo curso.	Realizan plenaria para exponer conclusiones.	

	3) Los alumnos observan las imágenes impresas entregadas a cada grupo. 4) Los alumnos leen definición de Sida. 5) Analizan formas de contacto. 6) Analizan prevención de riesgo , transmisión del Sida. 7) Discuten como no se adquiere el Sida.		
--	--	--	--

 Colegio Técnico Profesional San Ramón - La Cisterna.	Departamento de Orientación Profesor: Miguel Angel Diaz Espinoza
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN	
NOMBRE: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PERSONAL 2014	
NIVELES : EDUCACIÓN MEDIA (Primero y Segundos Medios)	
FUNDAMENTACIÓN: La Sección de Orientación de la UTP con el propósito de responder a las necesidades de los docentes en su quehacer pedagógico en el ámbito del Desarrollo Personal de nuestros alumnos y alumnas se ha propuesto dar énfasis al mejoramiento del Servicio de Orientación y apoyar la labor educativa a fin de que los(as) estudiantes se acerquen al perfil que presenta nuestro PEI, del que se desprende la siguiente Red Valórica: - Libertad - Identidad - Honestidad - Respeto - Compromiso - Tolerancia - Igualdad En este contexto se enmarca la Planificación que incluye las siguientes líneas de acción: - Desarrollo de Unidades de Orientación en los niveles de 1eros y 2dos. - Orientación Vocacional en NM1 y NM2 - Desarrollo de Escuela para Padres.	
OBJETIVOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA Desarrollar experiencias de Orientación que motive a los alumnos y las alumnas a conocerse, aceptarse, y hacer uso de sus potencialidades y recursos en la elaboración y puesta en acción de sus propios Proyectos de Vida.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA: - Mejorar en los alumnos y alumnas el conocimiento de si mismo(a): capacidades, aptitudes, intereses y posibilidades profesionales y/o laborales para una adecuada elección vocacional y/o laboral. - Desarrollar la capacidad de resolver situaciones personales conflictivas, de adaptación social, familiar o escolar. - Preparar a los(as) estudiantes para la toma de decisiones profesionales y obtener información sobre sus posibilidades al terminar su ciclo educativo. - Promover la integración de los padres en el contexto escolar en bien de una correcta elección vocacional de sus hijos(as)	

RESULTADOS GENERALES ESPERADOS.

- Se espera que, en a lo menos, el 50% de los conflictos que se presenten entre miembros de la comunidad educativas, sean resueltos a la luz de las técnicas de relaciones humanas, estrategias de orientación y/o normas de convivencia.
- Que, a lo menos, en el 50% de los alumnos y alumnas que se incorporan al Liceo, se reduzca significativamente el periodo de adaptación al régimen escolar.
- 100% de alumnos y alumnas informados en relación a las posibilidades de continuidad de estudio.
- 50% de los alumnos y alumnas de NM4 en condiciones de formular, con apoyo y conocimientos de sus Padres, sus Proyectos de Vida y ponerlos en acción.

ESTRATEGIA GLOBAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Para el logro de los objetivos la sección Orientación se abocará en particular a las siguientes actividades.

1.- Información y Asesoramiento a Profesores: En las reuniones de Profesores Jefes sobre los siguientes aspectos:

- Orientación Escolar y Rol del Profesor Jefe
- Los OFT y el Currículo
- Talleres por niveles para análisis de situaciones disciplinarias
- Entrega de material de apoyo relacionado con:
 - Educación Familiar y Sexual
 - Vocación y Profesión
- Cuestionarios para orientación vocacional
- Técnicas de Observación sistemática
- Renovación y modificaciones en las prácticas pedagógicas relacionadas con la Orientación
- Técnicas de dinámica grupal y problemática juvenil.

2.- Información y asesoramiento a los Apoderados: A través de los profesores jefes o, cuando ellos lo requieran, el encargado de Orientación. Además se desarrollará en Reuniones de Microcentro temas orientados a la Escuela de Padres:

- Convivencia familiar y relaciones humanas
- Comunicación Padres- Hijos(as): Conflicto generacional
- Las normas conductuales y el rendimiento escolar
- El proyecto de vida del estudiante y el apoyo familiar

3.- Coordinación y Supervisión: a través de las siguientes acciones específicas:

- Supervisión de las tareas y actividades de orientación desarrolladas por los Profesores Jefes
- Monitoreo del desarrollo de las Unidades de Orientación.
- Monitoreo del cumplimiento del itinerario del Programa de Orientación.
- Supervisión y evaluación de la elaboración de Informes de Desarrollo Personal del alumno y de la alumna.
- Establecimiento de nexos y relaciones con personas e instituciones de la comunidad.

- 4.- **Actividades de evaluación:** a través de:
- Verificación del logro de Objetivos del Programa
 - Análisis y replanteamiento de tareas
 - Cumplimiento de informes y actividades de orientación, propias de los docentes.
 - Cumplimiento de normativa de orientación del MINEDUC.
 - Evaluación constante de las Técnicas Pedagógicas y actividades de Orientación en general.

ACTIVIDADES

- 1.- Desarrollo de las siguientes Unidades de Orientación en los diferentes niveles bajo responsabilidad de cada profesor jefe:

Primero Medio

- Autoestima y hábitos sociales
- Amor y Sexualidad
- Hábitos y Técnicas de estudio
- Aprendiendo a tomar decisiones.
- Lo que yo quiero ser: Mirando mi futuro

Segundo Medio

- Autoestima y hábitos sociales
- Amor y sexualidad
- Descubriendo mis intereses y mis habilidades
- Tomando Decisiones
- Lo que yo quiero ser y hacer : Mi Proyecto de Vida

- 2.- Aplicación de una batería de instrumentos para conformar el Perfil Vocacional de alumnos y alumnas de NM1 y NM2:

- Test de Intereses Vocacionales
- Test de Intereses IPVG
- Inventario de Actividades Profesionales L.Z.G
- Planilla de Aptitudes y Habilidades

- 3.- Seminario sobre Planes Diferenciados dirigido a alumnos y alumnas de NM2.

- 4.- Charlas Vocacionales y Laborales dirigidas a los alumnos y las alumnas de NM1 y NM2.

- 5.- Aplicación de cuestionarios para identificar intereses profesionales de los alumnos y alumnas de NM2

- 6.- Contactos y visitas al establecimiento de instituciones o redes de apoyo .

EVALUACIÓN

- 1.- Consejo de Profesores Jefes
- 2.- Entrevistas con docentes, no docentes, alumnos(as) y apoderados(as) con aplicación de encuestas.
- 3.- Observación Directa

Convivencia escolar.



SOC. EDUCACIONAL SAN ANTONIO LTDA.
Colegio Técnico Profesional "San Ramón La Cisterna"
Alejandro Vial Nº 8791, La Cisterna
Fono: 5967849
RBD 26384-2

Acta de Reunión

Equipo de Convivencia Escolar.

Fecha: Abril de 2014

Tabla:

1. Dar a conocer los Nombres del Equipo de Convivencia Escolar.
2. Dar a conocer los logros alcanzados por el equipo de trabajo.
3. Revisión del proyecto, funciones y objetivos (Plan de convivencia escolar).
4. Programa de trabajo.
5. Revisión de Protocolos.

En forma unánime, hay claridad para todos los reunidos en el consejo de profesores, las funciones que tendrán los integrantes del equipo de Convivencia Escolar, enunciadas y comunicadas por el Director en conjunto con Jefa de UTP, Sra. Luz María Carvajal y jefes de Departamentos integrantes del Equipo de Gestión (José Lillo S, María Antonieta Muñoz, Alejandra Ramírez y Liliana Soto B).

Se acepta el nombramiento por parte de los Docentes Miguel Ángel Díaz, Cecilia Catalán y Patricia Valladares. Dándoles a conocer sus tareas y acciones a realizar para el resto del año 2014.

Acciones

1. La realización de Ajustes al Manual De Convivencia Escolar.
2. Seguimientos a procesos de estudiantes con dificultades disciplinarias y comportamiento, que están en procesos especiales para recomendar acciones a seguir, como las mediaciones entre los estudiantes involucrados.
3. Coordinar o gestionar talleres de GPT, para sensibilizar a miembros de la comunidad educativa, y especialmente a Profesores jefes en temas relacionados con manejo de conflictos o que ayuden a propiciar



SOC. EDUCACIONAL SAN ANTONIO LTDA.
Colegio Técnico Profesional "San Ramón La Cisterna"
Alejandro Vial Nº 8791, La Cisterna
Fono: 5967849
RBD 26384-2

PAUTA DE SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

Se utilizará esta pauta con el objetivo de registrar información sobre la situación de violencia escolar. Se entrevistará a los estudiantes con dificultades disciplinarias y de comportamiento que sean derivados al equipo de Convivencia Escolar y se evaluará el proceso, dejando registro en su hoja de observación por parte del profesional que derive

I.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL QUE DERIVA A EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

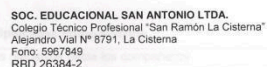
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

II.- IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO(A) DERIVADA

NOMBRE	
CURSO	
EDAD	
OBSERVACIONES	

[illegible]

La Cisterna. de de



DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR: 19 DE ABRIL.

DINÁMICA GRUPAL.

- 1.- El profesor(a) informa al curso sobre la celebración del día de la convivencia escolar y el objetivo de la actividad a realizar en el consejo, luego da lectura al documento "BULLYING: CONDUCTA AGRESIVA INTENCIONAL".
- 2.- El profesor pega en la pared el árbol del compromiso y solicita a los alumnos su opinión en relación a la realidad del curso.
- 3.- Según sea la situación se toman acuerdos en conjunto sobre prevención o acciones a realizar según la situación analizada. Se anotan estos acuerdos grupales en la hoja dada para ello y se pegan en la base del árbol del compromiso.
- 4.- El profesor(a) invita a los alumnos a escribir en la hoja de árbol su compromiso personal para evitar, mejorar o anular conductas de bullying en el grupo curso. Se pegan las hojas en el árbol.
- 5.- Luego de lo anterior, se motiva al curso a generar un compromiso como grupo frente a la prevención del bullying.

BULLYING: CONDUCTA AGRESIVA INTENCIONAL.

ARTÍCULO 16 B de la Ley de Acoso y Violencia escolar se entenderá por acoso escolar (bullying) toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizado fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición como condicionalidad adicional, deberán tenerse en cuenta para determinar si es o no acoso escolar, que las faltas sean reiteradas, los adultos no han sido enterados y que existe una asimetría de poder.

Usar nombres ofensivos hacia los compañeros
Maltrato psicológico (todo acto que atente contra la autoestima) Aislamiento social
Maltrato físico a cualquier miembro del colegio (empujón, tirón de pelo, palmada, u otros de esta misma línea)
Maltrato físico a cualquier miembro el colegio (combos o cualquier tipo de golpe reiterado)
Ciber-diamación: Es un caso de ataque cibernético que busca dañar la imagen, dando a conocer situaciones íntimas que afectan la honra e integridad psíquica de la víctima
Happy slapping: Consiste en grabar, filmar o registrar agresiones en el ámbito escolar, difundiendo tales abusos para que circulen por la red o publicarlos en portales de internet.
Ciberbullying: Acoso o matonaje a través de plataformas tecnológicas o cibernéticas: chats, fotologs, mensajes de texto por celulares.

Agradecemos su participación y apoyo en el avance hacia una mejor convivencia escolar.

LUGAR DE ACOSO	
SALA DE CLASES	☐ _____
PATIO	☐ _____
OTRAS DEPENDENCIAS	☐ _____
FUERA DEL ESTABLECIMIENTO	☐ _____

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES A IMPLEMENTAR (de acuerdo a conducto regular)	SI	NO	PLAZO	RESPONSABLE
1- Aviso a profesor de asignatura (cuando proceda)				
2- Aviso a profesor jefe.				
3- Aviso a inspector (a)				
4- Entrevista con apoderado(a)				
5- Entrevista con involucrado(s)				
6- Derivación a equipo de Convivencia Escolar				
7- Aviso a director				

Nombre y Firma de funcionario que recepciona antecedentes



SOC. EDUCACIONAL SAN ANTONIO LTDA.
 Colegio Técnico Profesional "San Ramón La Cisterna"
 Alejandro Vial N° 6791, La Cisterna
 Fono: 5967849
 RBD 26384-2

1

PAUTA PARA RECIBIR DENUNCIA DE ACOSO ESCOLAR

I.- ANTECEDENTES GENERALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NOMBRES	
CURSO	PROFESOR (A) JEFE

INFORMANTE

Estudiante afectado	☐	
Otro estudiante	☐	
Docente	☐	
Asistente de la Educación	☐	
Apoderado (a)	☐	
Otro (a)	☐	

II.- ANTECEDENTES PRELIMINARES DEL INCIDENTE

TIPO DE ACOSO (Breve descripción según corresponda)

FÍSICO	☐	
VERBAL	☐	
PSICOLÓGICO	☐	
OTRO	☐	

SOC. EDUCACIONAL SAN ANTONIO LTDA.
Colegio Técnico Profesional "San Ramón La Cisterna"
Alejandro Vial N° 8791, La Cisterna
Fono: 5967849
RBD 26384-2

La Cisterna, _____ de _____ de 20 _____

A CRISTIAN SOLÍS DÍAZ
DIRECTOR COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SAN RAMÓN LA CISTERNA

Yo, _____ RUT _____ apoderado/a del
alumno/a _____ del curso _____, profesor/a jefe
_____ viene a solicitar que se tenga a bien considerar la
siguiente solicitud de apelación de lo resuelto por el Consejo de Profesores y Comité de
Convivencia Escolar y que me fue notificada por _____ con fecha
_____, por lo que pido una revisión del caso.

Las razones para exponer esta presentación se fundamentan en:

[illegible]

Esperando que lo expuesto sea considerado en relación con los antecedentes que el Consejo de Profesores y el Comité de Convivencia Escolar hayan tenido a la vista y conocido sean para mejor resolver.

Atentamente

INFORME DISCIPLINARIO PRIMER TRIMESTRE 2014

CURSO	
PROFESSOR/A IEEE	

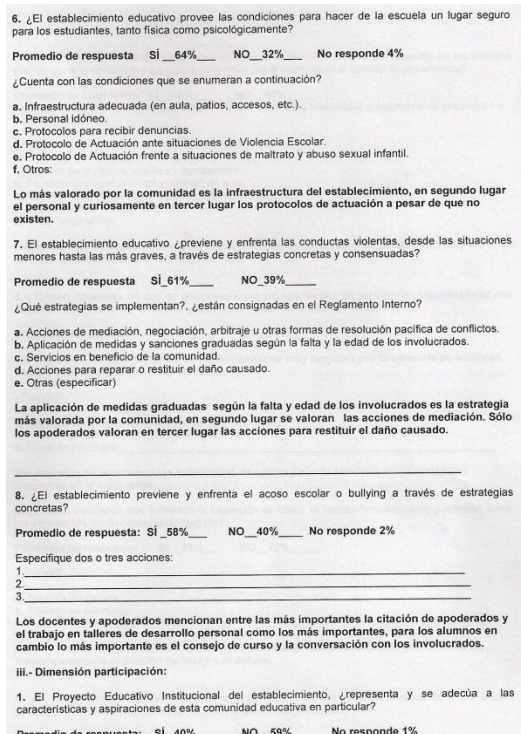
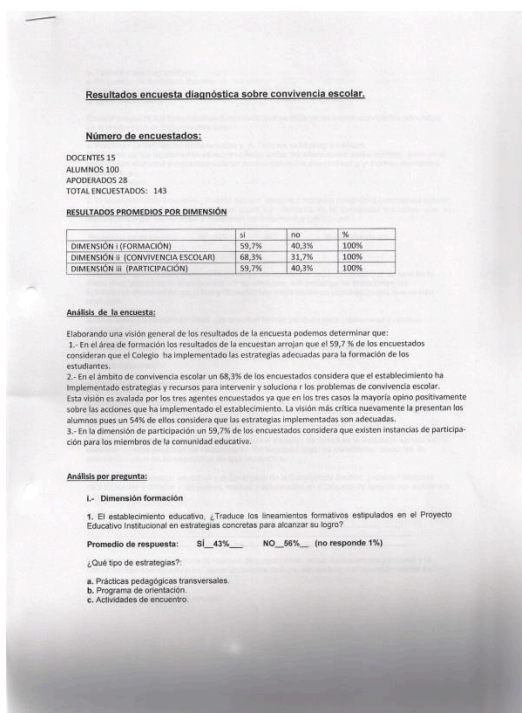
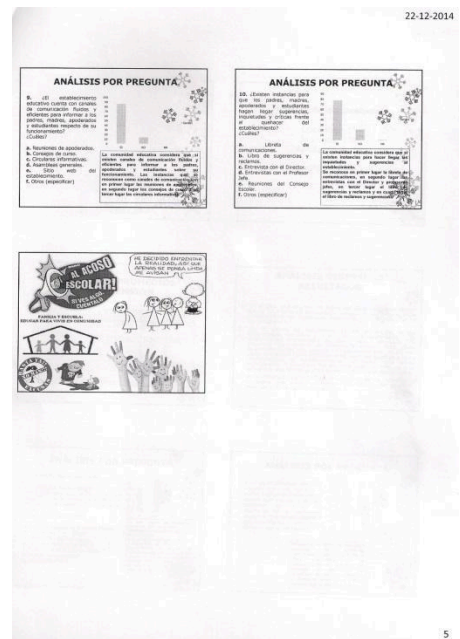
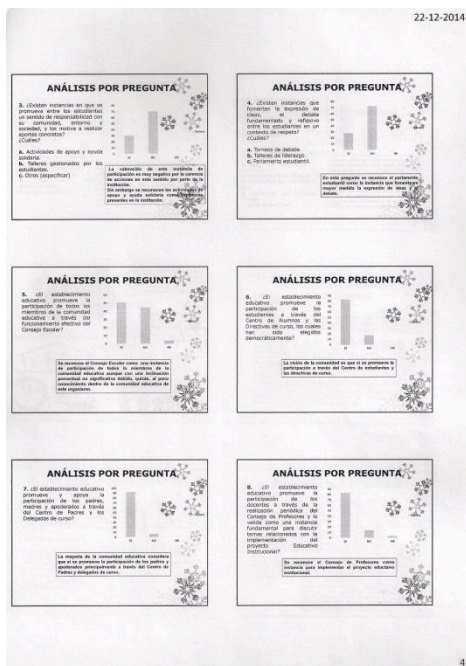
7/a, en la siguiente ficha indique aquellos estudiantes con problemas disciplinarios durante este primer trimestre señalando las acciones llevadas a cabo y su opinión
gerencias. Utilice una ficha por alumno/a.

[illegible]

TOMO CONOCIMIENTO La Cisterna, de de 20

_____, rut. _____, apoderado/a del alumno/a _____ TOMO CONOCIMIENTO de la
 a) de mi pupilo durante el primer trimestre así como de las acciones que se han realizado para lograr una mejora en mi alumno/a. Por último declaro estar en
 b) medidas y sanciones disciplinarias que el colegio adoptará y que se ajustan al manual de convivencia.

NOMBRE, FIRMA Y RUT APODERADO/A



d. Talleres extraprogramáticos.
e. Programas de formación docente.
f. Alianza familia escuela.
g. Otros (especificar):

En esta pregunta los lineamientos formativos que se reconocen como actividades concretas en la traducción de lineamientos son:

a. Prácticas pedagógicas transversales y d. Talleres extraprogramáticos.
En el caso de los apoderados se reconocieron todas las alternativas como activas, pero en el caso de los alumnos y docentes sólo se reconocieron las alternativas a y d como elementos presentes en pro del objetivo.

2. El establecimiento educativo ¿Cuenta con una persona o equipo a cargo de la convivencia escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos?

Promedio de respuesta: SI __53%__ NO __44%__ No responde 3%

Especifique una o dos acciones de monitoreo:

Solamente los docentes reconocen acciones de monitoreo especificando que se está en la etapa diagnóstica de la implementación de acciones, sin embargo se mencionan las actividades de reflexión colectiva y la mediación entre alumnos como acciones que se han realizado.

3. En el establecimiento educativo, ¿se enseñan formas pacíficas para relacionarse y resolver conflictos?

Promedio de respuesta: SI __75%__ NO __20%__ No responde 5%

¿En qué instancias?:

a. En Consejo de Curso.
b. En Orientación.
c. En talleres de mediación.
d. Otras instancias formativas
¿Cuál (es)? _____

La mayoría de los encuestados considera que el consejo de curso es la instancia en que se enseñan formas pacíficas de relacionarse. En segundo lugar se consideran acciones de orientación pero no se especifica en que instancias.

4. El equipo de liderazgo educativo y el Encargado de la Convivencia Escolar, ¿realizan acciones para involucrar y orientar a los padres, madres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos?

Especifique dos o tres acciones.
1. _____
2. _____
3. _____

En esta pregunta se reconoce la reunión de apoderados, taller de desarrollo personal y la conversación con apoderados como instancias activas, sin embargo el reconocimiento se denota como débil e insuficiente.

ii.- Dimensión convivencia escolar:

2. ¿Existen instancias y espacios en que se promueva el encuentro y la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia?

Promedio de respuesta: SI __56%__ NO __44%__
La mayoría de los encuestados considera que si existen instancias y espacios de encuentro y participación.

¿Cuáles?

a. Talleres para padres, madres y apoderados.
b. Familias que colaboran en el trabajo de aula.
c. Familias que realizan talleres en el establecimiento.
d. Celebraciones y ritos institucionales.
e. Otros (especificar)

Las instancias de participación más valoradas son las celebraciones institucionales y las familias que colaboran en el trabajo de aula.

3. ¿Existen instancias en que se promueva entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos?

Promedio de respuesta: SI __30%__ NO __70%__

La valoración de esta instancia de participación es muy negativa por la carencia de acciones en este sentido por parte de la institución.

¿Cuáles?

a. Actividades de apoyo y ayuda solidaria.
b. Talleres gestionados por los estudiantes.
c. Otros (especificar) _____

Sin embargo se reconocen las actividades de apoyo y ayuda solidaria como instancias presentes en la institución.

4. ¿Existen instancias que fomenten la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto?

Promedio de respuesta: SI __28%__ NO __72%__

¿Cuáles?

a. Torneos de debate.
b. Talleres de liderazgo.
c. Parlamento estudiantil.

En esta pregunta se reconoce el parlamento estudiantil como la instancia que fomenta en mayor medida la expresión de ideas y el debate.

5. ¿El establecimiento educativo promueve la participación de todos los miembros de la comunidad educativa a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar?

SI __51%__ NO __45%__ No responde: 4%

1. ¿El establecimiento educativo promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos? (aula, talleres, bibliotecas, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos).

Promedio de respuesta: SI __85%__ NO __14%__ No responde 1%

La mayoría de los miembros de la comunidad considera que la institución si promueve un ambiente de respeto.

2. ¿Existen estrategias y/o instancias específicas que promuevan el valor de la diversidad y la prevención de todo tipo de discriminación?

Promedio de respuesta: SI __44%__ NO __51%__ No responde 5%

Se considera insuficientes las acciones referidas a evitar cualquier tipo de discriminación.

3. El establecimiento educativo ¿cuenta con normas de convivencia contenidas en el Reglamento Interno que expliciten las formas de organizar la vida en común?

Promedio de respuesta: SI __85%__ NO __15%__

La comunidad en general si reconoce el reglamento interno como un elemento existente y explícito sobre normas de convivencia escolar.

4. ¿Existen instancias para que estas normas sean conocidas por el conjunto de la comunidad educativa?

Promedio de respuesta: SI __71%__ NO __28%__ No responde 1%

¿Qué vías se utilizan para difundir estas normas?:

a. Se encuentran escritas en la agenda escolar.
b. Se informa en reuniones de apoderados.
c. Se informa a las familias al momento de la matrícula.
d. Se elaboran en conjunto con las familias y/o en Consejo Escolar.

En este punto se reconoce la reunión de apoderados como la vía más efectiva en la difusión de las normas de la institución, en segundo lugar se menciona la información al momento de la matrícula y en tercer lugar la agenda escolar.

5. El establecimiento educativo, ¿ha elaborado y puesto en práctica procedimientos y rutinas de comportamiento que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas?

Promedio de respuesta: SI __69%__ NO __20%__ No responde 11%

¿Qué tipo de prácticas o rutinas?:

a. Horarios para recibir a los apoderados de parte de los profesores.
b. Normas de comportamiento en el aula.
c. Normas de comportamiento en el comedor.
d. Estrategias para el recreo "entretenido y seguro".
e. Uso y cuidado de los baños.

En este punto la práctica más efectiva se reconoce como el horario que destinan los profesores a la atención de apoderados, en segundo lugar las normas de comportamiento en el aula y en tercer lugar las normas de comportamiento en el comedor.

Se reconoce el Consejo Escolar como una instancia de participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

6. ¿El establecimiento educativo promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Alumnos y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente?

Promedio de respuesta: SI __83%__ NO __17%__

La visión de la comunidad es que si se promueve la participación a través del Centro de estudiantes y las directivas de curso.

7. ¿El establecimiento educativo promueve y apoya la participación de los padres, madres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de curso?

Promedio de respuesta: SI __93%__ NO __7%__

La mayoría de la comunidad educativa considera que si se promueve la participación de los padres y apoderados principalmente a través del Centro de Padres y delegados de curso.

8. ¿El establecimiento educativo promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de Profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del proyecto Educativo Institucional?

Promedio de respuesta: SI __83%__ NO __14%__ No responde 3%

Se reconoce el Consejo de Profesores como instancia para implementar el proyecto educativo institucional.

9. ¿El establecimiento educativo cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los padres, madres, apoderados y estudiantes respecto de su funcionamiento?

Promedio de respuesta: SI __86%__ NO __14%__

La comunidad educativa considera que si existen canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los padres, apoderados y estudiantes sobre su funcionamiento.

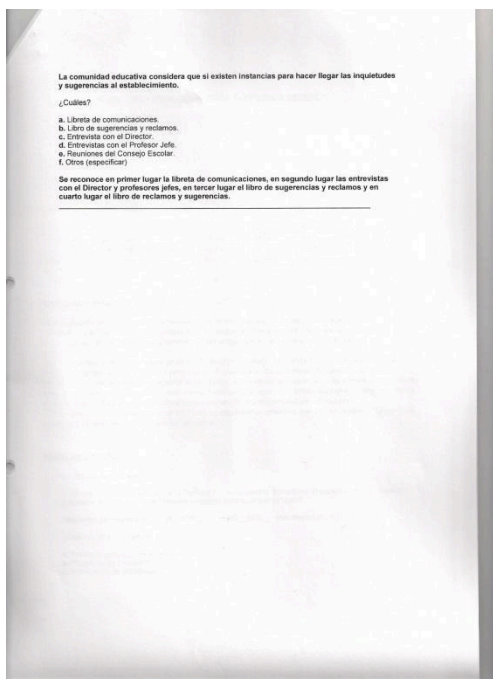
¿Cuáles?

a. Reuniones de apoderados.
b. Consejos de curso.
c. Circulares informativas.
d. Asambleas generales.
e. Sitio web del establecimiento.
f. Otros (especificar)

Las instancias que se reconocen como canales de comunicación son en primer lugar las reuniones de apoderados, en segundo lugar los consejos de curso y en tercer lugar las circulares informativas.

10. ¿Existen instancias para que los padres, madres, apoderados y estudiantes hagan llegar sugerencias, inquietudes y críticas frente al quehacer del establecimiento?

Promedio de respuesta: SI __78%__ NO __21%__ No responde 1%



Taller
Programa de Apoyo a la
Gestión del Clima y la Convivencia Escolar

Contexto:
En una visita a un establecimiento, un Asesor Técnico Pedagógico se ve enfrentado a la siguiente declaración del Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia Escolar:

"Visitó otros establecimientos de mi comuna buscando estrategias para mejorar el clima y la convivencia. En uno de ellos los estudiantes colocaban música en los recreos y en otro había un comité de apoderados que ayudaban a preparar materiales para las clases, lo que generaba un clima adecuado y favorecía la convivencia. Implementé estas mismas medidas, pero en nuestro colegio no se generó ninguno de los resultados que se lograban en los otros establecimientos"

A través del uso de forma complementaria de la Guía de Reflexión Técnica y la Herramienta Central del Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar, el Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia Escolar descubren y reflexionan acerca de las razones del fracaso de estas iniciativas.

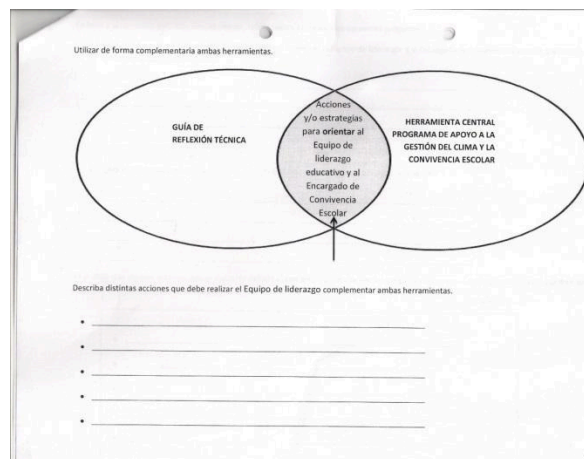
Luego de observar los documentos y reflexionar en grupo, completen los diagramas para cada pregunta (35 min)

¿Qué **partes** específicas de la Guía de Reflexión Técnica hacen referencia a puntos que el establecimiento no consideró al momento de implementar las medidas?

Páginas	Idea

¿Qué **partes** específicas de la "Herramienta Central Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar" sirven de apoyo para esta situación?

Páginas	Idea



En base a las acciones definidas anteriormente, reflexionen y contesten las siguientes preguntas:

1. ¿De qué forma este conjunto de acciones ayuda a fortalecer al Equipo de liderazgo y al Encargado de Convivencia Escolar y potencia la autonomía del establecimiento?
2. ¿Por qué este conjunto de acciones es una utilidad real y pertinente para el establecimiento?

Es posible que algunas acciones deban ajustarse debido a la reflexión generada por las preguntas anteriores. En el siguiente cuadro escriban las acciones una vez ajustadas. (5 min)

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Actividades extra programáticas.

Colegio Técnico Profesional "San Ramón-La Cisterna" Coordinadores Día del Alumno Alejandro Vial 8791. Fono. 5967849 / 5967853. La Cisterna. Profesores: Francesca Carrasco Núñez Miguel Ángel Díaz Espinoza			
Celebración del día del Alumno 2014 Programa jefatura y directivas de curso			
Objetivos: 1.- Fomentar en el alumno el sentido de identidad, pertenencia y participación en la Unidad Educativa o su Colegio. 2.- Valorar el significado del rol que juega el alumno dentro del marco organizacional del establecimiento educacional y la proyección futura como ciudadano de nuestra nación. 3.- Conocer el origen de la celebración nacional e Internacional de su día.			
Fecha:	Lunes 12/05	Horario: 08:30 - 15:00	Lugar : C.T.P San Ramón L.C. Alejandro Vial 8771
Cronograma y Programa de actividades del día			
Horario	Actividad	Descripción de la Actividad	Funcionarios Responsables
08:30 - 09:00	Recepción de Alumnos	Comitiva de bienvenida en Hall al ingreso (Considerar un presente)	Directivos Docentes Profesores / Asistentes de la Educación (Designar)
09:00 - 09:15	Formación en el Patio	Saludos del Director Sr. Cristián Solís D. & U.T.P. Sra. Luz Ma. Carvajal L.	Directivos Docentes Inspección
09:15 - 10:00	Recepción y Dinámica Grupal en Aula	Saludos del Profesor jefe y Trabajo de unidad de Orientación	Profesores jefes Profesores Coordinadores Profesores Jefes
10:15 - 11:45	Convivencia curso	Desayuno, completada o actividad propia del curso	Profesores Jefes Directivas de curso
12:00 - 13:30	Acto de celebración	Saludos Presidente del Centro de alumnos y Apoderados y desarrollo de actividades lúdicas	Profesores Coordinadores Profesores Jefes Presidente C. de A. Presidente C. de P. Inspección
13:30 - 14:15	Almuerzo o colación Junaeb u otras	Almuerzo o actividad propia del curso	Profesores Jefes
14:15 - 15:00	Dinámica Grupal en Aula y Cierre	Trabajo de unidad de Orientación y limpieza de sala	Profesores Jefes Curso

3.-Acto de celebración	Profesores Jefes Directivas de curso	Organización de actividades lúdicas y designación de alumnos
II.- Actividades lúdicas del acto para Lunes 12 de mayo. a) El mejor doble Físico de la Televisión Nacional o Internacional (Descripción de la Actividad) Cada curso elegirá, participará y presentará un alumno(a) que considere que tenga el máximo de parecido Físico de una celebridad Nacional o Internacional para actividad recreativa del día lunes 12 /05. A su vez, el alumno(a) será elegido vía aplauso obteniendo un regalo de sorpresa b) I am (Yo soy) (Descripción de la Actividad) Cada curso designará un alumno(a) que tenga el máximo de cualidades de una cantante Nacional o Internacional para actividad recreativa deberán disfrazarlo(a) lo más adecuadamente posible para día lunes 12 /05. A su vez, el alumno(a) será elegido vía aplauso obteniendo un regalo de sorpresa c) Si lo sabe cante (I Pareja por curso). (Descripción de la Actividad) Cada curso designará una pareja mixta alumno(a) que tenga cualidades para el canto, quienes participarán reconociendo y ejecutando las pista musicales desconocida que serán reproducidas en ese preciso momento en la actividad recreativa del día lunes 12 /05. A su vez, el o la alumno(a) será elegido(a) vía aplauso obteniendo un regalo de sorpresa. d) Miss and Mister Legs. (Señorita y Señor piernas) (Descripción de la Actividad) Cada curso designará una pareja mixta alumno(a) que tenga buenos atributos en sus extremidades inferiores (Piernas Ricas!, Ja,Ja,Ja,Ja...) quienes participarán modelando (con short los varones y mini-faldas las amas) al compás de la musicales en la actividad recreativa del día lunes 12 /05. A su vez, el o la alumno(a) será elegido(a) vía aplauso obteniendo un regalo de sorpresa. e) Zumba para todos. (Descripción de la Actividad) Todos los cursos son invitados a participar, disfrutar y bailar con la profesora de Zumba y al ritmo del compás de la musicales en la actividad recreativa del día lunes 12 /05. ¡ Bienvenidos sean!. Notas: • Es importante contar con la colaboración de todos y los recursos necesarios para estimular cada actividad planificada en este programa. Por tal razón, solicito a ustedes sugerencias, motivación en los cursos y aportes en general. • Los Alumnos podrán asistir a clase con tenida informal (sin uniforme), pero recatadamente, siguiendo los patrones del buen gusto y sobriedad.		

Colegio Técnico Profesional Particular San Ramón Alejandro Vial 8771, Fono 25596069, La Cisterna Coordinación Fiestas Patrias / Alejandra Ramírez - Ma. Antonieta Muñoz			
Programa Celebración Fiestas Patrias 2014			
APRENDIZAJES ESPERADOS: - Promover y estimular la participación de toda la comunidad escolar del establecimiento, en los distintos eventos artísticos y culturales con el propósito de celebrar y conmemorar nuestras Fiestas Patrias. - Valorar el aporte de la música, como medio de expresión artística y social, que representa una época, y sentimientos de un país. - Compartir, apreciar y bailar nuestras danzas típicas.			
Como es tradición en nuestro establecimiento, celebraremos una vez más Fiestas Patrias, con actividades pedagógicas y artísticas. Invitamos a revivir todos nuestros sentimientos patriotas a través de una feria cultural interdisciplinaria, que será evaluada en todas las asignaturas y/o módulos y que este año, tendrá como tema central la música y que hemos llamado: "Canciones con Historia" . También de una Peña folklórica, en donde nuestros alumnos realizarán su presentación artística, con la presencia de sus padres y apoderados. Para esto proponemos las siguientes actividades:			
ACTIVIDADES A REALIZAR EN SEPTIEMBRE:			
Fecha	Actividad	Responsables	Observaciones/ Horarios
01 al 12	Decoración del Colegio (Hall) y Frontis colegio	3°A-4°A	Consejo de curso y desarrollo personal.
	Diario Mural salas de clases	Cada curso/prof. jefe	
	Decoración 1° piso	3°C-4°C -2°A	Decoraciones de los espacios comunes deben estar listas para el viernes 12, para utilizarlos en la Peña.
	Casino	3°B- 4° B- 2°B	
	Decoración 2° piso	1°A-1°B-1°C	
	Dichos y refranes en todo el colegio	Asistentes de la educación	
	Impresión	Rosa Venegas- Ginette Altamirano	
	Música Chilena	Eduardo	
	Souvenirs y distintivos	Profesores sin jefatura	Recreos
Lunes 01	Acto educativo	Curso a cargo: 2°A	Dar inicio a las actividades de septiembre.
Martes 09	Concurso de Cueca. Podrá participar cualquier integrante de la Unidad Educativa (en parejas).	Luz Ma. Carvajal- Francesca Carrasco	14:30 a 16:35 hrs.
Jueves 11	Realización de Feria Cultural : "Canciones con Historia" Esta feria cultural, como es tradicional en nuestro establecimiento, se efectuará de manera interdisciplinaria, evaluando a los estudiantes con una calificación en cada subsector o módulo. Los invitamos a participar y apoyar en el desarrollo de esta actividad.	Alejandra, Antonieta y Profesores jefes	1°y2° hora preparación y montaje de los stand. Recreo: 15 min. Desayuno 3°y4° hora: Visita de profesores evaluadores a stand y alumnado. Recreo: 15' 5°y6 y 7: Representación general. Almuerzo: 30' 8° y 9°: desmontaje, orden y limpieza de patio y salas. Despacho de los alumnos
Detalle de Feria	Aprendizajes Esperados: 1. Disfrutar de la música chilena en sus diferentes géneros y temáticas. 2. Analizar y exponer respecto del contexto	Profesores Jefes y Profesoras de Historia	## OJO ***** Horario de Ensayos

ago de Chile
el para un final

	g) Ornamentación: el stand deberá estar adornado con aquellos elementos, que caracterizan a la canción y al contexto histórico investigado, ya sea con fotografías, dibujos o artículos que lo representen. h) Representación breve, de la canción escogida, que puede ser dramatización, baile, canto, recitar, mimica etc. para todo el establecimiento.		
Viernes 12	Peña folklórica: En esta actividad los cursos realizarán su presentación artística (la cual equivale al 50% de la nota). Además de los bailes y de la venta de bebestibles y comida, se realizará la final del concurso de cueca y serán premiados el 1°, 2° y 3° lugar. Venta de entradas: (---- por curso a \$ ----)	Miguel Ángel Díaz, Sra. Latty y Profesores Jefes	#####OJO##### 18:30 hrs. y 24:00 hrs.
Viernes 12	Presentaciones artísticas de la Peña : 1.- Cueca campesina: 2.- Troite: 3.- Minga: 4.-Siervos de Maria: 5.- Fantasía chilota: 6.- Diablada: 7.- Fantasía de cueca: 8.- Todos Juntos 9.- Jota 10.- Refalosa 11.- Cachimbo 12.- Peña 13.- Pascuense 14.- Vals chilote 15.- Guaracha 16. el costillar 17. euando 18. Cacharpalla 19. cambia	Coordinación: Alejandra Ramírez Profesor Jefe Apoyo: Ángela y Reinaldo en clases de educación física, quienes cooperarán con las coreografías y ensayos durante sus clases	#####OJO##### Horario de Ensayo General De 09:00 a 10:00 De 10:00 a 11:00 De 11:00 a 12:00 De 12:00 a 13:00
	Evaluación Se evaluará en los Subsectores y Módulos que se indicarán posteriormente, con una nota coeficiente 1, de la cual un 50% de ésta la entregan los profesores evaluadores de ese día y el 50 % restante corresponderá a lo observado por los profesores jefes en el desarrollo y cumplimiento de lo hecho en clases, en donde la creatividad será un factor importante a la hora de evaluar. La nota final corresponderá, al 50% de lo hecho en los stand y la decoración del área común designada, y el otro 50% a la presentación artística del día viernes en la Peña, en donde deben participar a lo menos el 80% del curso.	Alejandra, Ma. Antonieta, Ma. Elena, Latty, Carla, Néstor, Ángela, Francesca Cristian Profesores Jefes	Hacer pauta de apreciación, lista de cortejo, rúbrica u otro Acordar pauta de apreciación, lista de cortejo rúbrica u otro
Preparación de trabajos y Ensayos de Presentación	Se podrá trabajar en horario de consejo de curso y desarrollo personal con sus profesores jefes. Para preparar y ensayar coreografías, se realizará luego del término de la jornada		#####OJO##### Semana del

Colegio Técnico Profesional San Ramón -La Cisterna **Sindicato de Trabajadores de la Educación del C.T.P S.R.L.C de la Soc. Educacional San Antonio Ltda.**

Organismo Ejecutor Sindicato del Colegio Locución Carla Ramos y Camilo Rodríguez	Fecha Y Hora Viernes 12 /09/2014 Desde 18:00 a 00:30	Lugar: C.T.P San Ramón L.C Alejandro Vial 8771 La Cisterna	Coordinación General, Dirección & Sindicato
---	--	--	--

Libreto: II Peña Folklórica de la Comunidad Escolar del Colegio Técnico Profesional San Ramón - La Cisterna.

Objetivos:

- Fomentar y promover el espíritu solidario, colaborativo y de apoyo hacia nuestra agrupación.
- Participar activamente en la celebración de nuestras Fiestas Patrias a través de actividades Socio- Culturales de nuestro lugar de trabajo.
- Incrementar los fondos del patrimonio de nuestra agrupación, los cuales canalicen las inquietudes y necesidades de integración respecto de sus socios o afiliados en el lugar de trabajo. (Pro fondos celebraciones día del asistente de la educación, del profesor y Navidad).

Cronograma:

1. Saludo	
2. Canción Nacional	
3. Palabra de Bienvenidas e Inauguración	Director.
4. Baile a la Bandera.	
5. Si somos americanos	3 A
6. Fantasía de Cueca	2B
7. Cacharpalla	3C
8. Final concurso de cueca	Lutty
9. Fantasía chilota	1B
10. Fantasía cueca	3B
11. Sambo caporal	2 A
12. Minga chilota	1C
13. artista invitado	Conjunto familia y amigos del folclore
14. Sube a nacer conmigo hermano	4B
15. Fantasía mapuche	1 A
16. Saya	4 C
17. Diablada	4 A
18. Cierre	







Sociedad Educacional San Antonio Ltda.

Colegio Técnico Profesional "San Ramón-La Cisterna"

Departamento de Unidad Técnica Pedagógica

Alejandro Vial 8791, Fono 5967849 / 5967853, La Cisterna

Plan de trabajo: Centro de Estudiantes

2014

Objetivo(s) General(es): de: Potenciar la representatividad del Centro de estudiantes a través del desarrollo y ejecución de un plan de acción definido y acotado que dé cuenta de su presencia e importancia en la Unidad Educativa

Objetivos	Actividades y/ o estrategias	Responsable	Recursos	Fecha Inicio Término	Indicadores de logros	Evidencias
Crear lazos con otras organizaciones sociales de la comunidad educativa para potenciar el trabajo en equipo	1.-Trabajo colaborativo con el centro de Padres	Directorio Centro de Estudiantes	Libro de acta		Nº de reuniones y actividades realizadas	Libro de acta
Desarrollar el espíritu colaborador en las diferentes actividades planificadas del establecimiento	2.-Participación en actividades colectivas - Asistentes de la Educación - Día del Profesor - Aniversario Colegio	Dirección del Establecimiento, Coordinador de actividad, Directorio Centro de Estudiantes, Presidentes de curso y Profesores	Regalos, diplomas, libro de acta, cartulinas, impresión a color, souvenir, cámara fotográfica, cd		Nº de participantes Nº de actividades que participan en el Centro de Estudiantes	Fotografías Testimonios Libro de acta

		Asesores	música				
Objetivos	Actividades y/o estrategias	Responsable	Recursos	Fecha Inicio Término		Indicadores de logros	Evidencias
Desarrollar redes de comunicación efectiva entre la comunidad.	3.-Creación de canales de comunicación: • Diario Mural • Correo electrónico • Red social: Facebook	Directorio del Centro de Estudiante, Presidentes de curso, Estudiantes del establecimiento, Profesores Asesores	Fotografías, cartulina, diario mural, impresión a color, computador, internet			Número de las publicaciones. Flujo de información a las bases. Nº de seguidores en red social	Fotografía Acta Información digital Bitácora
Ejecutar una acción democrática popular, mediante la elección de sus representantes para el año 2015	4.-Elección Centro de estudiante año 2015	Directorio del Centro de Estudiante, Presidentes de curso, Estudiantes del establecimiento, Profesores Jefes, alumna en práctica y Profesores Asesores	Fotocopias, equipo de música, cartulinas, impresión, fotografías, data, computador			Nº de listas inscritas Registro de estudiantes votantes	Fotocopias Votos Video motivacional Acta Tricel Fotografía Listas y programas Registro de listas (nombre y firma)
Fomentar el contacto con organismos e instituciones culturales y deportivas de la comunidad escolar para	5.-Redes de apoyo externos • Fundación Deportistas por un sueño • Municipio la Cisterna	Dirección, Equipo de Gestión, Directorio del Centro de Estudiante, Presidentes de curso, comunidad escolar y Profesores Asesores	Locomoción, impresión a color, teléfono, fotografías, salida a biblioteca			Nº de Instituciones que mantienen vinculación con el establecimiento.	Fotografías Correos electrónicos y Facebook Certificado de visita

crear puentes de oportunidades							
Objetivos	Actividades y/o estrategias	Responsable	Recursos	Fecha Inicio Término		Indicadores de logros	Evidencias
Rendir cuentas de gestión y finanzas para lograr el plan de trabajo durante el año 2014	9.-Rendición de Gestión y Cuentas	Directorio Centro de Estudiantes y Profesores Asesores	Libro de Acta Libro de caja Timbre			Reuniones de rendición de cuentas y gestión	Libro de Acta Libro de caja Correspondencia

Trabajaron en la creación del Plan: Directorio Centro de Estudiantes, Presidentes de Cursos, Profesoras Asesoras (María Antonieta Muñoz y Mary Herrera Narváez)



COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SAN RAMÓN-LA CISTERNA
MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
AÑO 2013

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SAN RAMÓN-LA CISTERNA
Manual de Convivencia Escolar 2013

INDICE

ARTÍCULO 1 Objetivos.....	3
ARTÍCULO 2 Conceptos.....	3
ARTÍCULO 3 Deberes y Derechos de La Comunidad Educativa.....	4
ARTÍCULO 4 Comité de Sana Convivencia Escolar.....	10
ARTÍCULO 5 Encargado de Convivencia Escolar.....	11
ARTÍCULO 6 Prohibición de Conductas a La Sana Convivencia Escolar.....	11
ARTÍCULO 7 Maltrato Escolar y Abuso Sexual.....	12
ARTÍCULO 8 Tipificación de Faltas.....	13
ARTÍCULO 9 Medidas y Sanciones Disciplinarias.....	17
ARTÍCULO 10 Criterios de Aplicación.....	18
ARTÍCULO 11 Obligación de Denuncia de Delitos.....	19
ARTÍCULO 12 Reclamos.....	19
ARTÍCULO 13 Protocolo de Actuación.....	19
ARTÍCULO 14 Deber de Protección.....	20
ARTÍCULO 15 Notificación a Los Apoderados.....	20
ARTÍCULO 16 Investigación.....	20
ARTÍCULO 17 Citación a Entrevista.....	20
ARTÍCULO 18 Resolución.....	21
ARTÍCULO 19 Derecho de Apelación.....	21
ARTÍCULO 20 Medidas de Reparación.....	21
ARTÍCULO 21 Medición.....	21
ARTÍCULO 22 Publicidad.....	21
ARTÍCULO 23 Normas Generales.....	22
ARTÍCULO 24 Revisión del Documento.....	23

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SAN RAMÓN-LA CISTERNA
Manual de Convivencia Escolar 2013

- 2.4 Abuso Sexual:** Se entenderá, de manera general, como una acción distinta al acceso carnal, entendiéndose que lo es cualquier acto de significación y relevancia sexual realizado mediante el contacto con la víctima o que haya afectado los genitales o boca de la víctima, aun cuando no hay contacto corporal con ella (Ley de Abusos Sexuales del art. 366).
- 2.5 Equipo directivo:** Se entiende por equipo directivo, al grupo de personas formado por los siguientes cargos: Director (a), Inspector general, Jefe (a) de UTP, si los hubiese.
- 2.6 Comité de seguridad escolar:** Es un grupo de personas encargado de velar por la seguridad de todos los miembros de la comunidad, lo conforman el encargado del operativo Cooper, representante del comité paritario, Inspector general, director (a) y el encargado de primeros auxilios; cuyas funciones son: crear un plan de trabajo para accidentes o incidentes reales, simulados y/o emergentes.
- 2.7 Asistente de la educación:** Son un grupo heterogéneo que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde los servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del PEI, Ejemplo: auxiliares de servicios, inspectores de patio, secretarías, sloopedagoga, psicología, etc.

ARTICULO 3

DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Deberes: Todos los integrantes de la comunidad educativa deberán promover y asegurar una sana convivencia escolar y realizar sus actividades bajo las máximas del respeto mutuo y la tolerancia. Los integrantes de la comunidad escolar están obligados a colaborar en el tratamiento oportuno de situaciones de conflicto o maltrato entre cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y en el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Derechos: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a desarrollarse en un ambiente sano y a recibir la formación integral necesaria para construirlo. En caso de que dicho ambiente no se cumpla o se vea afectado, sus integrantes tendrán derecho a denunciar, reclamar, ser oídos y exigir que sus demandas sean atendidas en resguardo de sus derechos.

3.1 Equipo Directivo

3.1.1 Deberes

El equipo directivo tiene el deber de:

- Desarrollar las Políticas Educativas emanadas desde el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.
- Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la Administración Educativa, prevaleciendo lo pedagógico sobre lo administrativo.
- Determinar los objetivos propios del establecimiento considerando su pertinencia, relevancia y valor.
- Actuar con transparencia y honestidad.

- Participar en el Consejo General de Profesores y en todos aquellos consejos y reuniones organizadas por la unidad educativa.
- Participar del comité de seguridad.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- Procurar un clima organizacional, que estimule el logro de los objetivos del establecimiento.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones vigentes del presente reglamento.
- Determinar el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento con la participación de la comunidad educativa.
- Proponer la estructura organizativa más adecuada para el establecimiento tanto en lo administrativo como en lo técnico pedagógico, salvaguardando los niveles de dirección, planificación, ejecución, control y evaluación.
- Promover un sano ambiente educativo en el establecimiento que estimule el crecimiento personal y el logro de los objetivos del plantel.
- Administrar, organizar, supervisar y evaluar las diferentes funciones del personal respecto de sus deberes.
- Administrar y cuidar el buen uso y mantenimiento del inmueble, sus dependencias, mobiliario y especies.
- Preparar y rendir la cuenta pública de las acciones realizadas por su Comunidad Educativa cada año lectivo.
- Integrar el consejo escolar.
- Velar por el prestigio del establecimiento y asumir su representación, promocionando la imagen de éste en todas las organizaciones cívicas, profesionales y culturales.
- Planificar, organizar, orientar, coordinar, conducir, controlar, supervisar y evaluar las actividades de los distintos estamentos.
- Estimular y facilitar el perfeccionamiento y la capacitación del personal, siempre que no entorpezca la marcha normal del establecimiento.
- Atender casos calificados, las situaciones y problemas de alumnos, apoderados, personal del plantel y otros, previa constatación de la acción ejercida por las instancias anteriores al respecto (profesor de asignatura, profesor jefe, jefe técnico, inspectora y comité de convivencia).
- Desarrollar las tareas entregadas por la jefatura correspondientes (Mineduc, sostenedor, equipos de trabajo, etc.)
- Informar, a la comunidad escolar, en forma permanente y oportuna, de todas las acciones, actividades, horarios, etc., necesarias para el buen funcionamiento del establecimiento y que requieran los integrantes de la comunidad escolar.
- Respetar la confidencialidad frente a los integrantes de la comunidad escolar, cuando es necesario.

3.1.2 Derechos

El equipo directivo tiene derecho a:

- Ser respetado en la función de administrativo.
- Trabajar en condiciones adecuadas de seguridad.
- Ser respetado en lo profesional y personal.
- Ser escuchado en sus sugerencias.

3.3 Asesores de la educación

3.3.1 Deberes

Los asesores de la educación tienen el deber de:

- Mantener aseó y orden de las distintas dependencias.
- Ejecutar reparaciones y restauraciones menores que se le encomienden.
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de máquinas que se le asignen.
- Cumplir con responsabilidad de los horarios asignados dejando constancia en el libro de firmas.
- Vigilar la seguridad e higiene de los alumnos.
- Orientar conductas y actitudes adecuadas de los alumnos a su cargo.
- Mantener una comunicación permanente con la dirección, profesorado y los padres respecto de las actuaciones de los alumnos.
- Controlar la entrada y salida de los alumnos.
- Llevar un registro de los hechos trascendentes de la vida escolar.
- Desarrollar las tareas entregadas por la jefatura del establecimiento.
- Mantener un trato adecuado y respetuoso con la comunidad escolar.

3.3.2 Derechos

Los asesores de la educación tienen derecho a:

- Tener un representante gremial.
- Recibir sus remuneraciones en los plazos legales.
- Hacer uso de sus licencias médicas.
- Trabajar en condiciones adecuadas de seguridad.
- Mantenerse informado de la documentación relativa a su desempeño.
- Defenderse en caso de amonestación.
- Solicitar permiso sin goce de remuneraciones.
- Estar informado de las acciones y actividades desarrolladas en el establecimiento, formalmente.
- Permitirle el acceso a terminar su escolaridad.

3.4 Alumnos y Alumnas

3.4.1 Deberes

Los alumnos(as) tienen el deber de:

- Acatar las disposiciones previstas en este manual.
- Dar un trato cortés a todas las personas que integran la comunidad educativa.
- Presentar dentro y fuera del establecimiento un comportamiento respetuoso.
- Proceder con sensatez, apelando a la razón para solucionar las dificultades académicas o de comportamiento.
- Participar activamente de su proceso de formación.
- Ser puntual en todas las actividades, tanto como en su ingreso al establecimiento.
- Utilizar en forma adecuada los materiales didácticos.
- Preservar, cuidar y mantener en buen estado los bienes, enseres y equipos del establecimiento.
- Adoptar un comportamiento adecuado, de tal manera que deje en alto el buen nombre de la institución.

3.2 Profesionales de la educación

3.2.1 Deberes

Los profesionales de la educación tienen el deber de:

- Reconocer en los niños y jóvenes la capacidad de hacerse responsables de sus propios actos, respetando el ritmo individual de desarrollo.
- Difundir la normativa del Reglamento Disciplinario.
- Generar canales de comunicación rápidos y efectivos con alumnos y alumnas y la familia.
- Contemplar derechos y deberes en el presente reglamento.
- Velar por la correcta aplicación del presente reglamento.
- Estimular la asistencia y puntualidad de los alumnos.
- Estimular la formación de hábitos esenciales para una sana convivencia.
- Resaltar los logros positivos del educando y su grupo.
- Fomentar constantemente la participación activa de los diferentes miembros de la comunidad.
- Atender formalmente a los diversos integrantes de la comunidad.
- Valorar al estudiante en su condición de persona respetando y aceptando en todo momento sus características individuales y sus necesidades educativas.
- Contribuir al cuidado y buen mantenimiento de los bienes del establecimiento.
- Asearse a los plazos indicados por equipo directivo para la entrega de documentos y materiales solicitados, si se han dado los tiempos necesarios.
- Cumplir con sus obligaciones laborales de acuerdo al contrato establecido.
- Permanecer con sus alumnos en sus horas de clases.
- Realizar las planificaciones de clases acordadas con la jefatura técnica.
- Preparar material pedagógico para sus alumnos, de acuerdo a su planificación.
- Realizar en sus cursos prácticas de seguridad escolar, para casos de emergencia, de acuerdo al comité de seguridad.

3.2.2 Derechos

Los profesionales de la educación tienen derecho a:

- Trabajar en condiciones adecuadas de seguridad.
- Perfeccionamiento con subsidio parcial o total.
- Ser respetado en su contrato de trabajo.
- Ser respetado en lo profesional y personal.
- Ser escuchado en sus sugerencias.
- La implementación de materiales necesarios para su ejercicio.
- Tener derecho a contar con un representante gremial.
- Recibir sus remuneraciones en los plazos legales.
- Hacer uso de sus licencias médicas.
- Mantenerse informado de la documentación relativa a su desempeño.
- Defenderse en caso de amonestación.
- Solicitar permiso sin goce de remuneraciones.
- Estar informado de las acciones y actividades desarrolladas en el establecimiento, formalmente.

- Respetar los símbolos patrios e institucionales.
- Brindar apoyo buscando el bien común de los miembros.
- Asistir a clases en un mínimo de 85% del calendario anual.
- Permanecer en el establecimiento durante la jornada de clases.
- Evitar los atrasos a clases.
- Proceder con honradez y veracidad.
- Respetar la diversidad tanto física, intelectual, económica, étnica, sexual y religiosa.
- Abordar la solución de conflictos a través del diálogo.
- Presentarse a clases con los materiales solicitados.
- Vestir uniforme institucional.
- Conocer y participar de las actividades culturales y educacionales del establecimiento.
- Trabajar en forma responsable en actividades escolares.
- Respetar el aseo realizado por el personal auxiliar.
- Contar con un apoderado mayor de 21 años.
- Justificar con el apoderado su inasistencia a clases.
- Acatar las instrucciones entregadas por la distintas autoridades del establecimiento.
- En caso de embarazo cumplir con la normativa del establecimiento.
- Participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Cuidar y responsabilizarse por los útiles escolares, personales y objetos de valor que trae al establecimiento.

3.4.2 Derechos

Los alumnos(as) tienen derecho a:

- Recibir una educación de calidad, pertinente y afectiva, con respeto a su dignidad y condición personal.
- No ser sancionado ni excluido por incumplimiento económico del financiamiento compartido u otro apoyo económico que el grupo familiar de al establecimiento.
- Manifestar con respeto sentimientos de patriotismo, nacionalidad y credo religioso.
- Conocer el Manual de Convivencia Escolar.
- Ser tratado con dignidad.
- Ser respetado en su individualidad sin importar condiciones físicas, sexuales, étnicas o cognitivas especiales.
- En caso de embarazo recibir educación de calidad con las facilidades estipuladas en el reglamento de evaluación para que termine su proceso de manera exitosa y segura.
- En caso de embarazo a recibir un trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- En caso de portar VIH a recibir educación de calidad y un trato respetuoso como el resto de los miembros del establecimiento.
- En caso de portar VIH a mantener confidencialidad del hecho, si el alumno y la familia lo solicita.
- A ser llamado por su nombre, sin apodos, respetando su dignidad e identidad.
- A ingresar al establecimiento aunque ya se haya iniciado la jornada escolar.
- A organizarse para realizar actividades complementarias a su educación formal.
- Contar con las instancias educativas que aseguren su auto-cuidado y la prevención de conductas de riesgo.

- A eximirse de alguna asignatura con certificado médico o documento que acredite dificultades, de acuerdo a lo que especifica el Manual de Evaluación del establecimiento.
- A evaluaciones diferenciadas, entregando anteriormente evaluación de un Psicopedagogo.
- A ser derivado al hospital en caso de accidente que requiera atención especializada.
- A que se le proporcione mobiliario y materiales en buen estado, para su seguridad y facilitar su aprendizaje.
- A apelar a la Dirección y el Consejo de Profesores en caso de sanciones reglamentarias que se le apliquen.
- A ser escuchado con respeto por los miembros de la comunidad educativa.
- A ser informado oportunamente de las evaluaciones.
- A rendir evaluaciones pendientes con el mismo grado de dificultad que el resto de sus compañeros.
- A recibir oportunamente el resultado de sus evaluaciones.
- A retirarse del colegio con autorización y a solicitud personal presencial de su apoderado.
- Contar con la garantía de la permanencia en el establecimiento en caso de que el alumno repita un nivel.
- A recibir un trato respetuoso ante situaciones problemáticas, tanto en lo académico como en lo personal.
- Participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- A organizarse y ser elegido en todos los estamentos del Centro de Alumnos.
- Ser identificado como miembro de la institución educativa y de una nación.
- De ser elegido representante a participar del Consejo Escolar de la comunidad educativa.

3.5 Madres, padres y apoderados

3.5.1 Deberes

Los padres y apoderados tienen el deber de:

- Participar en forma activa y constructiva a través de los diferentes canales establecidos.
- Enviar a clases a su pupilo constantemente.
- Motivar a su pupilo a respetar la puntualidad en el ingreso a clases.
- Respetar los canales y conductos de comunicación del establecimiento (Profesor de asignatura, Profesor Jefe, Inspectoría, UTP, Dirección).
- Responsabilizarse por los objetos de valor que su pupilo lleva al establecimiento.
- Responsabilizarse por la correcta presentación personal e higiene de su pupilo.
- Asistir a las reuniones de apoderados fijadas e informadas con antelación.
- Asistir a las citaciones de apoderado enviada por diversos representantes del establecimiento.
- Supervisar el correcto ejercicio de su pupilo en trabajos, actividades y evaluaciones de la institución.
- Respetar la normativa de la institución y las posibles sanciones al vulnerar sus requerimientos.
- Colaborar activamente en la educación de sus pupilos o pupilas

- a) Equipo directivo.
- b) Profesionales docentes.
- c) Asistentes de la educación.
- d) Alumnos.
- e) Padres y apoderados

4.2 El Consejo o Comité u órgano similar tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- * Proponer o adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano;
- * Diseñar e implementar los planes de prevención de la violencia escolar del establecimiento;
- * Informar y capacitar a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar y de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar;
- * Designar a uno o más encargados de la convivencia escolar
- * Conocer los informes e investigaciones presentadas por el encargado de convivencia escolar (consejo escolar)
- * Requerir a la Dirección, a los profesores (profesor jefe o de asignatura) o a quien corresponda, informes, reportes o antecedentes relativos a la convivencia escolar;
- * Determinar, con alcance general, qué tipo de faltas y sanciones serán de su propia competencia y aquellas que puedan resolverse directamente por los profesores u otras autoridades del establecimiento, así como los procedimientos a seguir en cada caso; y aplicar sanciones en los casos fundamentados y pertinentes.
- * Informar de cada situación al profesor jefe y al consejo profesores

ARTÍCULO 5

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Existirá uno o más encargados de convivencia escolar, quienes deberán ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del Consejo Escolar (en la línea de convivencia) o Comité de Sana Convivencia Escolar, investigar en los casos correspondientes e informar sobre cualquier asunto relativo a la convivencia.

ARTÍCULO 6

Prohibición de conductas contrarias a la sana convivencia escolar

Se prohíbe cualquier acción u omisión que atente contra o vulnere la sana convivencia escolar. La autoridad competente investigará, de conformidad a la normativa interna del establecimiento, las conductas consideradas como maltrato escolar, las que deberán ser debidamente explicitadas y, de ser pertinente, castigadas mediante un sistema gradual de sanciones.

- Ratificar la recepción de documentos enviados por el establecimiento.
- Aceptar bajo firma el Manual de Convivencia.
- Justificar las inasistencias y atrasos de su pupilo.
- Proveer a su pupilo útiles escolares solicitados por la institución.
- Velar por el bienestar físico y emocional de su pupilo.
- Informar al establecimiento de cualquier tratamiento médico que involucre un protocolo diferente al resto del alumnado.
- A respetar a las autoridades del establecimiento educacional y en general a la comunidad educativa.
- Leer y respetar los Manuales de Sana Convivencia y Evaluación que le entregue el establecimiento.

3.5.2 Derechos:

Los apoderados tienen derecho a:

- Conocer las Planificaciones Estratégicas del Establecimiento como son el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejora u otro que hubiese.
- Ser partícipe de la cuenta anual realizada por la institución.
- Conocer los Manuales de Convivencia Escolar y Evaluación.
- De ser elegido representante a participar del Consejo Escolar de la comunidad educativa.
- Conocer a las autoridades y representantes del establecimiento.
- Conocer el organigrama del establecimiento.
- Ser informado de aspectos formales como horario y salida de clases de su pupilo.
- Solicitar información sobre el proceso de su pupilo.
- Ser informado del resultado académico de su pupilo.
- Ser atendido ante una solicitud, en los horarios establecidos por el establecimiento.
- Conocer el estado de avances de su pupilo.
- Solicitar instancias de diálogo para resolver conflictos en los que se vea involucrado su pupilo.
- Participar en las actividades y/o diferentes instancias del establecimiento.
- Participar de actividades de apoyo a los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer la evaluación del desarrollo personal y social de su pupilo, las observaciones registradas en el libro de clases y los registros de atrasos e inasistencias.
- Conocer los protocolos establecidos para las acciones que le competen.

ARTÍCULO 4

COMITÉ DE SANA CONVIVENCIA ESCOLAR: Los establecimientos deberán crear un Comité de Buena Convivencia Escolar en aquellos que no cuenten con un Consejo Escolar. De tener uno es quien cumplirá lo que se detalla a continuación:

- 4.1 Existirá un Consejo Escolar o Comité de Sana Convivencia Escolar u otro organismo similar, que estará integrado al menos por un representante de cada uno de los siguientes estamentos:

ARTÍCULO 7

MALTRATO ESCOLAR Y ABUSO SEXUAL

7.1 DEFINICIÓN DE MALTRATO ESCOLAR

7.1.1 Se entenderá por maltrato escolar cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda:

- Producir el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales.
- Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.
- Difundir o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico.

7.1.2 Se considerarán constitutivas de maltrato escolar, entre otras, las siguientes conductas:

- ✦ Proferir insultos o garabatos, hacer gestos groseros o amenazantes u ofender reiteradamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✦ Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un alumno o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- ✦ Agredir verbal o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa
- ✦ Amenazar, amenazar, chantajear, intimidar, hostigar, acosar o burlarse de un alumno u otro miembro de la comunidad educativa (por ejemplo: utilizar sobrenombres hirientes, mofarse de características físicas, etc.).
- ✦ Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, defectos físicos o cualquier otra circunstancia.
- ✦ Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un alumno o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa a través de chats, blogs, fotologs, correo, facebook, twitter, mensajes de texto, correos electrónicos, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios web, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico.
- ✦ Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar.
- ✦ Realizar acosos o ataques de connotación sexual, aun cuando no sean constitutivos de delito.
- ✦ Portar todo tipo de armas, instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos.
- ✦ Portar, vender, comprar, distribuir o consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilícitas, o encontrarse bajo sus efectos, ya sea al interior del establecimiento educacional o en actividades organizadas, coordinadas, patrocinadas o supervisadas por éste.

7.1.3 Con la finalidad de prevenir situaciones de maltrato escolar la comunidad en su totalidad se compromete a realizar las siguientes instancias preventivas:

- Construcción de reflexión en que los alumnos se interloquen sobre el maltrato escolar y sus efectos en el otro. (consejo de curso)
- Desarrollar reflexión sobre los derechos humanos. (Taller desarrollo persona)
- Desarrollar el concepto de empatía como elemento clave en la convivencia de los sujetos.
- Interiorizar a los alumnos sobre estrategias de resolución de conflictos.

7.1.4 Frente a la problemática del maltrato escolar es fundamental el compromiso que la comunidad escolar adquiere en su totalidad de no mantener estas situaciones en silencio. Una vez que se constata la presencia de instancias de maltrato escolar de alguno de los miembros sobre otro integrante de la comunidad educativa se seguirán los siguientes pasos:

- Informar del suceso a las autoridades del establecimiento, al comité de convivencia, a los afectados y a sus respectivos apoderados.
- Aplicación del proceso disciplinario según el protocolo de acción estipulado en el artículo 8

7.2 DEFINICIÓN ABUSO SEXUAL

Según las publicaciones del Ministerio de Educación (Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de convivencia escolar, 2011) se considera abuso sexual los actos o hechos de connotación sexual realizados por una persona mediante amenazas o fuerza o bien utilizando la seducción, el engaño o el chantaje y que atentan contra la libertad o la seguridad sexual de otra persona, en este caso niño (a) o adolescente. El responsable de la agresión sexual puede ser un adulto e incluso otro adolescente o niño.

Existen distintos hechos que se consideran Agresiones Sexuales: aquellas en que existe contacto corporal como la violación, el estupro y los abusos sexuales (besos, caricias, y la introducción de objetos), y aquellas en que no hay contacto corporal, conocida también como corrupción de menores, como exponer a menores a actos con contenido sexual, producción de material pornográfico con menores, etc.

Este tipo de conductas son delitos que se encuentran fuertemente sancionados en el sistema penal chileno y, por lo tanto, si existen antecedentes que permiten presumir que un niño o adolescente ha sido víctima de alguna agresión sexual siempre deben ser denunciados a los organismos competentes, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio Público o Tribunales de Garantía, con el fin que se investiguen los hechos. Cuando el hecho no ha sido denunciado la ley obliga a los directores, inspectores y profesores de un establecimiento educacional a hacerlo en el plazo de 24 horas desde que tomen conocimiento del mismo, so pena de ser sancionados con multas de no hacerlo.

7.2.1 La prevención del abuso sexual es una tarea necesaria del sistema escolar para ellos es necesario el desarrollo de diversas instancias propuestas por el Ministerio.

COSAM, organismo que tiene profesionales competentes para llevar este tipo de casos: Psicólogo, Asistente Social, Psiquiatra, u otro.

ARTÍCULO 8

TIPIFICACIÓN DE FALTAS

8.1 FALTAS LEVES

Según el marco del establecimiento serán consideradas faltas leves las siguientes situaciones:

- Retrasos o ausencias a clases.
- Incumplimiento en evaluaciones y plazos de las mismas.
- No respetar la presentación personal (Artículo 23)
- No respetar el uso del uniforme.
- Interrupciones indebidas de una clase en proceso.
- Falta de cuidado en el aseo y limpieza de la institución.
- Negarse a realizar actividades programadas en una clase en forma reiterada.
- Ingreso a oficinas o dependencias del establecimiento sin autorización.
- Utilizar en clases aparatos tecnológicos que interrumpan el normal desarrollo de la clase o quehacer pedagógico.
- Presentarse a clases sin los materiales adecuados (solicitados con anterioridad) para una actividad o evaluación.
- Enfrentar una evaluación con una actitud deshonesta (copiar).

8.2 FALTAS GRAVES

Según el marco del establecimiento serán consideradas faltas graves las siguientes situaciones:

- Realizar transgresiones leves en forma reiterada (2 faltas leves).
- Retrasarse del establecimiento u otro espacio escolar sin autorización.
- Realizar acciones que representen o induzcan a actitudes discriminatorias.
- Realizar o inducir a acciones obscenas de índole sexual, dentro o en las cercanías del establecimiento.
- Negarse a cumplir, acatar u obedecer órdenes emanadas o impartidas por autoridades, docentes y asistentes de la educación, dadas en un marco de respeto.
- Discriminar a un compañero por algún rasgo físico o psicológico distintivo.
- Promover, participar o propiciar desórdenes masivos que dañen a la institución.
- Manipular libro de clases.
- Consumo de cigarrillos, bebidas alcohólicas u otras drogas dentro o en las cercanías del establecimiento.
- Facilitar el ingreso de personas que puedan comprometer la seguridad de los miembros de la comunidad educativa.
- Adulterar documentos formales del establecimiento.
- Uso de un vocabulario descomedido y grosero con los miembros de la comunidad

- > Orientación sobre conductas de auto-cuidado.
- > Talleres de reflexión con metodologías propuestas por el Ministerio de Educación en el plan Escuela Segura u otro similar.

Además de lo antes mencionado, en el proceso de prevención también será indispensable la observación de conductas, dentro del establecimiento, que pueden indicar la presencia de un posible abuso:

FÍSICAS

- Dificultades para andar o sentarse.
- Dolores en el abdomen o en la pelvis.
- Picazón en la zona genital o anal.
- Hemorragia vaginal en niñas pre-púberes.
- Pérdida del control de esfínter.

PSICOLÓGICAS

- Cambios repentinos de conducta.
- Descentso de rendimiento.
- Excesivo pudor.
- Aislamiento del grupo curso.
- Dificultades para participar en educación física.
- Fugas del hogar.
- Auto-flagelamiento.
- Intento de suicidio.
- Conductas sexuales no acordes a la edad (juegos sexuales, masturbación compulsiva, miedo al emorrazo, agresión sexual a otros niños, conocimientos sexuales adelantados a la edad).
- Miedo a una persona particularmente.
- Miedo a estar solo con algún integrante de la familia.
- Resistencia a desnudarse o bañarse.
- Problemas de sueño.
- Comportamiento agresivo sexualizado.

7.2.2 Al momento de sospechar de una posible situación de abuso se tomarán las siguientes medidas:

- a) El docente notificará a dirección y equipo directivo.
- b) La institución al no poder ratificar el abuso notificará a la oficina de protección de derechos (O.P.D.) de la municipalidad para que lleve el caso.
- c) Ante la certeza que el abuso sexual fue cometido por una persona imputable, la dirección deberá notificar inmediatamente a los organismos competentes en estos delitos: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y/o a la fiscalía.

Sin perjuicio de lo anterior el establecimiento dará las orientaciones pertinentes a los adultos responsables de la víctima o victimario (si es menor de edad) para que sean atendidos por el

- Comercio de especies (dudosa procedencia) al interior del establecimiento que persigan el lucro personal
- Ingresar al establecimiento con evidencias de haber consumido algún tipo de droga, bebidas alcohólicas o estupefaciente.
- Destruir útiles escolares o material del establecimiento.
- Hurto de especies

8.3 FALTAS GRAVÍSIMAS

Según el marco del establecimiento serán consideradas faltas gravísimas las siguientes situaciones:

- Realizar transgresiones graves en más de una oportunidad.
- Sustracción, difusión o almacenamiento de documentos de uso restringido de la institución (Pruebas u otros documentos).
- Participar de una rifa dentro o en los alrededores del establecimiento.
- Transportar, poseer, portar o utilizar armas blancas y/o de fuego dentro del colegio o en cualquier actividad organizada por el mismo.
- Portar, vender, facilitar o exhibir material pornográfico.
- Poseer, consumir, suministrar y/o comercializar, bebidas alcohólicas u otras drogas dentro del establecimiento o en sus alrededores o en cualquier actividad en que la comunidad escolar participe.
- Destruir útiles escolares o material del establecimiento, en forma reiterada
- Destruir infraestructura del establecimiento.
- Robo de especies.
- Uso o apropiación de bienes de otro miembro de la comunidad educativa intencionalmente.
- Amenazar, intimidar y/o agredir física o verbalmente a los miembros de la comunidad educativa.
- Robo a mano armada y/o extorsión.
- El sicariato.
- Promover o incitar actos que interrumpan el normal desarrollo de las actividades académicas, como paro de actividades, toma del establecimiento y/o destrozo de bienes materiales provocadas como efecto de los actos antes descritos.
- Tener relaciones sexuales al interior del establecimiento o en instancias organizadas por la institución.
- Utilizar elementos tecnológicos como medio para ofender, amenazar, hostigar o amenazar a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Inducir a miembros de la comunidad educativa a ejercer actos denigrantes o deshonrosos, violando su libertad individual
- Utilizar el logo o nombre de la institución para crear esbozos o páginas digitales sin

- Tomar el nombre de miembros de la comunidad (autoridades o funcionarios del establecimiento) para cometer infracciones o inducir a ellas.

ARTÍCULO 9

MEDIDAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

9.1 Se podrá aplicar a quien incurra en conductas contrarias a la sana convivencia escolar, y especialmente en los casos de maltrato, alguna o algunas de las siguientes medidas o sanciones disciplinarias.

9.1.1 En relación a la **transgresión de las faltas leves** se podrán aplicar las siguientes **sanciones y medidas** de manera directa (si no existe duda) o luego del debido proceso de indagación, reflexión del consejo escolar o comité de sana convivencia escolar. En cualquiera de los casos descritos existe el derecho de apelación.

1. Diálogo personal pedagógico y correctivo a cargo del profesor jefe/a o de asignatura.
2. Diálogo grupal reflexivo.
3. Amonestación verbal.
4. Amonestación por escrito.
5. Comunicación al apoderado.
6. Citación al apoderado con firma de carta de compromiso y/o condicionalidad si fuese necesario.

9.1.2 En relación a la **transgresión de las faltas graves** se podrán aplicar las siguientes **sanciones y medidas** luego del debido proceso de indagación, reflexión del comité de sana convivencia escolar y del derecho de apelación.

1. Diálogo personal pedagógico y correctivo a cargo del profesor/a jefe, profesor de asignatura o inspector.
2. Amonestación por escrito.
3. Comunicación al apoderado.
4. Citación al apoderado Citación al apoderado con firma de carta de compromiso y/o condicionalidad si fuese necesario.
5. Derivación psicosocial (terapia personal, familiar, grupal; talleres de reforzamiento, educación o de control de las conductas contrarias a la sana convivencia escolar).
6. Servicios comunitarios a favor del establecimiento educacional, tales como apoyo escolar a otros alumnos, ayuda a profesores, asistencia a cursos menores, entre otras iniciativas.
7. Suspensión temporal.
8. Condicionalidad de la matrícula del alumno.
9. No renovación de la matrícula para el próximo año escolar (dependiendo de la cantidad de transgresiones y su evolución).

9.1.3 En relación a la **transgresión de las faltas gravísimas** se podrán aplicar las siguientes **sanciones y medidas** de manera directa (si no existe duda) o luego del debido proceso de indagación, reflexión del consejo escolar o comité de sana convivencia escolar. En cualquiera de los casos descritos existe el derecho de apelación.

- Haber agredido a un profesor o funcionario del establecimiento
- d) La conducta anterior del responsable.
- e) El abuso de una posición superior, ya sea física, moral, de autoridad u otra.
- f) La discapacidad o indefensión del afectado.

ARTÍCULO 11

OBLIGACIÓN DE DENUNCIA DE DELITOS

Los directores, inspectores y profesores deberán denunciar cualquier acción u omisión que revista caracteres de delito y que afecte a un miembro de la comunidad educativa, tales como lesiones graves, amenazas de muerte, robos y hurtos importantes, abusos sexuales, porte o tenencia ilegal de armas, tráfico de sustancias ilícitas u otra acción que sea un delito. Se deberá denunciar ante Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, las fiscalías del Ministerio Público o los tribunales competentes, dentro del plazo de 24 horas desde que se tome conocimiento del hecho, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 175 letra e) y 176 del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO 12

RECLAMOS

12.1 Todo reclamo por conductas contrarias a la sana convivencia escolar podrá ser presentado en forma verbal (la cual debe ser registrada por quien toma la denuncia, indicando el RUT y el denunciante colocando su firma) o escrita ante cualquier autoridad del establecimiento, la que deberá dar cuenta a la Dirección, dentro de un plazo de 24 horas, a fin de que se dé inicio al debido proceso.

12.2 Se deberá siempre resguardar la identidad del reclamante y no se podrá imponer una sanción disciplinaria en su contra basada únicamente en el mérito de su reclamo.

ARTÍCULO 13

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

13.1 Mientras se estén llevando a cabo las indagaciones aclaratorias y el discernimiento de las medidas correspondientes, se asegurará a todas las partes la mayor confidencialidad, privacidad y respeto por su dignidad y honra.

13.2 De cada actuación y resolución deberá quedar constancia escrita en los instrumentos propios del establecimiento (hoja de vida del alumno/a), debiendo mantenerse el registro individual de cada reclamo o apelación en un registro que llevará el encargado de Convivencia Escolar. No se podrá tener acceso a dichos antecedentes por terceros ajenos a la investigación, a excepción de la autoridad pública competente.

13.3 En el procedimiento se garantizará la protección del afectado y de todos los involucrados, el derecho de todas las partes a ser oídas, la fundamentación de las decisiones y la posibilidad de impugnarlas.

1. Diálogo personal pedagógico y correctivo.
2. Amonestación por escrito.
3. Comunicación al apoderado.
4. Citación al apoderado Citación al apoderado con firma de carta de compromiso y/o condicionalidad si fuese necesario.
5. Derivación psicosocial (terapia personal, familiar, grupal; talleres de reforzamiento, educación o de control de las conductas contrarias a la sana convivencia escolar).
6. Asistencia a charlas o talleres relativos al consumo o efectos de las bebidas alcohólicas, las drogas o sustancias ilícitas.
7. Servicios comunitarios a favor del establecimiento educacional, tales como apoyo escolar a otros alumnos, ayuda a profesores, asistencia a cursos menores, entre otras iniciativas.
8. Suspensión temporal.
9. Condicionalidad de la matrícula del alumno.
10. No renovación de la matrícula para el próximo año escolar.
11. Expulsión del establecimiento educacional, sólo aplicable en casos de especial gravedad, debidamente fundamentados, y luego de haber agotado todas las medidas correctivas anteriores, con pleno respeto al principio del debido proceso establecido en las normas respectivas.

9.2 Si el responsable fuere un funcionario del establecimiento, se aplicarán las medidas contempladas en normas internas, así como en la legislación pertinente.

9.3 Si el responsable fuere el padre, madre o apoderado de un alumno, en casos graves se podrán disponer medidas como la obligación de designar un nuevo apoderado o la prohibición de ingreso al establecimiento.

ARTÍCULO 10

CRITERIOS DE APLICACIÓN

10.1 Toda sanción o medida debe tener un carácter claramente formativo para todos los involucrados y para la comunidad en su conjunto. Será impuesta conforme a la gravedad de la conducta, respetando la dignidad de los involucrados, y procurando la mayor protección y reparación del afectado y la formación del responsable.

10.2 Deberán tomarse en cuenta al momento de determinar la sanción o medida, los siguientes criterios:

- a) La edad, la etapa de desarrollo y madurez de las partes involucradas.
- b) La naturaleza, intensidad y extensión del daño causado.
- c) La naturaleza, intensidad y extensión de la agresión por factores como:
 - La pluralidad y grado de responsabilidad de los agresores.
 - El carácter vejatorio o humillante del maltrato.
 - Haber actuado en anonimato, con una identidad falsa u ocultando el rostro.
 - Haber obrado a solicitud de un tercero o bajo recompensa.

ARTÍCULO 14

DEBER DE PROTECCIÓN

14.1 Si el afectado fuere un alumno, se le deberá brindar protección, apoyo e información durante todo el proceso.

14.2 Si el afectado fuere un profesor o funcionario del establecimiento, se le deberá otorgar protección y se tomarán todas las medidas para que pueda desempeñar normalmente sus funciones, salvo que esto último ponga en peligro su integridad.

ARTÍCULO 15

NOTIFICACIÓN A LOS APODERADOS

Al inicio de todo proceso en el que sea parte un estudiante por una falta grave o muy grave, se deberá notificar a sus padres o apoderados. Dicha notificación podrá efectuarse por cualquier medio idóneo, pero deberá quedar constancia de ella en el libro de clases.

ARTÍCULO 16

INVESTIGACIÓN

16.1. El encargado de convivencia escolar deberá conocer y/o llevar adelante la investigación de los reclamos, entrevistando a las partes, solicitando información a terceros o disponiendo cualquier otra medida que estime necesaria para su esclarecimiento.

16.2. Una vez recopilados los antecedentes correspondientes o agotada la investigación, en un plazo no superior a 20 días, el encargado deberá presentar un informe ante el Comité de la Sana Convivencia Escolar, o el que haga sus veces, para que este aplique una medida o sanción si procediere, o bien para que recomiende su aplicación a la Dirección o autoridad competente del establecimiento.

ARTÍCULO 17

CITACIÓN A ENTREVISTA

17.1 Una vez recibidos los antecedentes por la autoridad competente, la Dirección o quien la represente deberá citar a las partes y, en su caso, a los padres o apoderados del estudiante o los estudiantes involucrados, a una reunión que tendrá como principal finalidad buscar un acuerdo entre las partes. Para esta entrevista, se considerará el tipo de tópicos que convenga tratar en presencia de los alumnos o sólo entre adultos.

17.2 En caso de existir acuerdo entre las partes se podrá suspender el curso de la indagación, exigiendo a cambio el cumplimiento de determinadas condiciones por un periodo de tiempo convenido. Si se cumplen íntegramente las condiciones impuestas se dará por cerrado el reclamo, dejándose constancia de esta circunstancia.

17.3 Si no hubiere acuerdo, se deberá oír a las partes involucradas, quienes deberán presentar todos los antecedentes que estimen necesarios. También se podrá oír a un profesional en la materia, quien podrá aconsejar o pronunciarse al respecto.

ARTÍCULO 18 RESOLUCIÓN

La autoridad competente deberá resolver si se cumplen los requisitos para imponer una sanción, o bien si el reclamo debe ser desestimado. Deberá quedar constancia de los fundamentos que justifiquen la decisión adoptada. Dicha resolución debe ser notificada a todas las partes y, en su caso, al Comité de la Sana Convivencia Escolar.

ARTÍCULO 19 DERECHO DE APELACIÓN

Luego de la resolución los afectados tienen la oportunidad de la apelación que se deberá realizar en los próximos tres días hábiles al Director(a) del establecimiento el cual en consulta al consejo escolar o comité de sana convivencia escolar decidirá. La revisión del caso y del protocolo seguido se realizará en diez días a la fecha de recepción del recurso.

ARTÍCULO 20 MEDIDAS DE REPARACIÓN

En la resolución, se deberá especificar las medidas de reparación adoptadas a favor del afectado, así como la forma en que se supervisará su efectivo cumplimiento. Tales medidas podrán consistir, por ejemplo, en disculpas privadas o públicas, restablecimiento de efectos personales, cambio de curso u otras que la autoridad competente determine.

ARTÍCULO 21 MEDIACIÓN

El establecimiento podrá implementar instancias de mediación u otros mecanismos de similar naturaleza como alternativa para la solución pacífica y constructiva de los conflictos de convivencia escolar. Este sistema incluirá la intervención de alumnos, docentes, orientadores, otros miembros de la comunidad educativa y especialistas.

ARTÍCULO 22 PUBLICIDAD

El establecimiento deberá adoptar las acciones necesarias para la correcta, oportuna y completa difusión acerca de las normas y planes relativos a la convivencia escolar a través de todos los medios disponibles, para que la comunidad educativa esté permanentemente informada y pueda ejercer sus derechos.

ARTÍCULO 23 NORMAS GENERALES

- Sobre las **inasistencias** de los alumnos(as) a clases se estipula por medio de la presente, que los estudiantes deben ser justificados por medio de una licencia médica, que debe ser entregada oportunamente al establecimiento. En caso de ausencia por motivos personales el apoderado deberá justificar dichas inasistencias personalmente.
- Sobre el **ingreso de los alumnos atrasados** al establecimiento se ratifica que los alumnos no pueden ser enviados de regreso a su hogar. Por tanto luego de que la jornada se inició los alumnos pueden ingresar a la sala durante los quince primeros minutos sin la necesidad de un pase. Luego de este tiempo de corte el profesor deberá solicitar un pase entregado por Insectoría, para que los alumnos registren su atraso con este organismo.
- En el caso de los **atrasos reiterados** al inicio de la jornada los apoderados serán citados al establecimiento para ser informados y entrevistarse con el inspector o profesor a cargo, luego que la situación se repita en tres oportunidades.
- Sobre la **presentación personal** de los estudiantes, el establecimiento exigirá al apoderado (Artículo 3.5.1) que vele por la higiene y correcta presentación personal de los alumnos. El uso del uniforme escolar es como se detalla a continuación:

DAMAS:

- Jumper Escosés (entre el 01 de Mayo al 31 de Agosto podrán asistir a clases con pantalón azul, corte tradicional).
- Blusa blanca con corbata (Invierno).
- Polera blanca del establecimiento (verano).
- Calzeta o pantys gris.
- Corbata oficial del colegio.
- Parka, chaleco o polerón color liso gris o azul marino.
- Zapato negro escolar.
- Deantal blanco para la especialidad de Laboratorio Químico.

VARONES:

- Pantalón gris corte tradicional.
- Camisa blanca con corbata (Invierno).
- Polera blanca del establecimiento (verano).
- Calcetines negros o azul marino.
- Corbata oficial del colegio.
- Parka, chaleco o polerón color liso gris o azul marino.
- Zapato negro tradicional.
- Para la clase de **Educación Física** la implementación es como sigue:
- Buzo oficial del colegio.
- Polera blanca oficial del colegio.
- Calzetas blancas.